



**Naciones Unidas**

**Programa de las Naciones Unidas  
para los Asentamientos Humanos**

# **Informe financiero y estados financieros auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2021**

**e**

## **informe de la Junta de Auditores**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Septuagésimo séptimo período de sesiones**

**Suplemento núm. 5I**





**Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos  
Humanos**

**Informe financiero y estados financieros  
auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2021**

**e**

**informe de la Junta de Auditores**



Naciones Unidas • Nueva York, 2022

*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

# Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío .....	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores .....	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores .....	10
Resumen .....	10
A. Mandato, alcance y metodología .....	14
B. Constataciones y recomendaciones .....	15
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores .....	15
2. Sinopsis de la situación financiera .....	15
3. Gestión financiera y presupuestaria .....	17
4. Gestión de los recursos humanos .....	22
5. Gestión de proyectos .....	29
6. Gestión de los asociados en la ejecución .....	32
7. Gestión de proyectos .....	36
8. Tecnología de la información y las comunicaciones .....	39
9. Gestión de propiedades, planta y equipo .....	40
C. Información suministrada por la administración .....	41
1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes .....	41
2. Pagos graciabes .....	41
3. Casos de fraude y de presunción de fraude .....	41
D. Agradecimientos .....	42
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 .....	43
III. Certificación de los estados financieros .....	77
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 .....	78
A. Introducción y panorama general de las operaciones y del entorno operacional .....	78
B. Información sobre los objetivos y estrategias de ONU-Hábitat .....	79
C. Sinopsis y análisis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 .....	80
D. Riesgos e incertidumbres .....	89

---

E.	Pasivos devengados en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación . . . . .	89
F.	Impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus . . . . .	90
G.	Hechos posteriores con posibles consecuencias financieras . . . . .	90
V.	Estados financieros y notas explicativas conexas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 . . . . .	91
I.	Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 . . . . .	91
II.	Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	92
III.	Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 . . . . .	93
IV.	Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 . . . . .	94
V.	Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 . . . . .	95
	Notas a los estados financieros de 2021 . . . . .	96

---

## Cartas de envío

### **Carta de fecha 31 de marzo de 2022 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas por la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 y la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, transmito el informe financiero y las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, así como otras cuentas afines, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, que apruebo sobre la base de las certificaciones de la Oficial Jefa de Finanzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y de la Dirección del Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

Se transmiten copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Junta de Auditores.

*(Firmado)* Maimunah Mohd **Sharif**  
Directora Ejecutiva

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

---

**Carta de fecha 21 de julio de 2022 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores, junto con el informe financiero y los estados financieros auditados del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

*(Firmado)* Jorge **Bermúdez**  
Contralor General de la República de Chile y  
Presidente de la Junta de Auditores

## Capítulo I

### **Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2021, y el estado de resultados (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de ONU-Hábitat al 31 de diciembre de 2021, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

#### **Fundamento de la opinión**

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de ONU-Hábitat, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

#### **Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto**

La administración es responsable de la demás información, que comprende la sinopsis de la situación financiera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de ONU-Hábitat para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad de ONU-Hábitat y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar ONU-Hábitat o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de ONU-Hábitat.

### **Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

a) Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos;

b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de ONU-Hábitat;

c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexa divulgada por la administración son razonables;

d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de ONU-Hábitat para continuar en funcionamiento. Si

determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información conexa que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que ONU-Hábitat deje de existir como empresa en marcha; y

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las constataciones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

#### **Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios**

Además, a nuestro juicio, las transacciones de ONU-Hábitat de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de ONU-Hábitat.

*(Firmado)* Jorge **Bermúdez**  
Contralor General de la República de Chile y  
Presidente de la Junta de Auditores

*(Firmado)* Hou Kai  
Auditor General de la República Popular China  
(Auditor Principal)

*(Firmado)* Kay **Scheller**  
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania

21 de julio de 2022

## Capítulo II

### Informe detallado de la Junta de Auditores

#### *Resumen*

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

#### **Opinión de auditoría**

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de ONU-Hábitat al 31 de diciembre de 2021, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

#### **Conclusión general**

La Junta no detectó deficiencias significativas en las cuentas y los registros que afecten a la correcta presentación de los estados financieros de ONU-Hábitat. No obstante, la Junta observó que había margen para mejorar en varios ámbitos, concretamente en la gestión financiera, presupuestaria, de los recursos humanos, de los proyectos y de los asociados en la ejecución.

#### **Constataciones principales**

##### **Gestión financiera y presupuestaria**

##### *Riesgo de insolvencia del fondo para fines generales de la Fundación*

El fondo para fines generales de la Fundación ha experimentado un déficit de ingresos respecto de los gastos en los últimos cinco ejercicios. Los ingresos cayeron bruscamente, al pasar de 4,9 millones de dólares en 2020 a 2,6 millones en 2021 (un descenso del 46,9 %). La Fundación tuvo un activo neto negativo en dos ejercicios consecutivos (2020 y 2021). Los coeficientes de solvencia y liquidez disminuyeron entre 2017 y 2021. En 2020 y 2021, los coeficientes fueron inferiores a uno, lo que indica que la Fundación se enfrentaba a un riesgo de insolvencia y de liquidez.

##### **Gestión de los recursos humanos**

##### *Necesidad de medidas de austeridad y escasez de personal estable, profesional y con experiencia*

El empeoramiento de los ingresos de efectivo del fondo para fines generales de la Fundación durante los últimos 10 años, y en particular la situación negativa del activo neto en los dos últimos ejercicios, llevó a ONU-Hábitat a adoptar estrictas medidas de austeridad, mientras que la elevada rotación y la escasez de personal profesional restringieron su capacidad para desempeñar adecuadamente sus funciones y alcanzar las metas previstas en el plan estratégico para el período 2020-2023.

##### *Control inadecuado del personal que no es de plantilla*

El personal que no es de plantilla ha representado el 85 % de la fuerza de trabajo de ONU-Hábitat en los últimos tres años, lo que supone 5,5 veces el número de personal de plantilla. Sin embargo, la contratación de personal ajeno a la plantilla de ONU-Hábitat está descentralizada y relacionada con proyectos. La dependencia de

recursos humanos de la sede solo puede acceder *a posteriori* a los datos del personal que no es de plantilla.

*Ausencia de una política de gestión del personal que no es de plantilla contratado a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la UNOPS*

Al 31 de diciembre de 2021, los contratos de 95 funcionarios que no son de plantilla contratados a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de 168 funcionarios que no son de plantilla contratados a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) habían superado el máximo permitido de 24 meses en un período de 36 meses a raíz de las repetidas modificaciones de sus contratos. Ese tipo de personal representaba el 18 % y el 26 % del personal que no es de plantilla contratado a través del PNUD y la UNOPS, respectivamente. El personal que no es de plantilla contratado a través de la UNOPS tenía derecho a un seguro adicional y a vacaciones pagadas. La Junta observó que no existía una política clara ni un mecanismo de supervisión del personal que no es de plantilla contratado a través del PNUD y la UNOPS.

### **Gestión de proyectos**

*El uso insuficiente de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes y la fragmentación de los datos de los proyectos afectan negativamente a su supervisión y gestión*

ONU-Hábitat adoptó el 1 de abril de 2021 la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes como su principal sistema de gestión de información de proyectos para gestionar el ciclo de vida de sus proyectos y programas. La Junta observó que, al 26 de abril de 2022, de los 226 proyectos aprobados registrados en la solución integrada, 147 solo tenían un título y fechas estimadas de inicio y finalización, pero no incluían datos presupuestarios ni anexos. Los datos de los 79 proyectos restantes solo incluían documentación justificativa limitada.

### **Gestión de los asociados en la ejecución**

*La intervención de los donantes en la selección de los asociados en la ejecución impone riesgos adicionales en términos de equidad, integridad y transparencia*

La Junta observó que la política de ONU-Hábitat relativa a los asociados en la ejecución permitía que los donantes influyeran en la selección, ya que establecía que se podía prescindir del requisito de la selección competitiva cuando se especificaba quién era el asociado en la ejecución en el acuerdo de contribución con el donante. No se imponían más requisitos para justificar la exención desde el punto de vista programático y financiero.

La Junta examinó una muestra de 40 acuerdos de cooperación y observó que, en 16 casos, los acuerdos con los asociados en la ejecución se firmaron sin una selección comparativa, o se adjudicaron al asociado en la ejecución con la segunda puntuación más alta debido a “la exigencia del donante”. En el caso de dos proyectos, se simplificó y evitó el examen de las propuestas de selección de los asociados en ejecución por parte del comité de selección de la sede de ONU-Hábitat o de la oficina jurídica dividiendo los acuerdos de cooperación en varios acuerdos con valores máximos de 200.000 dólares.

### **Recomendaciones principales**

Con respecto a las constataciones indicadas, la Junta recomienda que ONU-Hábitat haga lo siguiente:

### **Gestión financiera y presupuestaria**

*Riesgo de insolvencia del fondo para fines generales de la Fundación*

- a) i) **Seguir dando prioridad a la movilización de recursos básicos y alentar al equipo directivo superior de ONU-Hábitat a actuar en apoyo de la Directora Ejecutiva en este sentido;**
- ii) **Elaborar un informe periódico sobre los recursos básicos para aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas a los donantes;**
- iii) **Preparar un informe basado en encuestas y comunicaciones con donantes que han aportado recursos básicos antes, lo hacen actualmente o podrían hacerlo en el futuro, para detectar las diferencias entre las expectativas de los donantes y la situación actual.**

### **Gestión de los recursos humanos**

*Necesidad de medidas de austeridad y escasez de personal estable, profesional y con experiencia*

- b) i) **Preparar un plan de acción exhaustivo de austeridad y garantizar su aplicación efectiva, a fin de hacer frente a la actual escasez de recursos financieros;**
- ii) **Examinar periódicamente la distribución de sus puestos y sus recursos humanos para seguir analizando sus prioridades en materia de empleo y distribución de los recursos, y facilitar el proceso de selección cuando se disponga de la financiación necesaria;**

*Control inadecuado del personal que no es de plantilla*

- c) **Elaborar un plan anual de necesidades de personal que no es de plantilla que incluya un análisis de la demanda y un plan de contratación para garantizar un mejor control de ese grupo del personal;**

*Ausencia de una política de gestión del personal que no es de plantilla contratado a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos*

- d) **En consulta con el departamento pertinente de la Sede de las Naciones Unidas, aclarar más las limitaciones contractuales y el alcance de los derechos, y establecer un mecanismo de gestión para el personal que no es de plantilla contratado a través del PNUD y la UNOPS;**

### **Gestión de proyectos**

*El uso insuficiente de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes y la fragmentación de los datos de los proyectos afectan negativamente a su supervisión y gestión*

- e) i) **Completar la información de los proyectos “convertidos” y actualizar la información de los proyectos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes adecuada y oportunamente;**
- ii) **Supervisar la integridad y calidad de los datos de los proyectos de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes a nivel de entidad e incluir en la evaluación del desempeño de**

**los directores de proyectos las tareas de seguimiento y actualización de los progresos de los proyectos en la solución;**

**Gestión de los asociados en la ejecución**

*La intervención de los donantes en la selección de los asociados en la ejecución impone riesgos adicionales en términos de equidad, integridad y transparencia*

- f) i) **Revisar su política relativa a los asociados en la ejecución y sus procedimientos operativos estándar para la selección de asociados en la ejecución a fin de garantizar que la selección se ajuste a los principios generales de equidad, integridad, transparencia y competencia efectiva establecidos en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y que en toda exención necesaria se proporcionen, entre otras cosas, justificaciones programáticas y financieras y una explicación detallada de las circunstancias excepcionales;**
- ii) **Adoptar las medidas necesarias, incluidas, entre otras, la revisión de su política relativa a los asociados en la ejecución y su procedimiento operativo estándar para la selección de los asociados en la ejecución, a fin de evitar el troceo de los contratos.**

**Seguimiento de las recomendaciones anteriores**

Al 31 de diciembre de 2021, de las 88 recomendaciones pendientes formuladas hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, 35 (40 %) se habían aplicado, 48 (55 %) estaban en vías de aplicación, 1 (1 %) no se había aplicado, y 4 (4 %) habían sido superadas por los acontecimientos.

**Cifras clave**

<b>25,42 millones de dólares</b>	Recursos iniciales anuales (presupuesto ordinario y fondo para fines generales de la Fundación)
<b>567,16 millones de dólares</b>	Total del activo
<b>187,10 millones de dólares</b>	Total del pasivo
<b>204,08 millones de dólares</b>	Total de ingresos
<b>156,13 millones de dólares</b>	Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias
<b>172,80 millones de dólares</b>	Total de gastos

**A. Mandato, alcance y metodología**

1. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) tiene el mandato de la Asamblea General de promover la sostenibilidad social y ambiental de las ciudades. Es el punto focal del sistema de las Naciones Unidas para todos los asuntos relacionados con la urbanización y los asentamientos humanos. En su resolución 73/239, la Asamblea estableció una nueva estructura de gobernanza para ONU-Hábitat, que comprende la Asamblea de ONU-Hábitat de composición universal, la Junta Ejecutiva y el Comité de Representantes Permanentes.

2. ONU-Hábitat tiene su sede en Nairobi y cuenta con cuatro oficinas regionales principales encargadas de África, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe. ONU-Hábitat también tiene oficinas de enlace, oficinas en los países y oficinas de proyectos en 67 países de todo el mundo. Al 31 de diciembre de 2021, tenía una plantilla de 308 funcionarios y un número variable de funcionarios que no son de plantilla con contratos específicos, sobre todo en las oficinas sobre el terreno.

3. La Junta ha auditado los estados financieros de ONU-Hábitat y ha examinado sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se efectuó de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así como con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

4. La auditoría se llevó a cabo para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de ONU-Hábitat presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2021, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Ello incluyó determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

5. La Junta examinó también las operaciones de ONU-Hábitat con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de

las Naciones Unidas, que permite a la Junta formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones. En el informe también se incluye un breve comentario sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones formuladas en ejercicios anteriores.

6. Debido al impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la auditoría provisional de la sede de ONU-Hábitat y de la Oficina Regional para los Estados Árabes se realizó a distancia desde Beijing del 15 de octubre al 10 de noviembre de 2021. La auditoría final se llevó a cabo presencialmente en la sede de ONU-Hábitat en Nairobi del 30 de marzo al 5 de mayo de 2022.

7. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la administración de ONU-Hábitat, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el informe.

## **B. Constataciones y recomendaciones**

### **1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores**

8. La Junta examinó el estado de aplicación de sus recomendaciones de ejercicios anteriores y reconoció que se había avanzado en la aplicación de las recomendaciones pendientes. De las 88 recomendaciones pendientes formuladas hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, 35 (40 %) se habían aplicado, 48 (55 %) estaban en vías de aplicación, 1 (1 %) no se había aplicado, y 4 (4 %) habían sido superadas por los acontecimientos. En el anexo del presente informe se ofrecen los detalles pertinentes al respecto.

9. Sobre la base de un análisis de 49 recomendaciones en curso de aplicación y sin aplicar, la Junta observó que 12 recomendaciones se referían a la gestión financiera, 10 a la gestión de los recursos humanos, 8 a la gestión de proyectos y de los asociados en la ejecución, y 7 a la gestión de activos. Las 12 recomendaciones restantes se referían a las esferas de la gestión de riesgos, los viajes, las adquisiciones y la tecnología de la información y las comunicaciones.

10. En cuanto a la antigüedad de las 49 recomendaciones pendientes indicadas, 6 (12 %) llevaban pendientes más de tres años, 13 (27 %) llevaban pendientes tres años, 18 (37 %) llevaban pendientes dos años y 12 (24 %) se formularon hace un año.

### **2. Sinopsis de la situación financiera**

#### *Ingresos y gastos*

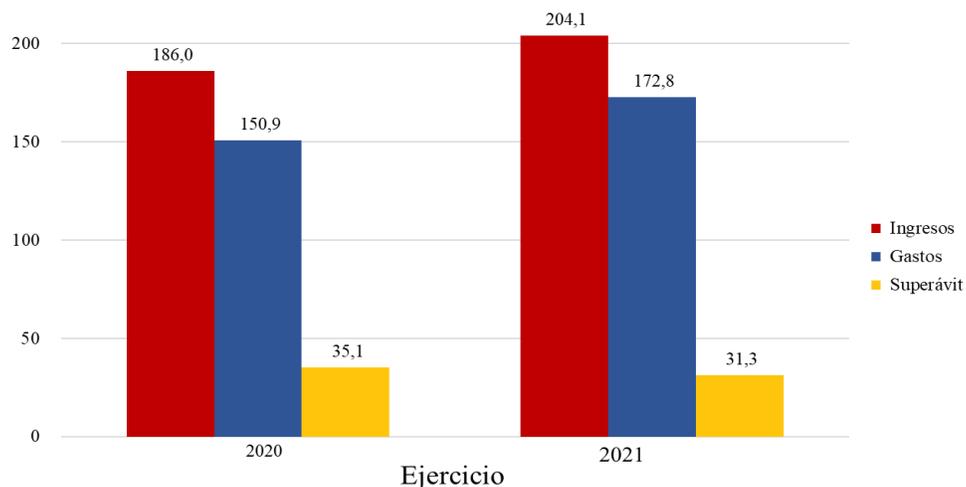
11. Los ingresos de ONU-Hábitat incluyen cuotas (presupuesto ordinario), contribuciones voluntarias, ingresos por inversiones, otras transferencias y asignaciones, y otros ingresos. Durante el período que se examina, el total de ingresos aumentó en 18,1 millones de dólares (9,7 %), pues pasó de 186 millones en 2020 a 204,1 millones en 2021. El aumento se debió principalmente a un incremento de las contribuciones voluntarias, que pasaron de 138,5 millones de dólares en 2020 a 156,1 millones en 2021.

12. El total de gastos aumentó en 21,9 millones de dólares (14,5 %), ya que pasó de 150,9 millones en 2020 a 172,8 millones en 2021. El aumento se debe principalmente a la ejecución de proyectos. Las principales categorías de gastos fueron los gastos por prestaciones de los empleados, de 47,8 millones de dólares (46,7 millones en 2020), los gastos relativos a la remuneración del personal que no es de plantilla, de 40,1 millones de dólares (38,4 millones en 2020), las donaciones y transferencias, de 36,3 millones de dólares (33,9 millones en 2020), y otros gastos de funcionamiento, de 44,9 millones de dólares (27,3 millones en 2020).

13. Como consecuencia del aumento de los ingresos y los gastos, ONU-Hábitat registró un superávit total de 31,3 millones de dólares en 2021, lo que supone una disminución de 3,8 millones respecto de 2020 (35,1 millones de dólares). En la figura II.I se comparan los ingresos y los gastos de 2021 y 2020.

Figura II.I  
**Comparación de ingresos y gastos**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



#### *Análisis de los coeficientes*

14. En el cuadro II.1 figuran los coeficientes financieros clave analizados a partir de los estados financieros, principalmente los de situación financiera y resultados financieros.

Cuadro II.1  
**Análisis de los coeficientes**

Coeficiente	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
<b>Coeficiente de caja<sup>a</sup></b>			
Efectivo + inversiones a corto plazo : pasivo corriente	1,77	1,26	1,68
<b>Coeficiente de liquidez inmediata<sup>b</sup></b>			
Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar : pasivo corriente	3,06	2,29	2,83
<b>Coeficiente de liquidez general<sup>c</sup></b>			
Activo corriente : pasivo corriente	3,23	2,48	3,12
<b>Coeficiente de solvencia<sup>d</sup></b>			
Total del activo : total del pasivo	3,03	2,63	3,10

Fuente: Estados financieros de ONU-Hábitat correspondientes a 2021.

<sup>a</sup> El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad obtenido al determinar la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en el activo corriente para hacer frente al pasivo corriente.

<sup>b</sup> El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto indica una situación financiera más líquida a corto plazo.

<sup>c</sup> Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de liquidar su pasivo corriente.

<sup>d</sup> Un coeficiente alto es un buen indicador de solvencia.

15. Los principales indicadores financieros de ONU-Hábitat siguen siendo sólidos y su activo corriente sigue siendo alto en relación con el pasivo corriente, al igual que el activo total con respecto al pasivo total. Los coeficientes aumentaron ligeramente respecto del ejercicio 2020 debido al incremento de las inversiones y la disminución de los pasivos por acuerdos condicionales.

16. Los ingresos del fondo para fines generales de la Fundación (en adelante, la Fundación) disminuyeron en 2,3 millones de dólares (46,9 %), pues pasaron de 4,9 millones en 2020 a 2,6 millones en 2021. Los gastos de la Fundación disminuyeron en 3,6 millones de dólares (50 %) al pasar de 6,4 millones en 2020 a 3,2 millones en 2021. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, la Fundación registró un déficit de ingresos respecto de los gastos que se tradujo en una pérdida operacional de 0,6 millones de dólares. Además, al 31 de diciembre de 2021, la Fundación tenía un activo neto negativo de 1,1 millones de dólares. Las circunstancias mencionadas indican que la Fundación no ha conseguido generar suficientes contribuciones de donantes y flujos de efectivo para cumplir sus obligaciones.

### 3. Gestión financiera y presupuestaria

#### *Riesgo de insolvencia del fondo para fines generales de la Fundación*

17. En el párrafo 26 de la resolución 67/226 de la Asamblea General, aprobada el 21 de diciembre de 2012, la Asamblea destacó que “los recursos básicos, por su carácter no condicionado, seguían constituyendo la base fundamental de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, observó con inquietud a este respecto que la proporción de las contribuciones básicas a los fondos y programas de las Naciones Unidas había disminuido en los años anteriores, y reconoció que las organizaciones debían intentar corregir continuamente el desequilibrio entre los recursos básicos y los recursos complementarios”.

18. La Junta analizó los resultados financieros de la Fundación de 2017 a 2021 y observó que había registrado un déficit de los ingresos respecto de los gastos en los últimos cinco ejercicios. Los ingresos disminuyeron drásticamente, de 4,9 millones de dólares en 2020 a 2,6 millones en 2021 (se recibieron 2,6 millones de dólares y 0,3 millones de euros en 2021, pero solo se reflejaron 2,6 millones en los estados financieros de 2021 y se registraron 0,3 millones de euros en 2022), es decir, una disminución del 50 %. El activo neto de la Fundación disminuyó en los últimos cinco ejercicios, y fue negativo consecutivamente en 2020 y 2021. En el cuadro II.2 y en la figura II.II se presentan detalles adicionales.

#### Cuadro II.2

#### **Resultados financieros del fondo para fines generales de la Fundación, 2017-2021**

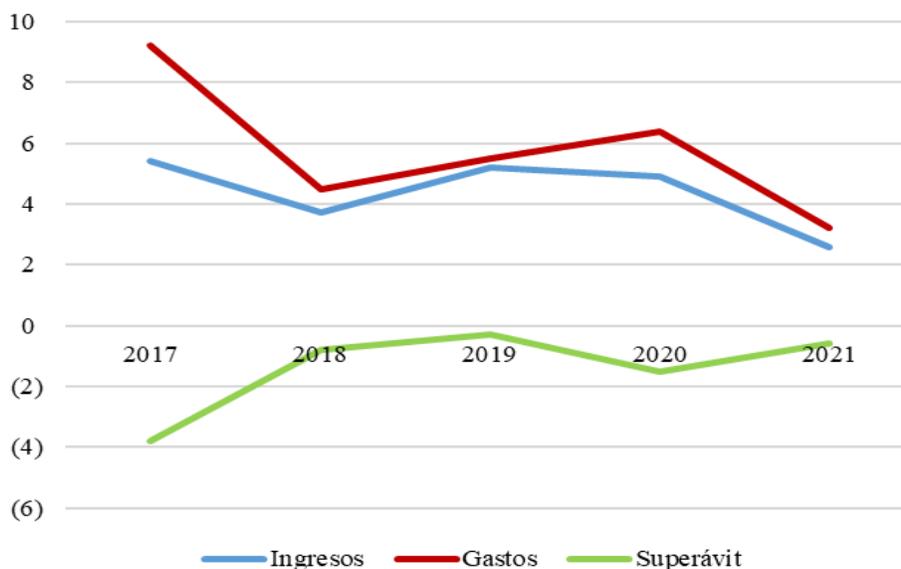
(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos	5,4	3,7	5,2	4,9	2,6
Gastos	9,2	4,5	5,5	6,4	3,2
Superávit	(3,8)	(0,8)	(0,3)	(1,5)	(0,6)
Activo neto	2,3	1,3	0,1	(0,5)	(1,1)

*Fuente:* Datos de los estados financieros.

Figura II.II  
**Análisis de la tendencia del fondo para fines generales de la Fundación, 2017-2021**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Datos de los estados financieros.

19. La Junta también analizó los coeficientes de la Fundación y observó que los coeficientes de solvencia y de liquidez disminuyeron de 2017 a 2021. En 2020 y 2021, todos los coeficientes fueron inferiores a uno, lo que indica el riesgo de insolvencia y liquidez al que se enfrenta la Fundación. En el cuadro II.3 se presenta información detallada al respecto.

Cuadro II.3  
**Coefficientes del fondo para fines generales de la Fundación, 2017-2021**

Coefficiente	2017	2018	2019	2020	2021
Coefficiente de solvencia	1,71	1,41	1,32	0,85	0,67
Coefficiente de liquidez general	1,35	1,3	1,11	0,72	0,59
Coefficiente de liquidez inmediata	1,21	1,2	1,01	0,58	0,47
Coefficiente de caja	1,2	1,17	0,92	0,4	0,42

Fuente: Datos de los estados financieros.

20. Además, la Junta observó que, debido a la falta de recursos, de las ocho publicaciones previstas para 2021, solo se publicó una. Se retrasaron publicaciones importantes, como los informes insignia de ONU-Hábitat y el informe conocido como World Cities Report (informe sobre las ciudades del mundo).

21. La administración afirmó que la Fundación había estado infrafinanciada los últimos 10 años. Ahora, ONU-Hábitat estaba adoptando medidas de austeridad para reducir los costos.

22. La Junta examinó los documentos presupuestarios de 2021 y 2022 y observó que los informes sobre los recursos básicos, especialmente la ejecución prevista de los trabajos, eran insuficientes. No había informes centrados específicamente en la

ejecución de los recursos básicos, lo que podría ayudar a aumentar su transparencia y mejorar la rendición de cuentas ante los donantes.

23. La Junta reconoció y observó que se había invertido un esfuerzo y un tiempo considerables en ganarse a los principales contribuyentes, entre otras cosas mediante la reunión de información, la designación de puntos focales dedicados a cuestiones específicas, las reuniones bilaterales organizadas por la Directora Ejecutiva y el compromiso de seguimiento continuo con los Estados miembros. Sin embargo, todavía se detectaron lagunas, sobre todo en materia de transparencia financiera y coordinación interna.

24. La Junta opina que los recursos básicos son fundamentales para las actividades operacionales, y que su falta tendrá repercusiones negativas en la capacidad de ONU-Hábitat de sostener suficientemente su labor normativa y operacional a fin de cumplir sus obligaciones y objetivos estratégicos. También puede reducir las expectativas de los donantes con respecto a ONU-Hábitat.

**25. La Junta recomienda que ONU-Hábitat siga dando prioridad a la movilización de recursos básicos y aliente al equipo directivo superior de ONU-Hábitat a actuar en apoyo de la Directora Ejecutiva en este sentido.**

**26. La Junta también recomienda que ONU-Hábitat elabore un informe periódico sobre los recursos básicos para aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas a los donantes.**

**27. La Junta recomienda además que ONU-Hábitat prepare un informe basado en encuestas y comunicaciones con donantes que han aportado recursos básicos antes, lo hacen actualmente o podrían hacerlo en el futuro, para detectar las diferencias entre las expectativas de los donantes y la situación actual.**

28. ONU-Hábitat aceptó las recomendaciones.

#### *Saldo de caja positivo de donaciones cerradas*

29. El párrafo 12 de su procedimiento operativo estándar 114, relativo al cierre financiero de las donaciones (revisión de 2021), la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi dispone que el cierre financiero de una donación solo puede completarse una vez que se hayan completado todas las transacciones técnicas y financieras del acuerdo o acuerdos con el donante, se haya presentado un informe financiero final al donante, y los saldos no gastados se hayan reembolsado al donante o, si este se aprueba, se hayan destinado a otro proyecto o transferido a otra donación.

30. La Junta examinó la situación de caja de las donaciones de ONU-Hábitat y observó que había 10 donaciones cerradas con un saldo positivo de 188.874,92 dólares al 31 de diciembre de 2021.

31. La Junta reconoce los esfuerzos realizados por ONU-Hábitat para liquidar el saldo positivo de las donaciones cerradas, teniendo en cuenta que el importe ha disminuido en 292.066,92 dólares respecto del 31 de octubre de 2021, y alienta a ONU-Hábitat a seguir mejorando el proceso de cierre de donaciones.

**32. La Junta recomienda que ONU-Hábitat, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, procure examinar periódicamente el saldo de caja de las donaciones y liquidar las donaciones cerradas con saldos positivos.**

33. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

*Reconocimiento inexacto de los ingresos, cuentas por cobrar, gastos y cuentas por pagar en concepto de contribuciones voluntarias*

34. En el capítulo 3 (“Ingresos de transacciones sin contraprestación”) del Manual de Contabilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), se dispone que las contribuciones voluntarias y otras transferencias, que están respaldadas por acuerdos jurídicamente ejecutables, se reconocen como ingresos cuando el acuerdo entra en vigor.

35. En la sección 2.1 (“Momento del reconocimiento: principio de entrega”) del capítulo 5 (“Gastos”) del Manual de Contabilidad de las IPSAS se dispone que, según el principio de entrega, los gastos y activos se reconocen solo cuando las Naciones Unidas reciban (se le entreguen) los bienes o servicios, y no cuando se reciba una factura o un pago en efectivo.

36. La Junta examinó las transacciones de ingresos y gastos por contribuciones voluntarias y los documentos justificativos y observó que en 2021 no se reconocieron 0,62 millones de dólares de ingresos y 0,16 millones de dólares de gastos que debían haberse reconocido de conformidad con las IPSAS.

37. ONU-Hábitat reconoció la observación y declaró que realizaría el ajuste en 2022, ya que los errores no revestían gravedad y no afectarían a la comprensión de la situación financiera por parte de los interesados.

38. La Junta opina que la contabilidad conforme a las IPSAS establece las bases de la información financiera. ONU-Hábitat es responsable de los estados financieros y de realizar exámenes periódicos, especialmente el de cierre de ejercicio, para garantizar la exactitud de los estados financieros.

**39. La Junta recomienda que ONU-Hábitat, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, refuerce los controles internos para llevar a cabo una supervisión y un examen periódicos que garanticen la exactitud de los registros contables.**

40. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

*Necesidad de examinar las cuentas por cobrar vencidas de las donaciones que se van a cerrar*

41. En la sección 3.3 (“Valoración posterior: bajas en libros y provisiones”) del capítulo 13 (“Cuentas por cobrar”) Manual de Contabilidad de las IPSAS se dispone que el proceso de baja en libros se inicia cuando hay una cuenta por cobrar vencida y no es posible cobrarla pese a haber realizado todos los esfuerzos posibles.

42. La Junta examinó el saldo de cierre de las contribuciones voluntarias por cobrar mediante donaciones y observó que 20 donaciones en proceso de cierre (3 se cerraron operacionalmente hace más de un año) tenían saldos vencidos de larga data de 13,58 millones de dólares, de los cuales 9,65 millones llevaban vencidos más de tres años.

43. La Junta fue informada por la administración de que antes de proceder a reducir el valor en libros de las contribuciones voluntarias por recibir, se solicitó la confirmación de los donantes o clientes de que ya no era posible recaudar las contribuciones. Durante 2019 y 2021, la administración no se comunicó con los donantes ni los clientes para seguir comprobando la posibilidad de recaudar los créditos vencidos de larga data.

44. La Junta considera que es necesario que ONU-Hábitat se comunique con los donantes para evaluar la posibilidad de cobrar las contribuciones vencidas de larga data y reducir o dar de baja las cuentas incobrables para garantizar que no se sobreestime el saldo de cierre de la provisión para cuentas de dudoso cobro. Además,

la Junta sostiene que es necesario liquidar las cuentas por cobrar oportunamente para cerrar las donaciones cuando procede.

**45. La Junta recomienda que ONU-Hábitat se comunique periódicamente con los donantes acerca de la posibilidad de cobrar las contribuciones voluntarias pendientes, especialmente en el caso de las donaciones en proceso de cierre, y que inicie el proceso de baja en libros o reducción del valor oportunamente, cuando proceda.**

46. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

*Las incoherencias en la presentación de los recursos necesarios para consultores en el programa de trabajo y el presupuesto pueden causar confusiones*

47. El párrafo 5.3 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación (ST/SGB/2018/3) dispone que “en el proyecto de presupuesto por programas, los recursos solicitados se justificarán sobre la base de las necesidades de obtención de productos para contribuir a los logros previstos”.

48. La regla 105.3 del citado reglamento también establece que “Respecto de todas las actividades, en el presupuesto por programas que se presente al Secretario General se incluirán, a nivel adecuado de detalle, datos sobre los recursos necesarios, tales como necesidades de puestos, viajes, consultores y otras partidas de gastos pertinentes. Estos datos se utilizarán en los procedimientos internos de formulación del presupuesto como base para la inclusión de propuestas en el proyecto de presupuesto por programas”.

49. La Junta examinó el programa de trabajo y el presupuesto para 2021, 2022 y 2023, y observó que las normas de presentación de los gastos relacionados con el personal que no es de plantilla eran incoherentes.

50. La Junta observó que el proyecto de presupuesto para consultores para 2023 contenía no solo recursos básicos sino también fondos para fines específicos, mientras que estos últimos no se incluían en los presupuestos para 2021 y 2022.

51. La administración confirmó que las consultorías para fondos para fines específicos/proyectos se clasificaron como otros gastos de personal en los presupuestos consolidados para 2021 y 2022 y se excluyeron de la categoría de consultores.

52. Por lo tanto, la Junta señaló que los gastos relacionados con el personal que no es de plantilla que se financian con fondos para fines específicos/proyectos debían clasificarse como otros gastos de personal y, en cambio, se clasificaron erróneamente en la categoría de consultores en el presupuesto para 2023.

53. La Junta considera que es importante contar con una previsión precisa de las necesidades de recursos para consultores a fin de optimizar los recursos humanos y la asignación de recursos de ONU-Hábitat y es crucial para mejorar la transparencia de los recursos previsibles y detallados que sufragan los gastos en consultores, que se utilizarán como base para preparar las propuestas para el presupuesto por programas.

**54. La Junta recomienda que ONU-Hábitat modifique el presupuesto para 2023 y mejore el proceso de examen presupuestario para garantizar que todos los presupuestos futuros sean consistentes y comparables.**

55. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

#### 4. Gestión de los recursos humanos

*Necesidad de medidas de austeridad y escasez de personal estable, profesional y con experiencia*

56. En el párrafo 19 de su informe sobre cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas de ONU-Hábitat (HSP/EB.1/6), de 6 de septiembre de 2019, la Directora Ejecutiva afirma que para hacer frente a los problemas financieros descritos, siguió aplicando una serie de medidas de austeridad al fondo para fines generales de la Fundación y a los fondos de apoyo a programas. Las medidas incluyeron la congelación de las contrataciones nuevas y en curso y la suspensión de la concesión o prórroga del subsidio por funciones especiales.

57. En su informe titulado “Estrategia global de recursos humanos 2019-2021: hacia una mayor eficacia, transparencia y rendición de cuentas en las Naciones Unidas” (A/73/372), el Secretario General afirma que “la gestión proactiva del talento impulsará los resultados de la Organización al garantizar que el perfil de la plantilla evolucione constantemente para responder a las necesidades estratégicas y operacionales. El enfoque amplio que se esboza” en el informe “permitirá constituir una fuerza de trabajo diversa, con equilibrio de género, movilidad geográfica y múltiples talentos” (*ibid.*, párr. 15).

58. En el párrafo 147 del plan estratégico de ONU-Hábitat para 2020-2023, ONU-Hábitat afirma que su capacidad para abordar debidamente las dimensiones de la inclusión social debe ser radicalmente reforzada para cumplir sus ambiciosos objetivos, en particular en el contexto de su estructura orgánica, dotación de personal e indicadores y metas de gestión del desempeño<sup>1</sup>.

59. La Junta observó que ONU-Hábitat estaba adoptando medidas de austeridad por el problema de insolvencia al que se enfrentaba el fondo para fines generales de la Fundación. Sin embargo, las medidas de austeridad no se cumplieron estrictamente. Entre 2019 y 2021, se contrató y nombró a nueve nuevos funcionarios financiados con el fondo para fines generales de la Fundación, y se concedieron subsidios por funciones especiales a siete funcionarios, lo que no se ajustaba a sus propias reglas al respecto.

60. La Junta detectó una situación difícil a la que se enfrenta ONU-Hábitat. El empeoramiento de los ingresos de efectivo del fondo para fines generales de la Fundación durante los últimos 10 años, y en particular la situación negativa del activo neto en los dos últimos ejercicios, obligó a ONU-Hábitat a adoptar estrictas medidas de austeridad, mientras que la elevada rotación y la escasez de personal profesional restringieron su capacidad para desempeñar sus funciones y alcanzar las metas previstas en el plan estratégico para el período 2020-2023.

61. La Junta observó que, al 31 de diciembre de 2021, había un total de 406 puestos aprobados, de los cuales 98 (24 %) estaban vacantes. Además, la tasa de vacantes de los puestos financiados con el fondo para fines generales de la Fundación era extremadamente alta: 49 (84 %) de los 58 puestos aprobados estaban vacantes. De los 58 puestos aprobados, había 32 del Cuadro Orgánico y categorías superiores, entre ellos uno de Subsecretario General, dos D-2 y siete D-1, y solo uno de estos 10 puestos de categoría superior al Cuadro Orgánico estaba ocupado a 31 de diciembre de 2021.

62. La Junta observó que la falta de recursos y de personal profesional repercutía negativamente en la labor normativa. Por ejemplo, los informes trimestrales sobre la

<sup>1</sup> ONU-Hábitat, “El plan estratégico 2020-2023”, párr. 147, disponible en <https://unhabitat.org/the-strategic-plan-2020-2023>.

marcha del programa de trabajo no se prepararon como se pedía en el plan estratégico para 2020-2023.

63. La Junta reconoce el hecho de que, debido a las limitadas entradas de efectivo, los puestos financiados con recursos para fines generales de la Fundación se ven seriamente reducidos, y de que la contratación está congelada. En esta situación crucial y excepcional, es necesario que ONU-Hábitat prepare y aplique un plan de austeridad integral para superar las dificultades.

64. La Junta también opina que ONU-Hábitat debe prestar la debida atención a la planificación de los recursos humanos, ya que la falta de personal estable, profesional y con experiencia, especialmente del Cuadro Orgánico y categorías superiores, tendría un impacto muy negativo en la consecución del objetivo del plan estratégico de ONU-Hábitat.

**65. La Junta recomienda que ONU-Hábitat prepare un plan de acción exhaustivo de austeridad y garantice su aplicación efectiva, a fin de hacer frente a la actual escasez de recursos financieros.**

**66. La Junta también recomienda que ONU-Hábitat examine periódicamente la distribución de sus puestos y sus recursos humanos para seguir analizando sus prioridades en materia de empleo y distribución de los recursos, y facilitar el proceso de selección cuando se disponga de la financiación necesaria.**

67. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

#### *Gestión del personal que no es de plantilla*

68. De conformidad con la instrucción administrativa relativa a los consultores y contratistas particulares (ST/AI/2013/4), ningún consultor puede prestar servicios durante más de 24 meses en un período de 36 meses. Además, los servicios de un contratista particular están limitados a 6 meses de trabajo o, en circunstancias especiales, a 9 meses de trabajo en cualquier período de 12 meses consecutivos.

69. En el párrafo 5.12 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas se dispone que “las funciones de adquisición comprenden todas las actividades necesarias para adquirir, mediante compra o alquiler, bienes, incluidos productos y bienes raíces, y servicios, incluidas obras. Al ejercerse las funciones de adquisición de las Naciones Unidas se tendrán debidamente en cuenta los siguientes principios generales: a) una relación óptima costo-calidad”.

70. En los apartados 5.22 y 5.23 de ST/AI/2013/4 se indica que “las Naciones Unidas no proporcionan ni organizan la cobertura de seguro médico ni de vida de los consultores y contratistas particulares”. “Los consultores y contratistas particulares son plenamente responsables de contratar, a sus expensas, los seguros médicos, de vida y otros que cubran los períodos de servicio que consideren oportunos”.

71. En la sección 5.16 de ST/AI/2013/4 también se indica que “los consultores y los contratistas particulares no tienen derecho a ninguna licencia remunerada, como vacaciones anuales, licencia de enfermedad, licencia especial o feriados oficiales. Los honorarios de los consultores y contratistas particulares que no se paguen como suma fija se prorratearán para cualquier período de ausencia”.

72. ONU-Hábitat contrató a personal que no es de plantilla, tanto en nombre propio como a través de proveedores de servicios como la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el PNUD y la UNOPS. El personal que no es de plantilla contratado por ONU-Hábitat y a través de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se clasificó como consultores y contratistas particulares.

a) *Control inadecuado del personal que no es de plantilla*

73. La Junta examinó los datos relativos al personal de plantilla y el personal que no es de plantilla en el período 2019-2021 y observó que el número total de funcionarios que no son de plantilla se mantuvo invariable durante todo el período; estos funcionarios representaban 5,5 veces el número de los funcionarios de plantilla, a saber, el 85 % del total de personal en los últimos tres años. En el cuadro II.4 se presentan más detalles al respecto.

Cuadro II.4

**Datos sobre el personal de plantilla y el personal que no es de plantilla, 2019-2021**

Ejercicio	Puestos		Personal que no es de plantilla		Personal total (puestos ocupados y personal que no es de plantilla)
	Aprobados	Ocupados	Número de contratados	Como porcentaje del personal total	
2019	437	298	1 740	85	2 038
2020	449	299	1 693	85	1 992
2021	406	308	1 689	85	1 997

Fuente: Datos facilitados por ONU-Hábitat

74. La Junta examinó además los pagos reales al personal que no es de plantilla de 2019 a 2021 y observó que el total de pagos a ese grupo del personal en 2021 fueron de 30,86 millones de dólares, lo que representa un aumento del 11 % y el 9 %, respectivamente, respecto de 2020 y 2019. En el cuadro II.5 se ofrecen más detalles.

Cuadro II.5

**Pagos reales al personal que no es de plantilla, 2019-2021**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

Proveedor de servicios	2019	2020	2021
Consultores y contratistas particulares de las Naciones Unidas	11,98	11,38	11,35
UNOPS	6,63	5,89	6,53
PNUD	9,77	10,45	12,98
<b>Total</b>	<b>28,38</b>	<b>27,72</b>	<b>30,86</b>

Fuente: Datos facilitados por ONU-Hábitat.

75. En cuanto al personal que no es de plantilla contratado a través del PNUD y la UNOPS en nombre de ONU-Hábitat, los datos se registraron en los sistemas del PNUD y la UNOPS. ONU-Hábitat no está autorizada a acceder a esos sistemas, y únicamente puede solicitar los datos pertinentes a esas dos organizaciones. La gestión diaria del personal que no es de plantilla contratado a través del PNUD y la UNOPS corrió a cargo de las oficinas exteriores y sus supervisores.

76. Se informó a la Junta de que la contratación de personal ajeno a la plantilla de ONU-Hábitat está descentralizada y relacionada con proyectos. A ONU-Hábitat le resultaba difícil hacer una planificación anticipada y precisa de las necesidades de personal que no es de plantilla para cada año. La dependencia de recursos humanos de la sede solo podía acceder *a posteriori* a los datos sobre la contratación del personal que no es de plantilla.

77. A la Junta le preocupa que, teniendo en cuenta que el personal que no es de plantilla constituye aproximadamente el 85 % de la fuerza de trabajo de ONU-Hábitat, una planificación clara de este grupo del personal es de vital importancia para la gestión y la optimización de los recursos humanos de ONU-Hábitat y también beneficiará el control interno de la adquisiciones, la contratación y la gestión del personal que no es de plantilla.

**78. La Junta recomienda que ONU-Hábitat elabore un plan anual de necesidades de personal que no es de plantilla que incluya un análisis de la demanda y un plan de contratación para garantizar un mejor control de ese grupo del personal.**

79. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

*b) Superación de los períodos máximos de contratación y registros inexactos de los contratos de consultores y contratistas particulares contratados a través de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y de ONU-Hábitat*

80. La Junta examinó los datos de Umoja de 871 consultores y contratistas particulares con contratos en 2021 y observó que los servicios de 31 consultores habían superado el máximo de 24 meses en un período de 36 meses por la renovación repetida de sus contratos, y los servicios de cuatro contratistas particulares superaron el máximo de 9 meses de trabajo en un período de 12 meses consecutivos.

81. La administración adujo que se estaba desarrollando una herramienta para mitigar el riesgo de que los servicios se prorrogaran más allá de los límites establecidos y que la Dependencia de Personal que No es de Plantilla lo pondría a prueba pronto en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

82. La Junta opina que superar los períodos máximos de contratación de consultores y contratistas particulares no se ajusta al propósito de utilizar el personal temporario para responder de manera rápida, flexible y eficaz a las prioridades de la organización, y que esta práctica refleja una supervisión y comunicación insuficientes en ONU-Hábitat en lo relacionado con el proceso de contratación de consultores y contratistas particulares.

**83. La Junta recomienda que ONU-Hábitat, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, se asegure de que los contratos con los consultores y los contratistas particulares no superen los períodos máximos de contratación establecidos en la instrucción administrativa [ST/AI/2013/4](#).**

84. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

*c) Falta de evaluación oportuna y completa del desempeño de los consultores y contratistas particulares*

85. En la sección 5.29 de la instrucción administrativa [ST/AI/2013/4](#) se indica que “una vez concluida la asignación, se realizará una evaluación oficial de los productos en un formulario designado a esos efectos y se registrará en las listas de candidatos que mantiene el departamento, la oficina o la misión de que se trate para su consideración en futuros contratos”.

86. En el apartado 5.30 de la instrucción administrativa [ST/AI/2013/4](#) se establece que “en los períodos de contratación superiores a seis meses, el supervisor directo debe llevar a cabo evaluaciones intermedias”.

87. En la sección 5.31 de la instrucción administrativa [ST/AI/2013/4](#) se indica que “la evaluación de los productos valorará la consecución de los objetivos y la calidad y puntualidad de los trabajos, según lo dispuesto en los términos de referencia”.

88. La Junta examinó una muestra de 19 consultores y contratistas particulares contratados por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, con un total de 101 contratos, cuyos períodos de servicio fueron superiores a seis meses en el período comprendido entre 2019 y 2021.

89. La Junta examinó los formularios de evaluación proporcionados por ONU-Hábitat y observó que, en el caso de 24 contratos de 11 consultores y contratistas particulares, al 23 de abril de 2022 no se habían presentado los formularios de evaluación intermedia ni los de evaluación final. No había pruebas de que las evaluaciones solicitadas se habían realizado conforme a la instrucción administrativa.

90. Además, a 8 de los 11 consultores y contratistas particulares se les adjudicaron posteriormente nuevos contratos con el PNUD, y a 2 se les adjudicaron posteriormente nuevos contratos con la UNOPS sin que se realizaran evaluaciones.

91. La Junta examinó además los formularios de evaluación de los 77 contratos restantes y detectó algunas deficiencias en los formularios de evaluación de 10 contratos, como fechas de evaluación anteriores a las de firma del contrato, ausencia de fechas y de la firma del jefe de departamento o de los consultores y contratistas particulares, y falta de evaluación detallada de la calidad del trabajo y de los resultados obtenidos.

92. La Junta considera que la evaluación de los productos es un procedimiento necesario para valorar la calidad del trabajo realizado por los consultores y contratistas individuales y desempeña una función importante en relación con los pagos. La falta de una evaluación oportuna y exhaustiva refleja las deficiencias del control interno de la gestión y del seguimiento de los consultores y contratistas individuales, lo cual no favorece el control de la calidad de los productos de los consultores y contratistas individuales, y no proporciona orientaciones suficientes para la nueva contratación, prórroga o renovación de los contratos de los consultores y contratistas individuales.

**93. La Junta recomienda que ONU-Hábitat cumpla sus obligaciones con respecto a la gestión de los consultores y contratistas individuales para garantizar que se realicen evaluaciones exhaustivas de su desempeño de manera oportuna y mejorar la documentación de los registros de evaluación pertinentes.**

94. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

*d) Ausencia de una política de gestión del personal que no es de plantilla contratado a través del PNUD y la UNOPS*

95. La Junta examinó los datos relativos al personal de ONU-Hábitat que no es de plantilla en el período comprendido entre 2019 y 2021 y observó que el personal que no es de plantilla contratado a través del PNUD y la UNOPS en nombre de ONU-Hábitat representaba aproximadamente el 50 % del personal de ONU-Hábitat que no es de plantilla. En el cuadro II.6 se ofrecen más detalles.

Cuadro II.6  
Personal que no es de plantilla, de 2019 a 2021

Proveedor de servicios	2019		2020		2021	
	Número de contratados	Porcentaje	Número de contratados	Porcentaje	Número de contratados	Porcentaje
Consultores y contratistas particulares de las Naciones Unidas	868	50	901	53	871	51
UNOPS	532	31	342	20	283	17
PNUD	340	19	450	27	535	32
<b>Total</b>	<b>1 740</b>		<b>1 693</b>		<b>1 689</b>	

Fuente: Datos facilitados por ONU-Hábitat.

96. La Junta observó que, al 31 de diciembre de 2021, los contratos de 95 funcionarios que no eran de plantilla contratados por el PNUD y de 168 contratados por la UNOPS superaban el máximo de 24 meses en un período de 36 meses debido a las repetidas modificaciones de sus contratos. Esos contratos representaban el 18 % y el 26 % del personal que no es de plantilla contratado a través del PNUD y la UNOPS, respectivamente.

97. La Junta tomó una muestra de los datos de sueldos de 184 funcionarios que no son de plantilla contratados a través de la UNOPS y observó que todos ellos recibían el seguro médico o de vida, cuyo costo era de entre 6,56 dólares y 9.776,43 dólares.

98. La Junta tomó otra muestra de 18 contratos de la UNOPS firmados en 2021, y al 23 de abril de 2022 solo se le habían facilitado cuatro contratos. La Junta observó que cuatro funcionarios que no son de plantilla recibieron licencia de enfermedad con sueldo sin que se redujeran sus honorarios ni sus vacaciones anuales. Dos de ellos también tuvieron derecho a licencias de maternidad/paternidad.

99. La administración respondió que existía un vacío normativo debido a la ambigüedad del mecanismo de gestión y supervisión del personal que no es de plantilla contratado a través del PNUD y la UNOPS.

100. La Junta opina que la instrucción administrativa ofrece orientaciones generales y básicas para gestionar el personal que no es de plantilla, las cuales debería seguir ONU-Hábitat. Los servicios de contratación del PNUD y la UNOPS están diseñados para proporcionar apoyo en el mejor interés de las Naciones Unidas y no deben utilizarse como atajos para evitar los procedimientos o límites necesarios. Teniendo en cuenta que el personal que no es de plantilla constituye una parte importante de la fuerza de trabajo de ONU-Hábitat, es responsabilidad del Programa mejorar el control interno del personal que no es de plantilla contratado a través del PNUD y la UNOPS para garantizar que su gestión se ajuste al espíritu de los principios establecidos por la Secretaría.

101. La Junta también opina que el personal que no es de plantilla contratado a través de la UNOPS tiene derecho a un seguro adicional y a vacaciones pagadas, al contrario que el personal que no es de plantilla contratado a través de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi o por ONU-Hábitat, lo cual eleva el costo de contratar a personal que no es de plantilla. Además, la falta de equidad de las políticas que se aplican a los diferentes contratos podría dar lugar a riesgos legales.

102. **La Junta recomienda que ONU-Hábitat, en consulta con el departamento pertinente de la Sede de las Naciones Unidas, aclare más las limitaciones contractuales y el alcance de los derechos, y establezca un mecanismo de gestión para el personal que no es de plantilla contratado a través del PNUD y la UNOPS.**

103. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

e) *Elusión del límite del período de servicio mediante la transferencia de los contratos entre proveedores de servicios de recursos humanos*

104. La Junta observó que 63 funcionarios que no son de plantilla firmaron contratos con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y con el PNUD sucesivamente en 2021 y, de ellos, 16 transfirieron sus contratos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi al PNUD para eludir los límites del período de servicio, por lo que prestaron servicios por períodos que superaban los límites establecidos en la instrucción administrativa.

105. La Junta observó además que 42 funcionarios que no eran de plantilla tuvieron contratos tanto con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi como con la UNOPS en el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021. Un total de 14 de ellos superaron el límite de 24 meses en un período de 36 meses al transferir sus contratos entre la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la UNOPS.

106. La Junta comparó las tarifas de servicios del PNUD, la UNOPS y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y observó que el precio de los servicios de contratación de personal que no es de plantilla que cobraban el PNUD y la UNOPS era más elevado que el de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Por ejemplo, el PNUD tenía 21 tarifas diferentes para los servicios de contratación de consultores en todo el mundo, y su precio más bajo era de 187,97 dólares por contrato, mientras que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi cobraba 177,17 dólares por contrato de consultor. En el caso de la UNOPS, las tarifas de contratación eran aún más elevadas: un 8 % del total del presupuesto del acuerdo para el personal seleccionado por ONU-Hábitat, o entre 1.150 y 1.450 dólares para el personal seleccionado por la UNOPS.

107. La administración afirmó que ONU-Hábitat no estaba autorizada a acceder a los sistemas del PNUD y la UNOPS, y que era posible que no pudiera comprobar los registros.

108. La Junta opina que la transferencia de los contratos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi al PNUD o la UNOPS para eludir los límites de los períodos de servicio aumenta el costo medio de los contratos y no se ajusta al propósito de utilizar el personal temporario para responder con rapidez, flexibilidad y eficacia a las prioridades de la organización, como se dispone en la instrucción administrativa. ONU-Hábitat está obligada a mantener un control efectivo sobre el empleo del personal que no es de plantilla.

109. **La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca un mecanismo que reúna y coteje los datos y los registros de contratación del personal que no es de plantilla, en cumplimiento de las exigencias de la Secretaría, que se han explicado en mayor detalle, teniendo debidamente en cuenta el principio de obtener la mejor relación entre calidad y precio.**

110. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

## 5. Gestión de proyectos

*El uso insuficiente de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes y la fragmentación de los datos de los proyectos afectan negativamente a su supervisión y gestión*

111. La guía normativa sobre la puesta en marcha de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes de Umoja indica que la solución es una herramienta holística y completa de gestión de proyectos que abarca múltiples módulos de Umoja. Se utiliza para gestionar el ciclo de vida de los programas y proyectos de las Naciones Unidas desde el principio hasta el final (desde la planificación hasta el cierre y la presentación de informes).

112. La Junta observó que ONU-Hábitat adoptó el 1 de abril de 2021 la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes como su principal sistema de gestión de información de proyectos para gestionar el ciclo de vida de sus proyectos y programas.

113. La Junta examinó el sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes y observó que no se utilizaba suficientemente. Al 26 de abril de 2022, había 287 proyectos en curso registrados en el sistema, 226 de los cuales estaban aprobados, 58 con estado de “borrador” y tres con estado de “presentado”. De los 226 proyectos aprobados, 147 solo tenían título y fechas estimadas de inicio y finalización, pero no tenían datos presupuestarios ni anexos justificativos, y los datos de los 79 proyectos restantes solo incluían documentación justificativa limitada.

114. La administración explicó que los 147 proyectos en curso comenzaron antes del 1 de abril de 2021 (proyectos “convertidos”) y que se habían transferido a la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes desde el módulo Enterprise Core Component de Umoja.

115. La Junta examinó una muestra de 30 proyectos “convertidos”, con un presupuesto total de 144.651.781 dólares, y observó que 20 de ellos (67 %) tenían una fecha de finalización estimada posterior al 1 de enero de 2024, con un presupuesto total de 120.480.528 dólares, lo que representa el 83 % del total de los presupuestos de los proyectos examinados. De los 20 proyectos mencionados, 16 (el 53% del total de los proyectos de la muestra) tenían una fecha de finalización estimada posterior al 30 de mayo de 2025, con un presupuesto total de 77.371.656 dólares, lo que representa el 53 % del total de los presupuestos de los proyectos examinados.

116. La constatación anterior indica que los proyectos “convertidos” a largo plazo representaban una gran proporción del total de proyectos “convertidos”, tanto en número como desde el punto de vista financiero. La fragmentación de los datos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes repercutiría en la gestión y el seguimiento de los proyectos, especialmente los “convertidos”.

117. La Junta observó que los datos de gestión del ciclo de vida de los proyectos estaban dispersos en el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas (el sistema que utilizaba ONU-Hábitat para los proyectos antes del 1 de enero de 2018), la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes e incluso en las carpetas de SharePoint en Teams. La supervisión de los proyectos estaba muy descentralizada y dispersa, y no había una gestión y un seguimiento sistemáticos del ciclo de vida de los proyectos en la sede de ONU-Hábitat. La aplicación del nuevo sistema y la calidad de los datos dependían en gran medida de las contribuciones y los esfuerzos de los directores de proyectos, ya que eran los responsables de la ejecución, seguimiento, introducción de datos y carga de documentos en relación con los proyectos.

118. La Junta opina que la administración podría ser incapaz de supervisar eficazmente los progresos globales de los proyectos debido a la falta de datos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, y que se podrían establecer bases de referencia inadecuadas para la supervisión y la presentación de informes.

119. Dado que la ejecución de los proyectos es una de las tareas más importantes de ONU-Hábitat en cuanto programa y punto focal para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, el uso insuficiente de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes y la fragmentación de los datos de los proyectos impiden la gestión y el seguimiento exhaustivos de los proyectos y podrían repercutir negativamente en la ejecución de la labor del programa y en las contribuciones a la implementación y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**120. La Junta recomienda que ONU-Hábitat complete la información de los proyectos “convertidos” y actualice la información de los proyectos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes adecuada y oportunamente.**

**121. La Junta también recomienda que ONU-Hábitat supervise la integridad y calidad de los datos de los proyectos de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes a nivel de entidad e incluya en la evaluación del desempeño de los directores de proyectos las tareas de seguimiento y actualización de los progresos de los proyectos en la solución.**

122. ONU-Hábitat aceptó las recomendaciones.

*Falta de seguimiento de la implementación de los entregables a nivel de proyecto*

123. En el párrafo 206 de su plan estratégico para 2020-2023, ONU-Hábitat indica que la vigilancia de la ejecución del programa de trabajo, en lo que respecta a la aplicación de los productos previstos a nivel de los proyectos, se llevará a cabo de manera continua y se notificará trimestralmente a través del módulo de la Ampliación 2 de Umoja y el sistema de medición del desempeño interno de ONU-Hábitat<sup>2</sup>.

124. La Junta examinó el módulo Performance Monitor Display, que forma parte de la aplicación de gestión estratégica de Umoja y entró en funcionamiento el 31 de enero de 2020. El nuevo módulo fue un componente clave de la Ampliación 2 de Umoja para apoyar la aspiración del Secretario General de empoderar a los directores y al personal, al tiempo que se aumentaba la transparencia y se lograban una mayor eficacia y una mejor rendición de cuentas, mejorando así el cumplimiento de los mandatos de ONU-Hábitat.

125. La Junta observó que el programa de trabajo de ONU-Hábitat para 2021 constaba de 94 subcategorías de entregables. En el módulo de aplicación de gestión estratégica, todas esas subcategorías estaban vinculadas a los cuatro subprogramas, pero no a proyectos concretos. Por lo tanto, a la administración le resultaba difícil determinar y supervisar la consecución de los resultados a nivel de proyecto.

126. La Junta también observó que los proyectos estaban vinculados a los subprogramas correspondientes en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. Sin embargo, los datos de seguimiento de la solución no eran correctos.

<sup>2</sup> *Ibid.*, párr. 206.

127. La Junta examinó una muestra de 44 proyectos y observó que no había documentos justificativos de 22 proyectos, lo cual podría indicar que no se supervisaron los entregables de estos proyectos.

128. La Junta opina que el seguimiento de la implementación de los entregables a nivel de proyecto es importante para garantizar la aplicación del plan estratégico para 2020-2023.

**129. La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce el seguimiento de los entregables a nivel de proyecto en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes y mantenga una documentación clara y completa de los registros de seguimiento.**

130. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

*Gestión insuficiente de los riesgos del proyecto*

131. En el párrafo 16 de las directrices de aplicación de la gestión de riesgos institucionales de ONU-Hábitat se indica que la plantilla del plan de respuesta y tratamiento de los riesgos debe describir los principales controles ya establecidos para mitigar cada uno de los riesgos detectados. En el caso de los proyectos, la plantilla del plan respuesta y tratamiento de los riesgos se seguirá incorporando en los documentos de cada uno de los proyectos en el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas, y se reforzará en consecuencia. El registro de riesgos es la lista consolidada que mantiene la organización de todos los riesgos y de información sobre ellos.

132. La Junta observó que para 26 de los 30 proyectos de la muestra se solicitó al menos una prórroga durante la ejecución. De los 26 proyectos prorrogados, 8 se han prorrogado al menos tres veces y 1 se ha prorrogado siete veces. Además, la duración media de las prórrogas fue de 15 meses, y la prórroga más larga fue de 37 meses.

133. La Junta observó además que 9 de los 26 proyectos prorrogados no habían llevado a cabo un análisis de los riesgos ni habían preparado planes de respuesta y tratamientos de riesgos. Por lo tanto, no pudo presentar el registro de riesgos exigido por las directrices de aplicación de la gestión de riesgos institucionales de ONU-Hábitat.

134. La Junta opina que la gestión insuficiente de los riesgos podría aumentar el costo total de ejecución de los proyectos y repercutir negativamente en la obtención de productos, lo que podría afectar negativamente a la reputación de ONU-Hábitat.

**135. La Junta recomienda que ONU-Hábitat, en consonancia con las directrices de aplicación de la gestión de riesgos institucionales, mejore la gestión de riesgos completando el modelo de plan de respuesta y tratamiento de riesgos y el registro de riesgos de los proyectos, y cargue estos documentos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes para supervisar periódicamente los riesgos de los proyectos.**

136. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

*Planes de evaluación incompletos y poco transparentes*

137. La sección 3 del manual de evaluación de ONU-Hábitat (abril de 2018) indica que los proyectos de las delegaciones y oficinas regionales que se deban evaluar se incluyen en el plan de evaluación de ONU-Hábitat. La lista de comprobación para preparar el plan de evaluación de ONU-Hábitat, que figura en el cuadro 1 del manual, contiene siete componentes: título y tipo de la evaluación; rendición de cuentas y

responsabilidades; Relevancia del programa de ONU-Hábitat para la delegación u oficina regional; recursos y presupuesto; alcance; calendario de trabajo; y estado.

138. El manual también establece que el plan de evaluación de ONU-Hábitat es compartido por la Dependencia de Evaluación por la intranet (Habnet), a fin de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas respecto de las evaluaciones de ONU-Hábitat.

139. La Junta examinó los planes de evaluación de 2020 y 2021 facilitados por la administración y observó que el importe del presupuesto no estaba incluido en los planes de evaluación, como exige el manual. Además, los planes de evaluación no se habían actualizado en Habnet desde 2018.

140. La Junta opina que la falta de los componentes necesarios en los planes de evaluación y el retraso en la actualización de los planes de evaluación en la intranet afectarán a la transparencia y la rendición de cuentas.

**141. La Junta recomienda que ONU-Hábitat prepare planes de evaluación completos y los comparta en su intranet de manera oportuna para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.**

142. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

## **6. Gestión de los asociados en la ejecución**

*La intervención de los donantes en la selección de los asociados en la ejecución impone riesgos adicionales en términos de equidad, integridad y transparencia*

143. El artículo 5.12 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas establece que, al ejercerse las funciones de adquisición de las Naciones Unidas, se tendrán debidamente en cuenta los siguientes principios generales: a) una relación óptima costo-calidad; b) equidad, integridad y transparencia; c) una competencia internacional efectiva; d) el interés de las Naciones Unidas.

144. El paso 3 indicado en el párrafo 3 del procedimiento operativo estándar para la selección de asociados en la ejecución establece que la Oficina Jurídica examinará todas las propuestas que impliquen importes superiores a 200.000 dólares y que no excedan los 500.000 dólares, y el Comité de Selección de Asociados en la Ejecución de la sede examinará todas las propuestas que impliquen importes superiores a 500.000 dólares.

145. La Junta observó que en la declaración de la Secretaría sobre el control interno se señalaba el seguimiento, la evaluación y la supervisión de los asociados en la ejecución como una de las seis cuestiones de control interno surgidas durante 2020. En el décimo informe sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas, relativo al fortalecimiento de la rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/75/686), el Secretario General también señaló los asociados en la ejecución como una de las 16 esferas críticas de riesgo estratégico y operativo que surgieron del análisis.

146. La Junta observó que la política de ONU-Hábitat relativa a los asociados en la ejecución permitía que los donantes influyeran en la selección, ya que establecía que se podía prescindir del requisito de la selección competitiva cuando se especificaba quién era el asociado en la ejecución en el acuerdo de contribución con el donante. No se imponían más requisitos para justificar la exención desde el punto de vista programático y financiero.

147. La Junta examinó una muestra de 40 acuerdos de cooperación firmados por ONU-Hábitat con asociados en la ejecución por un valor total de 11.033.043 dólares

y observó que, en 16 casos, el proceso de selección de los asociados en la ejecución había estado influido por los donantes y los acuerdos de cooperación se firmaron sin una selección comparativa o se adjudicaron al asociado en la ejecución que había obtenido la segunda puntuación más alta. El valor de 16 acuerdos de cooperación ascendió a 4.186.766 dólares, lo que representa el 38 % del valor total.

148. La Junta observó que la Oficina Regional para los Estados Árabes prescindió de la selección competitiva de asociados en la ejecución en cinco acuerdos de cooperación, por un valor total de 620.000 dólares. El principal motivo fue la “exigencia del donante”. Los cinco acuerdos de cooperación correspondían al mismo proyecto y se adjudicaron al mismo asociado en la ejecución. Tres de los cinco acuerdos de cooperación se adjudicaron en 2021, por un total de 500.000 dólares, importe que supera el umbral para que sea examinado por la Oficina Jurídica.

149. En otros tres casos relativos a la Oficina Regional para los Estados Árabes, los acuerdos de cooperación se adjudicaron a los asociados en la ejecución que habían obtenido la segunda puntuación más alta, siguiendo instrucciones del donante. Dos de los tres acuerdos correspondían a un mismo proyecto y se adjudicaron al mismo asociado en la ejecución, por importes de 150.000 y 250.000 dólares, respectivamente. El importe del segundo acuerdo de cooperación se modificó posteriormente de 250.000 dólares a 443.364 dólares (la fecha de firma de la modificación estaba en blanco). Por lo tanto, el valor total de estos dos acuerdos de cooperación superó el umbral para ser examinados por el Comité de Selección de Asociados en la Ejecución.

150. La Junta observó que en los casos mencionados relativos a la Oficina Regional para los Estados Árabes, como los acuerdos de cooperación se habían troceado en acuerdos con valores inferiores a 200.000 dólares, se simplificaron o eludieron los exámenes de las propuestas de selección por parte de la Oficina Jurídica y del Comité de Selección de Asociados en la Ejecución de la sede de ONU-Hábitat.

151. La Junta considera que la gestión de los asociados en la ejecución es una de las esferas en las que se ha detectado un alto riesgo y en las que, teniendo en cuenta la importancia que le concede el Secretario General, siempre se hacen esfuerzos por mejorar la rendición de cuentas. La adjudicación de los acuerdos de cooperación debería basarse en las capacidades de los asociados en la ejecución y no simplemente en solicitudes de los donantes sin la debida justificación, ya que puede poner en riesgo la reputación de ONU-Hábitat.

152. A la Junta también le preocupa que el troceo de contratos para eludir la supervisión por la Oficina Jurídica y el Comité de Selección de Asociados en la Ejecución refleja la deficiencia de la gestión de contratos de los asociados en la ejecución, lo cual puede aumentar los riesgos operacionales y de fraude, especialmente en los casos en que los asociados en la ejecución fueron designados o recomendados por el donante.

**153. La Junta recomienda que ONU-Hábitat revise su política relativa a los asociados en la ejecución y sus procedimientos operativos estándar para la selección de asociados en la ejecución a fin de garantizar que la selección se ajuste a los principios generales de equidad, integridad, transparencia y competencia efectiva establecidos en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y que en toda exención necesaria se proporcionen, entre otras cosas, justificaciones programáticas y financieras y una explicación detallada de las circunstancias excepcionales.**

154. **La Junta recomienda que ONU-Hábitat adopte las medidas necesarias, incluidas, entre otras, la revisión de su política relativa a los asociados en la ejecución y su procedimiento operativo estándar para la selección de los asociados en la ejecución, a fin de evitar el troceo de los contratos.**

155. ONU-Hábitat aceptó las recomendaciones.

*Falta de una base de datos de asociados en la ejecución*

156. En su política relativa a los asociados en la ejecución, ONU-Hábitat dispone que se mantendrá en el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas una base de datos de asociados en la ejecución debidamente seleccionados y que previamente hayan completado acuerdos de cooperación satisfactoriamente en diversas esferas geográficas y técnicas. Con la base de datos se pretende ayudar a agilizar la selección de los asociados en la ejecución.

157. Los procedimientos operativos estándar para la selección de asociados en la ejecución disponen que, con el fin de garantizar la máxima competencia y la mejor relación calidad-precio, se deben solicitar propuestas a un mínimo de tres asociados en la ejecución potenciales en el caso de que los importes sean superiores a 5.000 dólares e inferiores a 500.000 dólares, mientras que para las propuestas de importes superiores a 500.000 dólares se deben solicitar propuestas al menos a cinco asociados en la ejecución potenciales.

158. La Junta accedió al módulo de gestión de los asociados en la ejecución, el único módulo de gestión de los asociados en la ejecución en línea de ONU-Hábitat, y observó que la base de datos que debía ayudar a agilizar la selección de los asociados en la ejecución no había sido creada.

159. Se informó a la Junta de que cada región o división mantenía la lista de asociados en la ejecución y de que la selección de posibles asociados se basaba en la experiencia de cada director de proyecto, no en una base de datos de asociados en la ejecución bien diseñada para ONU-Hábitat. Cada región mantendría una relación con un grupo específico de asociados en la ejecución.

160. La Junta examinó 30 copias de la herramienta de evaluación de la capacidad de los asociados en la ejecución y observó que en 19 de ellas únicamente un posible asociado había respondido a la solicitud de propuestas. El proceso de selección no cumplía el número mínimo de asociados en la ejecución potencial exigido en los procedimientos operativos estándar relativos a la selección de asociados en la ejecución.

161. La Junta considera que es responsabilidad de ONU-Hábitat ampliar el grupo de asociados en la ejecución potenciales utilizado para la selección y garantizar la máxima competencia en el proceso de selección de los asociados en la ejecución. La falta de una base de datos de asociados en la ejecución de todo ONU-Hábitat bien desarrollada y mantenida limita la posibilidad de que los directores de proyectos busquen posibles asociados más apropiados.

162. **La Junta recomienda que ONU-Hábitat cree y mantenga una base de datos de asociados en la ejecución debidamente seleccionados para todo ONU-Hábitat, a fin de facilitar el proceso de selección de asociados en la ejecución, y que la vincule al módulo de gestión de asociados en la ejecución de Umoja para reforzar el intercambio de datos de los asociados en la ejecución.**

163. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

*Falta de orientaciones sobre la selección de posibles asociados en la ejecución y sobre el umbral de la herramienta de evaluación de la capacidad de los asociados para aceptar a los asociados recomendados*

164. El segundo paso del párrafo 3 de los procedimientos operativos estándar relativos a la selección de asociados en la ejecución establece que el funcionario encargado de la presentación debe evaluar y clasificar todas las propuestas recibidas comparándolas con los criterios predeterminados en la herramienta de evaluación de la capacidad de los asociados en la ejecución.

165. La Junta examinó una muestra de 41 acuerdos de cooperación y observó que 11 de ellos se habían adjudicado a asociados en la ejecución sin utilizar la herramienta de evaluación de la capacidad de los asociados en la ejecución.

166. La Junta examinó 30 conjuntos de documentos de selección de asociados en la ejecución, incluidas las listas de comprobación, la herramienta de evaluación de la capacidad de los asociados en la ejecución y las puntuaciones de la herramienta, y observó que las puntuaciones de los posibles asociados en la ejecución eran de entre 0 y 18 (la nota máxima era 18). Un total de 27 asociados en la ejecución recomendados o adjudicatarios recibieron una puntuación de entre 12 y 18. En el caso de los tres restantes, la herramienta de evaluación de la capacidad y los cuadros de puntuación estaban en blanco, y únicamente figuraban los nombres de los asociados.

167. La Junta observó además que en 19 de los 30 casos solo había participado un asociado en la ejecución en la sesión de puntuación de la herramienta de evaluación de la capacidad, y luego se les adjudicaron acuerdos de cooperación, incluidos los tres asociados en la ejecución con los cuadros de puntuación en blanco que se han mencionado antes.

168. La Junta observó que no había ningún requisito específico sobre cómo seleccionar a los posibles asociados en la ejecución adecuados. Además, no había un requisito claro en los procedimientos operativos estándar relativo a la puntuación mínima para que el signatario y el Comité de Selección de Asociados en la Ejecución aceptara las recomendaciones del panel.

169. La Junta considera que la herramienta de evaluación de la capacidad de los asociados en la ejecución es un instrumento importante para seleccionar a los asociados más adecuados para los proyectos y detectar a los que no tienen suficientes capacidades, y los umbrales de selección de los posibles asociados y de los asociados recomendados deberían estar claramente establecidos. La participación de asociados no cualificados en el panel reduciría la competencia, lo que no se ajusta al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Los asociados en la ejecución seleccionados pese a obtener puntuaciones bajas en la evaluación también ponen en riesgo la ejecución del proyecto.

**170. La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore sus procedimientos operativos estándar relativos a la selección de asociados en la ejecución estableciendo orientaciones para la selección de posibles asociados en la ejecución y el umbral de aceptación de los asociados en la ejecución recomendados.**

171. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

*Deficiencias en la supervisión, evaluación y presentación de informes de los asociados en la ejecución.*

172. La política de ONU-Hábitat relativa a los asociados en la ejecución exige que los directores de proyectos recojan la documentación de los informes financieros y descriptivos y los informes de evaluación de manera oportuna y completa. También

afirma que la evaluación del desempeño es importante para determinar si ONU-Hábitat ha recibido una buena relación calidad-precio por el trabajo realizado. La evaluación del desempeño es obligatoria cuando las entidades de ejecución finalizan sus trabajos, y debe realizarse de manera oportuna, al finalizar los trabajos todos los años. Deben gestionarse dentro del plazo previsto en el acuerdo de cooperación.

173. La Junta examinó una muestra de 29 acuerdos de cooperación cerrados y observó que, al 25 de abril de 2022, en el caso de 15 acuerdos de cooperación (52 %) no se habían presentado ninguno de los informes financieros, descriptivos ni de evaluación del desempeño. En 13 acuerdos de cooperación (45 %) se presentaron evaluaciones del desempeño, mientras que en siete de ellos no se indicó claramente si el desempeño del asociado había sido satisfactorio.

174. La Junta considera que el seguimiento, la evaluación y la supervisión de los asociados en la ejecución es un componente importante del ciclo de gestión de los proyectos, y que sirve de base para informar sobre los resultados de ONU-Hábitat a los Estados Miembros, los donantes, los asociados y otras partes interesadas. Todos los formularios e informes pertinentes deben estar bien documentados y cargados en el módulo de gestión de los asociados en la ejecución para facilitar el proceso de selección, seguimiento y evaluación.

**175. La Junta recomienda que ONU-Hábitat supervise la puntualidad, integridad y calidad de la actuación de los asociados en la ejecución, incluida la evaluación del desempeño, el seguimiento y la presentación de informes, e incluya esta función en la evaluación del desempeño de los directores de proyectos.**

176. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

## 7. Gestión de proyectos

### *Objetivo de diversificación de la base de donantes no alcanzado*

177. El objetivo principal de la estrategia de movilización de recursos de ONU-Hábitat (HSP/EB.2022/2/Add.2) es “garantizar una financiación suficiente, predecible, flexible y a largo plazo para ejecutar las actividades aprobadas en el plan estratégico”.

178. La estrategia presenta importantes acciones para alcanzar seis grandes objetivos, uno de los cuales es diversificar la base de donantes de ONU-Hábitat, y las principales acciones estratégicas relacionadas con este objetivo son aumentar la colaboración con el sector empresarial para asegurar una mayor inversión en programas urbanos, así como con fundaciones y personas con elevado patrimonio neto.

179. La Junta observó que ONU-Hábitat no establecía metas de ingresos anuales por tipos de donantes, a pesar de que dichas metas se habían establecido para el período 2020-2023 en la estrategia de movilización de recursos de ONU-Hábitat.

180. La Junta observó además que los logros en relación con el objetivo de diversificar la base de donantes de ONU-Hábitat no eran satisfactorios. En 2021, las contribuciones del sector privado fueron de 0,8 millones de dólares, tan solo el 21 % de las contribuciones del sector privado recibidas en 2020 y el 0,4 % del total de ingresos en 2021. Además, la contribución del sector privado a los recursos básicos fue nula en los dos ejercicios anteriores. En el cuadro II.7 se ofrecen más detalles.

## Cuadro II.7

**Contribuciones del sector privado, por corrientes de ingresos**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categorías</i>	<i>Ingresos reales recaudados</i>		<i>Ingresos reales aportados por el sector privado</i>	
	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
Presupuesto ordinario	15,4	15,9	0	0
Fondo para fines generales de la Fundación	4,9	2,9	0	0
Fondo para fines específicos de la Fundación	43,9	37,4	1,19	0,6
Cooperación técnica	107,7	147,2	2,66	0,2
<b>Total</b>	<b>171,9</b>	<b>203,4</b>	<b>3,85</b>	<b>0,8</b>

*Fuente:* Datos facilitados por ONU-Hábitat.

181. La administración respondió que las metas de recaudación de fondos se fijaban cada año para los diferentes tipos de donantes en el programa de trabajo y el presupuesto anuales, aunque la Junta opina que el programa de trabajo y el presupuesto anuales se centran más en los recursos necesarios, incluidos fondos ya recaudados, y no pueden reflejar las verdaderas metas de movilización de recursos anuales para los diferentes tipos de donantes establecidos en la estrategia.

182. La Junta reconoce que ONU-Hábitat se ha esforzado por cumplir el objetivo de diversificar la base de donantes. Por ejemplo, la estrategia de colaboración con el sector privado se puso en marcha en enero de 2022, y en la web de ONU-Hábitat se ha implementado la función de donaciones, que está totalmente operativa y posibilita la colaboración masiva y las contribuciones individuales.

183. A la Junta le preocupa el hecho de que la falta de un plan de financiación anual claro por tipo de donante no se ajusta la estrategia de movilización de recursos ni favorece la elaboración de un plan de acción específico para diversificar la base de donantes, lo que a su vez afectará a la consecución de los objetivos estratégicos de ONU-Hábitat.

**184. La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca una meta clara de movilización de recursos por tipo de donante a fin de elaborar un plan de acción viable para alcanzar esa meta y, a su vez, ampliar las fuentes de financiación de ONU-Hábitat de conformidad con las políticas de las Naciones Unidas.**

185. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

*Retraso en la finalización del plan de medición del desempeño y del sistema interno a ese fin*

186. En el párrafo 208 del plan estratégico 2020-2023 de ONU-Hábitat se indica que se elaborará un plan de medición del desempeño para facilitar el seguimiento sistemático de la aplicación y el desempeño del plan estratégico. Ello supone la elaboración de hojas de datos sobre indicadores del desempeño para los resultados estratégicos y los resultados básicos. En el párrafo 206 se indica que la vigilancia de la ejecución del programa de trabajo, en lo que respecta a la aplicación de los productos previstos a nivel de los proyectos, se llevará a cabo de manera continua y se notificará trimestralmente a través del módulo de la Ampliación 2 de Umoja y el sistema de medición del desempeño interno de ONU-Hábitat.

187. La Junta observó que el plan de medición del desempeño estaba diseñado para ofrecer una metodología específica de evaluación de cada indicador del marco de resultados con el fin de garantizar una presentación de información coherente sobre los avances en la aplicación del plan estratégico.

188. La Junta también observó que la finalización del plan de medición del desempeño era el requisito previo para elaborar el sistema interno de medición del desempeño de ONU-Hábitat.

189. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2021, el plan de medición del desempeño no se había finalizado, lo que provocó un retraso en la elaboración del sistema interno de medición del desempeño de ONU-Hábitat.

190. La administración explicó que la finalización del plan de medición del desempeño se había retrasado por una serie de razones, entre ellas el movimiento de personal en la esfera de la planificación estratégica.

191. La Junta opina que la finalización del plan de medición del desempeño y del sistema interno de medición del desempeño desempeña un papel crucial para garantizar la aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para 2020-2023.

**192. La Junta recomienda que ONU-Hábitat complete el plan de medición del desempeño y el sistema interno de medición del desempeño de manera oportuna para garantizar la aplicación del plan estratégico para 2020-2023.**

193. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

#### *Seguimiento inadecuado de la ejecución del programa de trabajo*

194. Según el informe del Secretario General ([A/54/456](#)), hay cinco elementos clave en el marco lógico de la presupuestación basada en los resultados: los objetivos; los logros previstos; los indicadores del desempeño; los productos (entregables); y los factores externos. Los productos (entregables) de la Organización son los productos o los servicios que presta.

195. La regla 105.4 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación ([ST/SGB/2018/3](#)) establece que “todos los productos finales incluidos en el proyecto de presupuesto por programas contribuirán claramente al logro de un objetivo del subprograma determinado en el marco estratégico”.

196. La Junta examinó el programa de trabajo previsto para 2021, su estado de ejecución comunicado en el documento presupuestario para 2023, y los datos de seguimiento de los trabajos del programa en 2021 en el conjunto de aplicaciones de gestión estratégica generado el 18 de abril de 2022. La Junta observó algunas deficiencias en el seguimiento del programa de trabajo:

a) Seguimiento y divulgación insuficientes de los resultados. Tres de los ocho resultados previstos en 2021 no fueron objeto de seguimiento ni se informó sobre ellos en el documento presupuestario para 2023;

b) Relación incorrecta entre los documentos justificativos y los resultados. En 14 de los 94 productos, la Junta no pudo determinar con los enlaces web proporcionados por ONU-Hábitat qué documentos eran los que se consideraban productos;

c) Retrasos en la actualización de datos. Un resultado de desempeño estaba incompleto, ya que mostraba un estado de ejecución de 12 frente al objetivo de 32, y una subcategoría estaba incompleta, con un estado de ejecución de 9 frente al objetivo de 21.

197. La Junta opina que el seguimiento es uno de los pilares fundamentales de la gestión basada en los resultados y la planificación basada en datos, el aprendizaje, la toma de decisiones de gestión y la rendición de cuentas, la evaluación y la mejora del desempeño. También sienta las bases de la presupuestación basada en los resultados en cuanto a la asignación de recursos y la evaluación del desempeño. La inexactitud de los datos sobre el estado de ejecución del programa de trabajo y el retraso en la actualización de las pruebas de seguimiento pueden repercutir negativamente en el seguimiento preciso del estado de ejecución de los subprogramas e incluso de la estrategia cuatrienal.

**198. La Junta recomienda que ONU-Hábitat se asegure de que las medidas de la ejecución y los entregables previstos se indiquen claramente, se registren con precisión y se justifiquen debidamente, y que examine periódicamente la ejecución de los trabajos.**

199. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

## 8. Tecnología de la información y las comunicaciones

### *Divulgación de información incompleta e inexacta en Open UN-Habitat*

200. En su informe sobre la tecnología de la información y las comunicaciones en las Naciones Unidas, el Secretario General afirma que “entre los objetivos primordiales de la estrategia figuran el aumento de la transparencia y el fortalecimiento de la rendición de cuentas” (A/69/517, párr. 46).

201. En la sección 4.3.2 de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de ONU-Hábitat (2017-2021) se indica que ONU-Hábitat ha sido uno de los organismos líderes en la adopción de las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda y en la publicación de la información de sus proyectos a través de [open.unhabitat.org](https://open.unhabitat.org).

202. La Junta observó que Open UN-Habitat<sup>3</sup>, un sitio web de promoción pública, proporciona información sobre los proyectos y donantes a los usuarios externos.

203. La Junta examinó una muestra de 20 proyectos de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes en Umoja y descubrió que ninguno de esos proyectos figuraba en Open UN-Habitat.

204. La Junta examinó la página web y observó que la distribución de ingresos no se había actualizado desde 2019. Los ingresos totales de 2020 se presentaron incorrectamente como si fueran de 44,3 millones de dólares, cuando fueron de 193,7 millones de dólares.

205. La Junta opina que Open UN-Habitat es un portal establecido de acuerdo con los requisitos de transparencia y rendición de cuentas de las Naciones Unidas. La falta de mantenimiento disminuirá los esfuerzos de ONU-Hábitat por mejorar su transparencia y rendición de cuentas. El objetivo de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de ONU-Hábitat (2017-2021) de garantizar la accesibilidad y la eficacia de las plataformas y aplicaciones digitales de la organización a las que se da soporte aún no se ha cumplido.

**206. La Junta recomienda que ONU-Hábitat mantenga su sitio web, entre otras cosas actualizando la información, y supervise periódicamente la eficacia del sitio web, a fin de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas y facilitar aún más la realización de sus actividades.**

207. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

<sup>3</sup> <https://open.unhabitat.org/>.

*Plan estratégico de tecnología de la información y las comunicaciones  
no actualizado*

208. En el párrafo 178 del plan estratégico de ONU-Hábitat para 2020-2023 se afirma que para diseñar y adaptar los sistemas y procesos de ONU-Hábitat en consonancia con el plan estratégico hará falta más que reordenar los flujos de trabajo y las condiciones generales. Será necesario reajustar los sistemas de información para que ayuden a que los procesos interfuncionales funcionen sin problemas, en lugar de limitarse a dar soporte a proyectos o dependencias.

209. La Junta observó que ONU-Hábitat había adoptado la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones (2017-2021) sin realizar actualizaciones, de acuerdo con el plan estratégico de ONU-Hábitat para 2020-2023. Por ejemplo, la actual estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones indica que el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas es el principal sistema de apoyo a la gestión de los conocimientos, los flujos de trabajo de información y los procesos institucionales de ONU-Hábitat en la estrategia actual. Sin embargo, la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes se implantó en todos los organismos de la Secretaría, incluido ONU-Hábitat, y se puso en marcha parcialmente en diciembre de 2020 y totalmente en abril de 2021, con el fin de apoyar el compromiso y los esfuerzos del Secretario General por aplicar la cultura de la gestión basada en los resultados.

210. La administración explicó que varios factores podrían provocar un retraso en la finalización del nuevo plan estratégico de tecnología de la información y las comunicaciones, entre ellos la transformación digital de los datos, que requiere tiempo, esfuerzo y recursos humanos.

211. La Junta opina que la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones es importante para la consecución del plan estratégico global, ya que refuerza los procesos de toma de decisiones de la administración y desarrolla aún más las plataformas de información y conocimientos.

**212. La Junta recomienda que ONU-Hábitat actualice su estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de acuerdo con el plan estratégico para 2020-2023.**

213. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

## **9. Gestión de propiedades, planta y equipo**

*Asignación de portátiles y computadoras a personal que no es de plantilla*

214. La sección 9 de las directrices operacionales sobre tecnología de la información y las comunicaciones de ONU-Hábitat (versión 2.0, publicada el 24 de agosto de 2021) dispone que debe haber una estación de trabajo para cada funcionario y cada pasante.

215. La Junta entrevistó a la dirección y confirmó que en las directrices operacionales la palabra “funcionario” se refiere únicamente a los de plantilla, y que “estación de trabajo” se refiere a computadoras personales y portátiles.

216. La Junta observó que, al 31 de diciembre de 2021, ONU-Hábitat tenía 308 funcionarios y 51 pasantes locales, y un total de 1.557 computadoras personales y portátiles (incluidas solamente las que tienen un valor contable positivo).

217. La Junta calculó el coeficiente entre las estaciones de trabajo y los empleados utilizando el número de computadoras personales y portátiles que no habían llegado al final de su vida útil al final de 2021, y descubrió que del 5,06, lo que significa que,

de media, se podría haber distribuido más de 5 computadoras personales o portátiles a cada funcionario y pasante.

218. La Junta observó que, a pesar del elevado coeficiente entre las estaciones de trabajo y los empleados, se adquirieron 176 computadoras personales y portátiles en 2020 y 406 en 2021.

219. La administración manifestó que el equipo de las Naciones Unidas que tiene número de serie solo puede asignarse oficialmente a personal que sea funcionario de las Naciones Unidas y que esté en la nómina de sueldos de la Secretaría. La mayoría de los miembros del personal de ONU-Hábitat en las regiones y oficinas exteriores estaban contratados por el PNUD y la UNOPS y no podían recibir equipos. Así, la práctica habitual era que los supervisores respectivos firmaran por la recepción del equipo en su nombre.

220. La Junta opina que es necesario que ONU-Hábitat aclare más las normas de asignación, ya que existe la necesidad de asignar computadoras a funcionarios que no son de plantilla. Además, el elevado coeficiente de estaciones de trabajo por empleado es incoherente con los principios de eficiencia y eficacia exigidos por el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

**221. La Junta recomienda que ONU-Hábitat aclare más las reglas y normas de asignación de computadoras personales y portátiles para optimizar su adquisición y asignación y reducir los gastos operacionales conexos.**

222. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

### **C. Información suministrada por la administración**

223. ONU-Hábitat suministró la información que figura a continuación sobre la baja en libros, los pagos graciabiles y los casos de fraude y de presunción de fraude.

#### **1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes**

224. ONU-Hábitat informó a la Junta de que, de conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada, en 2021 se habían dado de baja en libros propiedades, planta y equipo por un importe de 117.767 dólares.

#### **2. Pagos graciabiles**

225. La administración confirmó que ONU-Hábitat no había realizado ningún pago graciable en 2021.

#### **3. Casos de fraude y de presunción de fraude**

226. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades, incluidas las resultantes de fraude. Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

227. Durante la auditoría, la Junta formula preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de fraude significativo y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos que la administración haya detectado o que se hayan señalado a su atención. La Junta también indaga si la administración tiene conocimiento de cualquier fraude real, presunto o denunciado, lo cual incluye las

averiguaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. En los términos de referencia adicionales que rigen las auditorías externas, los casos de fraude y de presunción de fraude figuran en la lista de asuntos que deben constar en el informe.

228. En 2021, ONU-Hábitat notificó a la Junta que no había existido ningún caso de fraude o presunción de fraude durante ese año.

#### **D. Agradecimientos**

229. La Junta desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a su personal la Directora Ejecutiva y el personal del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

*(Firmado)* Jorge **Bermúdez**  
Contralor General de la República de Chile y  
Presidente de la Junta de Auditores

*(Firmado)* Hou Kai  
Auditor General de la República Popular China  
(Auditor Principal)

*(Firmado)* Kay **Scheller**  
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania

21 de julio de 2022

## Anexo

## Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
1	2015	<a href="#">A/71/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 54	<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat:</p> <p>a) determine, antes de la fase de ejecución, los riesgos que podrían afectar a los proyectos antes de la fase de ejecución a fin de reducir al mínimo las consecuencias negativas de retrasar los beneficios previstos para las sociedades participantes; y b) planifique y gestione el proceso de contratación de expertos en las oficinas exteriores a fin de garantizar que se cuente oportunamente con personal suficiente para mejorar la ejecución de los proyectos.</p>	<p>Se ha establecido una nueva guía de gestión de los riesgos de los proyectos que proporciona directrices sobre la manera de gestionar los riesgos, incluidos los relacionados con el proceso de contratación y el cumplimiento de los asociados en la ejecución. Se espera que la guía sea aprobada por un comité de supervisión de riesgos y rendición de cuentas.</p>	<p>Dado que no se han facilitado documentos justificativos, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación.</p>			X
2	2016	<a href="#">A/72/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 13	<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat:</p> <p>a) realice cursos de sensibilización sobre la gestión del riesgo institucional a fin de que el personal de las oficinas en los países adquiera las aptitudes y los conocimientos necesarios para la aplicación eficaz de la gestión del riesgo institucional; y b) prepare el registro de riesgos de conformidad con las directrices de ONU-Hábitat de gestión del riesgo institucional</p>	<p>Se ha establecido una nueva guía de gestión de los riesgos de los proyectos que proporciona directrices sobre la manera de gestionar los riesgos, incluidos los relacionados con el proceso de contratación y el cumplimiento de los asociados en la ejecución. En los próximos meses se dará prioridad a la elaboración del registro de riesgos.</p>	<p>Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.</p>			X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
3	2016	<a href="#">A/72/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 23	<p>y haga un resumen de todos los riesgos importantes y las estrategias de respuesta a fin de mitigar los riesgos en la ejecución de los proyectos.</p> <p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat:</p> <p>a) formule estrategias para reducir al mínimo los gastos de consultoría de conformidad con sus objetivos estratégicos para el período 2014-2019; y</p> <p>b) incluya la reducción al mínimo de los gastos de consultoría en el marco de resultados para el seguimiento y la presentación de informes periódicos</p>	<p>ONU-Hábitat adoptó un nuevo plan estratégico para el período 2020-2023, en el que no figura como objetivo la reducción de los gastos de consultoría. ONU-Hábitat señala que los consultores son un componente valioso de nuestro modelo de planificación de la fuerza de trabajo y dan apoyo a las necesidades a corto plazo cuando se aplican las medidas de austeridad financiera de ONU-Hábitat.</p>	<p>En vista del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023, esta recomendación se considera aplicada.</p>	X		
4	2016	<a href="#">A/72/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 74	<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce la supervisión de la ejecución de los proyectos financiados mediante acuerdos condicionales a fin de asegurarse de que los ingresos se reciban una vez cumplidas las condiciones y de que se reduzca la cuantía del pasivo en los estados financieros.</p>	<p>ONU-Hábitat hará un seguimiento semestral de las obligaciones condicionales en coordinación con compañeros que prestan servicios en materia de presupuesto y finanzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, a fin de hacer un seguimiento más estrecho de la ejecución de los proyectos financiados mediante acuerdos condicionales.</p>	<p>Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.</p>		X	
5	2017	<a href="#">A/73/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 15	<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) garantice que se lleven a cabo programas de creación de capacidad para todo el personal con responsabilidades de movilización de recursos a nivel nacional y regional; y</p> <p>b) elabore directrices de</p>	<p>En diciembre de 2019, ONU-Hábitat impartió capacitación sobre movilización de recursos a todo el personal regional y de la sede. Ya se han finalizado y distribuido las directrices de política sobre la visibilidad de los donantes. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.</p>	<p>ONU-Hábitat proporcionó documentos justificativos, como las directrices de política sobre la visibilidad de los donantes. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está aplicada.</p>	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
			política y las distribuya a las oficinas regionales y en los países de conformidad con lo dispuesto en el marco de resultados respecto de la estrategia de relaciones con los donantes y los ingresos.					
6	2017	<a href="#">A/73/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 19	La Junta recomienda que ONU-Hábitat vele por que el Grupo Consultivo de Proyectos examine y apruebe los aspectos sustantivos y financieros de los documentos de los proyectos antes de la firma de acuerdos de financiación, como requiere la política de gestión basada en los proyectos de ONU-Hábitat.	ONU-Hábitat vela y seguirá velando por que el Comité de Examen de Proyectos (antes Grupo Consultivo de Proyectos) examine y apruebe los aspectos sustantivos y financieros de los documentos de los proyectos antes de la firma de acuerdos de financiación, como requería la política de gestión basada en los proyectos de ONU-Hábitat, que ha sido sustituida por las directrices del Comité de Examen de Proyectos. Se prepararán unas orientaciones y condiciones para las excepciones y se comunicarán al personal.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
7	2017	<a href="#">A/73/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 22	La Junta recomienda que ONU-Hábitat vele por que exista documentación cuando haya un traslado de bienes para reducir el riesgo de pérdida de bienes.	Existe un sistema de gestión de bienes, que administra la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	ONU-Hábitat proporcionó documentos justificativos, como las actas de la reunión de la Junta Local de Fiscalización de Bienes y el manual de gestión de bienes. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está aplicada.	X		
8	2017	<a href="#">A/73/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 22	La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) vele por que se entregan los fondos a los asociados en la ejecución con tiempo suficiente para que las actividades proyectadas	Según las mejoras señaladas anteriormente en la aplicación del efectivo a los acuerdos de contribución, se ha mejorado la capacidad de aplicar las condiciones de pago estipuladas en los acuerdos de cooperación. En 2020 ONU-Hábitat pudo agilizar los casos de respuesta a la enfermedad por	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
			puedan realizarse en el plazo previsto; y b) establezca un proceso de pagos acelerado para países en situaciones de emergencia y de alta prioridad como propone la oficina de la República Árabe Siria.	coronavirus (COVID-19) y a otras emergencias humanitarias.				
9	2017	<a href="#">A/73/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 39	La Junta recomienda que ONU-Hábitat vele por que las oficinas de Colombia y el Brasil: a) encuentren un lugar más seguro fuera de las oficinas donde guardar sus copias de seguridad, a las que pueda acceder el personal durante los desastres; y b) elaboren un plan de recuperación y continuidad de las operaciones en casos de desastre.	ONU-Hábitat ha trasladado todos los datos críticos a la nube durante el primer trimestre de 2020, como parte de la estrategia organizativa de las Naciones Unidas, con el apoyo del Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Esto fue decisivo para que las operaciones continuaran durante la pandemia de COVID-19.	ONU-Hábitat proporcionó los enlaces de SharePoint donde se almacenan datos clave que permiten la continuación de las operaciones durante la pandemia de COVID-19. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está aplicada.	X		
10	2017	<a href="#">A/73/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 44	La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca estructuras de gestión y políticas y procedimientos administrativos para el nuevo arreglo del centro a fin de dar orientación sobre la gestión cotidiana de las operaciones del centro en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe.	ONU-Hábitat ha tomado medidas para consolidar la estructura de gestión proyectos y programas al contar con un Oficial de Gestión de Programas (P-4) en Panamá desde mayo de 2019. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	ONU-Hábitat proporcionó documentos justificativos, como las actas de la reunión de la Junta Local de Fiscalización de Bienes y el manual de gestión de bienes. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está aplicada.	X		
11	2017	<a href="#">A/73/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 51	La Junta recomienda que la Oficina Regional para América Latina y el Caribe elabore un plan de acción para asegurar que las actividades básicas son desempeñadas por funcionarios.	ONU-Hábitat tomó nota de la recomendación de la auditoría y proporcionó un organigrama. Ahora todos los equipos regionales están dirigidos por funcionarios que realizan las actividades básicas y, en caso necesario, reciben apoyo de personal que no es de plantilla. ONU-Hábitat	La Junta examinó el organigrama de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y observó que el equipo jurídico y de recursos humanos, dependiente del equipo de apoyo a las		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
				considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	operaciones, sigue estando dirigido por funcionarios que no son de plantilla, lo que no se ajusta a la exigencia del párrafo 3.5 de la instrucción administrativa <a href="#">ST/AI/2013/4</a> , relativa a los consultores y contratistas particulares, de 19 de diciembre de 2013. Por consiguiente, se considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación.			
12	2017	<a href="#">A/73/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 55	La Junta recomienda que ONU-Hábitat cumpla la instrucción administrativa sobre los consultores y contratistas particulares ( <a href="#">ST/AI/2013/4</a> ) utilizando la lista para seleccionar a consultores y contratistas particulares a fin de garantizar que se selecciona a consultores y contratistas particulares competentes y experimentados.	El módulo de consultorías de Inspira solo permite seleccionar a consultores de listas de preselección. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	ONU-Hábitat proporcionó documentos justificativos, como el registro de las solicitudes de los consultores en la lista de preselección y una guía rápida para el sistema de selección de consultores. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está aplicada.	X		
13	2017	<a href="#">A/73/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 59	La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) se adhiera a la política de gestión basada en los resultados en lo relativo a la presentación de informes mediante la incorporación de análisis de los marcos lógicos en sus informes sobre la marcha de los trabajos; y b) prepare planes de trabajo	Ahora que en toda la Secretaría de las Naciones Unidas se ha implantado y se utiliza el sistema de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes de Umoja, se presentarán informes sobre todos los proyectos conforme a un marco lógico aprobado e integrado en el sistema. El Comité de Examen de Proyectos supervisa e informa sobre determinados proyectos aprobados (complejos, de alto riesgo y de gran	ONU-Hábitat proporcionó documentos justificativos, como las directrices del Comité de Examen de Proyectos. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está aplicada.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
			anuales para sus actividades en consonancia con el programa de trabajo aprobado para el bienio.	aprendizaje) que se están ejecutando y garantiza la adecuación de todos los proyectos al programa de trabajo. Se facilitan las directrices del Comité de Examen de Proyectos. ONU-Hábitat considera que esta recomendación está aplicada.				
14	2018	<a href="#">A/74/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 21	La Junta recomienda que ONU-Hábitat realice un análisis completo de la situación actual de las sumas entregadas a los asociados en la ejecución y recibidas de los acuerdos condicionales y, si procede, solicite el reembolso de los recursos entregados, corrigiendo los registros contables de las operaciones.	ONU-Hábitat realizará un análisis completo de los registros relacionados con las donaciones, que incluya los casos observados por la Junta, para determinar la situación actual de las sumas entregadas a los asociados en la ejecución y recibidas de los acuerdos condicionales. También se realizará un examen del cumplimiento de los acuerdos firmados y, si procede, se solicitará el reembolso de los recursos entregados y se corregirán los registros contables de las operaciones.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
15	2018	<a href="#">A/74/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 22	La Junta recomienda que ONU-Hábitat evalúe la posibilidad de aplicar provisiones para pérdidas por deterioro del valor a las cuentas de anticipos.	ONU-Hábitat está llevando a cabo un examen exhaustivo de los acuerdos de cooperación con los asociados en la ejecución y dará de baja en libros todas las partidas que proceda. Está previsto que esta labor concluya el 30 de junio de 2021 a más tardar. Esta recomendación sigue en vías de aplicación.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
16	2018	<a href="#">A/74/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 23	La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore la supervisión de los proyectos y el control interno en su política sobre los asociados en la ejecución para evitar que sigan vigentes donaciones a las que no se hayan imputado transacciones contables durante un período prolongado.	ONU-Hábitat mejorará la supervisión de los proyectos y el control interno en su política sobre los asociados en la ejecución para evitar que sigan vigentes donaciones a las que no se hayan imputado transacciones contables durante un período prolongado. ONU-Hábitat introducirá un mecanismo de presentación de informes para alertar periódicamente a los gestores de proyectos de los asociados en la ejecución inactivos.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
17	2018	<a href="#">A/74/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 42	La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca un marco y una metodología para la recuperación total de los gastos que sea conforme con la resolución 67/226 de la Asamblea General y se apliquen en todas las dependencias de la entidad, y que informe a sus centros y oficinas acerca de su aplicación.	ONU-Hábitat reafirmará los aspectos de la resolución 67/226 de la Asamblea General para garantizar que todos los proyectos financien íntegramente los gastos directos y que el presupuesto básico de ONU-Hábitat no subvencione actividades de los proyectos.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
18	2018	<a href="#">A/74/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 53	La Junta recomienda que ONU-Hábitat incluya documentación detallada de cada proyecto en el Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas a fin de facilitar su ejecución y los progresos correspondientes.	El sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes que se implantó en diciembre de 2021 es una herramienta holística y completa de gestión de proyectos que abarca múltiples módulos de Umoja. El sistema facilitará la aplicación de la supervisión de los proyectos y la presentación de informes al respecto. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	La solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes ha sustituido al sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas, y ha sido implantado por ONU-Hábitat para gestionar el ciclo de vida de los programas y proyectos. Por lo tanto, se considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.			X
19	2018	<a href="#">A/74/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 54	La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore los controles relacionados con la información actualizada, establecidos en el párrafo 36 de la política de gestión basada en proyectos.	La política de gestión basada en los proyectos ha sido sustituida por las directrices del Comité de Examen de Proyectos, y se han establecido mejores controles para regular la aprobación y gestión de proyectos. El sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes ha aportado más controles relativos a la rendición de cuentas. ONU-Hábitat considera que esta	La política de gestión basada en los proyectos fue actualizada por la sección relativa al mecanismo de examen de programas y proyectos de las directrices del Comité de Examen de Proyectos, y no hay requisitos similares en las nuevas directrices. Por lo tanto, se considera que esta			X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
20	2018	<a href="#">A/74/S/Add.9</a> , cap. II, párr. 62	La Junta recomienda que ONU-Hábitat incorpore en el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas las evaluaciones de mitad o final de período de todos sus proyectos.	recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.  En 2016, ONU-Hábitat puso en marcha un sistema de seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones que operaba en línea y estaba integrado en el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas. Además, en 2019, ONU-Hábitat lanzó una segunda versión del Sistema que incluía un módulo de evaluación. El módulo ha mejorado el flujo de trabajo de planificación, ejecución y presentación de informes de la evaluación. El módulo permite que los usuarios carguen, editen, presenten en una lista y filtren las evaluaciones planificadas y completadas de ONU-Hábitat, incluidas las evaluaciones de mitad y final de período. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.  En el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas se incluye un módulo de evaluación en el que hay algunos informes de evaluación, pero ONU-Hábitat no proporcionó suficientes documentos que justificaran que todas las evaluaciones estaban incluidas en el módulo de evaluación. La Junta recomienda que ONU-Hábitat incorpore las evaluaciones a la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. Por consiguiente, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X
21	2018	<a href="#">A/74/S/Add.9</a> , cap. II, párr. 63	La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore los controles relacionados con los informes de evaluación, establecidos en el párrafo 19 de la política de gestión basada en proyectos.	En 2016, ONU-Hábitat puso en marcha un sistema de seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones que operaba en línea y estaba integrado en el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas. Además, en 2019, ONU-Hábitat lanzó una segunda versión del Sistema que incluía un módulo de evaluación. El módulo ha mejorado el flujo de trabajo de planificación, ejecución y presentación de informes de la evaluación. El módulo	ONU-Hábitat no proporcionó suficientes documentos justificativos para verificar si se realizaron o no todos los proyectos pertinentes que debían evaluarse. Por consiguiente, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
22	2018	<a href="#">A/74/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 67	La Junta recomienda que ONU-Hábitat actualice sus manuales internos, como la política de gestión basada en proyectos y las directrices y el manual del Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas, a fin de establecer de manera clara que Umoja y sus ampliaciones son el sistema que presta apoyo a las diferentes funciones desempeñadas por la entidad.	ONU-Hábitat ya no emplea la política de gestión basada en los proyectos, que ha sido sustituida por las directrices del Comité de Examen de Proyectos y la política de gestión basada en los resultados, y se han establecido mejores controles para regular la aprobación y gestión de proyectos. Las directrices y el manual del sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas tampoco son ya pertinentes para la gestión de proyectos, ya que han sido sustituidos por el sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes, que es la ampliación de Umoja dedicada a la gestión de proyectos. Ahora mismo Umoja es el único sistema de registro para proyectos e información financiera relacionada. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	El sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes ha sustituido al sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas, y ha sido implantado por ONU-Hábitat para gestionar los programas y proyectos. Por lo tanto, se considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.			X
23	2018	<a href="#">A/74/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 77	La Junta recomienda que ONU-Hábitat realice un examen de los gastos relacionados con proyectos que se realizan bajo la dirección o con el apoyo de consultores.	La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi detectó y comunicó en 2018 a la Sede de las Naciones Unidas el problema de la clasificación errónea de los gastos de viaje de los consultores como gastos de personal. La Sede de las Naciones Unidas puso en marcha una mejora de Umoja con la que se corrigió el problema: todos los nuevos viajes	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
				registrados con posterioridad al 1 de septiembre de 2019 figuran con la categoría de gasto correcta. ONU-Hábitat revisará los gastos de viaje para detectar cualquier cargo que se haya imputado erróneamente en la clase de viajes del personal y aplicará las correcciones manuales necesarias para responder plenamente a la recomendación de auditoría.				
24	2018	<a href="#">A/74/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 78	La Junta recomienda que, en el marco del examen, ONU-Hábitat solicite que se reclasifiquen los gastos de viaje y se corrijan los asientos de las transacciones contables.	ONU-Hábitat revisará los gastos de viaje para detectar cualquier cargo que se haya imputado erróneamente en la clase de viajes del personal y aplicará las correcciones manuales necesarias para responder plenamente a la recomendación de auditoría.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
25	2018	<a href="#">A/74/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 79	La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce las medidas para detectar y reclasificar los gastos y establezca claramente el alcance y la frecuencia de los controles.	Al igual que en la recomendación anterior, ONU-Hábitat revisará los gastos de viaje para detectar cualquier cargo que se haya imputado erróneamente en la clase de viajes del personal y aplicará las correcciones manuales necesarias para responder plenamente a la recomendación de auditoría.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
26	2018	<a href="#">A/74/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 87	La Junta recomienda que la Oficina Regional para América Latina y el Caribe prepare los planes de viaje trimestrales del centro de la Ciudad de México de manera que se ajuste a lo dispuesto en el manual de procedimientos del ciclo del proyecto de 2017, a fin de que los viajes se autoricen de la manera adecuada.	La Oficina Regional para América Latina y el Caribe actualizó el manual de procedimientos de viajes para que se autorizaran oportunamente. Los planes de viaje trimestrales se preparan con regularidad y se aprueban a tiempo. Además, el servicio de gestión, administración y cumplimiento de la sede de ONU-Hábitat aplica la regla de los 21 días en todos los casos, y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe cumple los requisitos. ONU-Hábitat	ONU-Hábitat proporcionó la lista de verificación de viajes preparada por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Habida cuenta de los documentos justificativos, esta recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
27	2018	<a href="#">A/74/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 107	La Junta recomienda que cada nivel administrativo de ONU-Hábitat elabore un catálogo exhaustivo de los riesgos siguiendo las directrices de aplicación de la gestión de los riesgos institucionales establecidas por la organización.	considera que esta recomendación está aplicada. Debido a las restricciones financieras impuestas de la entidad, la dependencia orgánica encargada de gestionar los riesgos institucionales ha tenido una capacidad limitada. No obstante, la gestión de los riesgos institucionales y la elaboración del registro de riesgos será prioritaria para la entidad en los próximos meses.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
28	2018	<a href="#">A/74/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 108	La Junta recomienda que ONU-Hábitat facilite y valide la documentación sobre los riesgos elaborada por cada una de sus oficinas regionales, ofreciendo así una visión más amplia de las dificultades y los factores de riesgo que afectan a las regiones y de las formas de reducir los riesgos locales.	Debido a las restricciones financieras impuestas de la entidad, la dependencia orgánica encargada de gestionar los riesgos institucionales ha tenido una capacidad limitada. No obstante, la gestión de los riesgos institucionales y la elaboración del registro de riesgos será prioritaria para la entidad en los próximos meses.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
29	2018	<a href="#">A/74/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 127	La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore la supervisión de las vacaciones anuales del personal para asegurar que se soliciten todas las licencias y los supervisores las aprueben antes de que se disfrute de ellas.	ONU-Hábitat ha comenzado a realizar un seguimiento periódico para garantizar que los días de licencia sean solicitados por los funcionarios y aprobados por el personal directivo antes de que los funcionarios comiencen a disfrutar de la licencia. ONU-Hábitat está colaborando con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y con la Sede para cerciorarse de que se disponga de herramientas de información eficaces para supervisar la aprobación de licencias.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
30	2018	<a href="#">A/74/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 128	La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine periódica y oportunamente el sistema de licencias para detectar las ausencias y, si	ONU-Hábitat está colaborando con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y con la Sede para cerciorarse de que se disponga de herramientas de información eficaces que detecten los	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
			procede, imputarlas al sueldo mensual del personal.	excesos de licencias por vacaciones anuales o de enfermedad que requieran recobrar alguna suma.	recomendación está en vías de aplicación.			
31	2018	<a href="#">A/74/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 132	La Junta recomienda que la administración de ONU-Hábitat conciba un mecanismo adecuado para velar por que exista una mejor coordinación entre la entidad y la OSSI a fin de que los casos de fraude y de presunción de fraude se notifiquen de forma completa y exhaustiva.	ONU-Hábitat concibió un mecanismo con el que mejorar la coordinación a fin de que los casos de fraude y de presunto fraude se notificaran de forma completa y exhaustiva. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	Dado que se han proporcionado documentos justificativos, entre ellos una copia de las directrices, esta recomendación se considera aplicada.	X		
32	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 19	La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca controles suficientes para los acuerdos jurídicamente exigibles, a fin de que las contribuciones voluntarias se contabilicen correctamente durante el mismo ejercicio en que se convierten en vinculantes.	ONU-Hábitat y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi han establecido controles destinados a garantizar que los acuerdos de contribución se registren en el ejercicio económico en que adquieran carácter jurídicamente exigible. No obstante, esos controles se volverán a examinar. En el marco del procedimiento operativo estándar modificado del Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, se incluirá un procedimiento a este respecto. Además, ONU-Hábitat se comunica de forma periódica con los oficiales de gestión de programas y con los equipos de los proyectos para confirmar que haya una donación creada y aprobada por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para todos los acuerdos firmados al final de un período determinado y que los ingresos se hayan reconocido en el período correcto.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
33	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 55	La Junta recomienda que las oficinas de Sri Lanka y el Afganistán, junto con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, cumplan la política sobre los asociados en la ejecución prorrogando los acuerdos de cooperación y sus modificaciones antes de que venzan, para evitar así que haya períodos no cubiertos por el acuerdo.	<p>Con el apoyo de la Oficina Regional, la oficina en Sri Lanka ha tomado todas las medidas, incluida la creación de una hoja de seguimiento que cubre todo el período del acuerdo de cooperación, para velar por que se actúe oportunamente y evitar que en el futuro se concedan prórrogas tarde. La oficina en el país ha tomado medidas para garantizar que todos los próximos acuerdos de cooperación cumplan plenamente la política.</p> <p>Con el fin de garantizar que los acuerdos comunitarios se prorroguen a tiempo antes de su vencimiento, se ha preparado un rastreador para todos los proyectos en curso en el Afganistán, en el que la dependencia de gestión de contratos y donaciones conserve y refleje con precisión, a nivel de país, toda la información pertinente, como la fecha de inicio y de fin de los contratos individuales, los pagos efectuados a los beneficiarios finales y la información detallada de las cuentas bancarias. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.</p>	Teniendo en cuenta la respuesta de la administración y los documentos justificativos proporcionados por ONU-Hábitat (como la hoja de seguimiento del acuerdo de cooperación), se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
34	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 56	La Junta recomienda que las oficinas de Camboya y la República Democrática Popular Lao, junto con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, se aseguren de que se liberen los fondos y se paguen los plazos a tiempo a los asociados en la ejecución, de conformidad con los acuerdos.	La oficina en Camboya, en consulta con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, informa a los asociados en la ejecución de que deben presentar el informe de auditoría y el informe financiero a tiempo, con el fin de procesar el pago según el calendario convenido. La oficina en el país preparó y compartió un cuadro de seguimiento con el que se rastreaba la actividad desde la firma del acuerdo hasta los momentos de pago y el cierre del acuerdo.	Teniendo en cuenta la respuesta de la administración y los documentos justificativos proporcionados por ONU-Hábitat (como la hoja de seguimiento de las cuotas, el cuadro de seguimiento y los pagos), se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
35	2019	A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 57	La Junta recomienda que las oficinas del Afganistán, la República Democrática Popular Lao y Filipinas, junto con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, velen por que se cumplan los plazos de entrega de los productos y se realicen oportunamente los pagos a cuenta previstos, a fin de mejorar la ejecución de los proyectos con los asociados, según lo planeado.	<p>La oficina nacional en la República Democrática Popular Lao ha preparado y compartido un cuadro de seguimiento similar.</p> <p>El Oficial de Administración y Finanzas de la oficina en la República Democrática Popular Lao mantiene un cuadro de seguimiento de todos los acuerdos de cooperación para supervisar el estado de los pagos, mantener el contacto con los asociados en la ejecución y preparar los documentos necesarios con suficiente antelación para que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico pueda desembolsar los fondos a tiempo. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.</p>	<p>En la oficina en Filipinas, se hicieron ajustes en coordinación con el Gobierno y se elaboraron estrategias para terminar de construir los refugios respetando los plazos del proyecto. Se elaboró una herramienta de seguimiento semanal de los logros reales con respecto a los previstos.</p> <p>En cuanto a la oficina en la República Democrática Popular Lao, esta mantiene el cuadro de seguimiento de todos los acuerdos de cooperación para supervisar el estado de los pagos a plazos, que se activan al ir consiguiendo productos.</p> <p>En cuanto al Afganistán, los pagos efectuados a los beneficiarios finales particulares se reflejan con precisión en la herramienta de seguimiento, y las secciones de donaciones y finanzas están revisando los informes conexos.</p>	<p>La Junta examinó una muestra de proyectos de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico en el sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes, y observó que los proyectos ejecutados por la República Democrática Popular Lao no tenían información de seguimiento, y que la de los proyectos ejecutados por el Afganistán y Filipinas solo se actualizó a finales de marzo de 2022. Sin embargo, ninguno de los proyectos de la muestra proporcionó documentos justificativos del seguimiento. Por</p>			X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
36	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 58	La Junta recomienda que la oficina de Sri Lanka y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico adopten medidas para aprobar debidamente los pagos a los asociados en la ejecución, de conformidad con los requisitos obligatorios del acuerdo, que deben recibirse antes de que se solicite el pago o en ese mismo momento.	ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita su archivo.	consiguiente, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			
37	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 77	La Junta recomienda que la oficina en Filipinas y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, así como la sede de ONU-Hábitat, adopten las medidas necesarias para que las cantidades máximas de los acuerdos comunitarios se revisen y se establezcan claramente en un instrumento oficial.	ONU-Hábitat formalizará el límite económico de los acuerdos comunitarios.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X
38	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 78	La Junta recomienda que la oficina de Filipinas, junto con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, se asegure de que se cumplan los plazos de entrega de los productos y se efectúe el pago programado de las cuotas, a fin de mejorar la ejecución de los proyectos llevados a cabo mediante acuerdos comunitarios.	La oficina de ONU-Hábitat en Filipinas ha elaborado un cuadro de seguimiento para supervisar el calendario de los pagos de las cuotas efectuados, a fin de garantizar que se cumplen los plazos de los entregables. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita su archivo.	ONU-Hábitat proporcionó el cuadro de seguimiento del fondo de acuerdos comunitarios. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está aplicada.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
39	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 88	La Junta recomienda que la oficina en el Afganistán y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico publiquen un documento oficial en el que se ofrezca orientación al personal contratado por entidades ajenas a las Naciones Unidas, a fin de garantizar un proceso de contratación adecuado por parte de esas entidades.	ONU-Hábitat ha formalizado el procedimiento, que se está aplicando actualmente. La oficina en el Afganistán, con el apoyo de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, ha preparado procedimientos operativos estándar para la gestión del personal por contrata a través de entidades ajenas a las Naciones Unidas en el Afganistán. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	ONU-Hábitat proporcionó los procedimientos operativos estándar. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está aplicada.	X		
40	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 108	La Junta recomienda que la oficina en el Afganistán y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico vigilen a la entidad no perteneciente a las Naciones Unidas, a fin de que lleve a cabo un proceso de contratación adecuado.	La oficina en el Afganistán, con el apoyo de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, ha elaborado una lista de comprobación, como parte del procedimiento operativo estándar, para supervisar la contratación del personal por contrata a través de entidades ajenas a las Naciones Unidas. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	ONU-Hábitat proporcionó una lista de comprobación como parte de los procedimientos operativos estándar. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está aplicada.	X		
41	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 119	La Junta recomienda que la oficina en Filipinas y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, en cooperación con el PNUD, garanticen la prestación oportuna de los servicios de los contratistas particulares en relación con los productos acordados y programados establecidos en los contratos.	La oficina en Filipinas ha establecido un sistema de supervisión basado en Excel para hacer un seguimiento de los entregables de los contratistas y los pagos correspondientes. El PNUD también ha hecho que el sistema genere recordatorios para los entregables cuyo plazo está a punto de expirar. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	ONU-Hábitat proporcionó documentación justificativa. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está aplicada.	X		
42	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 150	La Junta recomienda que ONU-Hábitat se asegure de que las horas extraordinarias, tanto en forma de tiempo libre	ONU-Hábitat trabajó con los colegas del Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para corregir los casos	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
			compensatorio como de pago adicional, se calculen de conformidad con la circular informativa UNON/IC/2015/07 y otras instrucciones pertinentes, en cumplimiento del calendario de trabajo oficial establecido por la sede de Nairobi.	notificados. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi está esperando a que la Sede actualice la instrucción administrativa sobre el horario de trabajo, las horas extraordinarias y el tiempo libre compensatorio antes de modificar la circular informativa vigente. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi también se ha comprometido a revisar la circular informativa en 2021, para simplificar los procedimientos de aplicación y cálculo en consulta con sus clientes, en caso de que no se disponga de una instrucción administrativa, ya que la publicación de la instrucción propuesta se ha aplazado varias veces.	recomendación está en vías de aplicación.			
43	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 151	La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine y corrija los casos de cálculo erróneo del tiempo libre compensatorio, pago de horas extraordinarias en horarios incorrectos y pagos que superan las tasas establecidas.	ONU-Hábitat trabajó con los colegas del Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para corregir los casos notificados. ONU-Hábitat aportará pruebas de las correcciones realizadas.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
44	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 152	La Junta recomienda que ONU-Hábitat regule la hora de la pausa del almuerzo de los viernes, a fin de que se puedan calcular correctamente las horas extraordinarias.	Por ahora, en la circular informativa de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi no se indica la hora de la pausa del almuerzo. Habría que revisar la circular informativa. Esta revisión ha quedado pendiente de que la Sede de las Naciones Unidas actualice la instrucción administrativa sobre el horario de trabajo, las horas extraordinarias y el tiempo libre compensatorio.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
45	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 153	La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine la cantidad de horas extraordinarias por mes, prestando especial atención a	Misma respuesta que la dada a la recomendación de <a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 150, del informe de la Junta (núm. 42 de este cuadro).	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
			las que superen el límite permitido de 40 horas, y exija la correspondiente autorización excepcional cada vez que se supere ese límite.		recomendación está en vías de aplicación.			
46	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 164	La Junta recomienda que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico se esfuerce por tramitar las solicitudes y aprobaciones de vacaciones anuales de manera oportuna a través de Umoja, de modo que las vacaciones anuales se aprueben antes de ser disfrutadas.	La Oficina Regional para Asia y el Pacífico ha elaborado y puesto en práctica un cuadro de supervisión de licencias, viajes y misiones que refleja las fechas de inicio y de aprobación en Umoja. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	ONU-Hábitat proporcionó documentación justificativa. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está aplicada.	X		
47	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 165	La Junta recomienda que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico mejore el proceso de vigilancia en Umoja, y realice exámenes periódicos y oportunos de las vacaciones anuales de los funcionarios, a fin de evitar que se soliciten y aprueben vacaciones anuales después de haberlas disfrutado.	La Oficina Regional para Asia y el Pacífico ha elaborado y puesto en marcha un sistema de supervisión de licencias en el que se ha asignado un supervisor a cada funcionario. Incumbe al funcionario la responsabilidad de demostrar al supervisor de licencias que la solicitud de licencia fue aprobada en Umoja antes de disfrutarla. Los supervisores pueden pedir al funcionario que demuestre, antes de tomar la licencia, que ha sido aprobada en Umoja. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	ONU-Hábitat proporcionó documentación justificativa. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está aplicada.	X		
48	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 175	La Junta recomienda que ONU-Hábitat determine la delegación de autoridad de los funcionarios mediante el portal en línea de delegación de autoridad, de conformidad con el boletín del Secretario General <a href="#">ST/SGB/2019/2</a> , y que resuelva cualquier	ONU-Hábitat completó un examen de todas las delegaciones de autoridad activas y se aseguró de que se asignaran los roles correspondientes en Umoja y de que los roles relacionados con todas las delegaciones inactivas se revocaran o quedaran vencidos, según procediera. ONU-Hábitat proporcionará las pruebas	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
49	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 183	discordancia detectada con los roles de Umoja asignados. La Junta recomienda que ONU-Hábitat ajuste los roles contradictorios de manera coherente con el manual del Oficial de Enlace de Seguridad y la guía de roles Umoja, a fin de mantener una correcta separación de funciones.	necesarias para solicitar el archivo de la recomendación de la auditoría. ONU-Hábitat llevó a cabo un examen exhaustivo de los roles incompatibles que databan de cuando se implantó Umoja en 2015, y ya ha resuelto todas las incompatibilidades. Además, el equipo de tecnología de la información y las comunicaciones revisa periódicamente los roles de los usuarios de Umoja para evitar las incompatibilidades y mejorar la separación de tareas, según el informe trimestral generado. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	ONU-Hábitat proporcionó documentación justificativa. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está aplicada.	X		
50	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 184	La Junta recomienda que ONU-Hábitat realice exámenes periódicos de los roles de Umoja establecidos en el procedimiento técnico de TIC relativo al control de acceso para los sistemas de la Secretaría de las Naciones Unidas, según proceda.	ONU-Hábitat realiza actualmente exámenes amplios y periódicos de los roles de los usuarios de Umoja, a fin de evitar incompatibilidades entre los roles y mejorar la separación de funciones. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	ONU-Hábitat proporcionó documentación justificativa. La recomendación, por consiguiente, se considera aplicada.	X		
51	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 195	La Junta recomienda que ONU-Hábitat actualice la información que figura en el informe de Umoja sobre el equipo, de conformidad con el curso general SC119 de Umoja sobre administración de bienes, y que asigne a cada artículo una ubicación o un usuario responsable.	ONU-Hábitat seguirá enriqueciendo los datos originales sobre los activos que se habían convertido del sistema anterior a Umoja.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
52	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 196	La Junta recomienda que el funcionario responsable del equipo de explotación sea	ONU-Hábitat se cerciorará de que los custodios de los activos sean miembros del personal de ONU-Hábitat.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
			miembro del personal de ONU-Hábitat.		considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			
53	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 207	La Junta recomienda que la sede de ONU-Hábitat adopte medidas para supervisar el registro adecuado de la capitalización y la enajenación de los elementos de propiedades, planta y equipo, desde el momento en que la entidad reciba los activos y de acuerdo con la información indicada en el albarán correspondiente, o cuando se apruebe la enajenación.	ONU-Hábitat pondrá en marcha un mecanismo para supervisar el registro adecuado de la capitalización y la enajenación de los elementos de propiedades, planta y equipo, desde el momento en que la entidad reciba los activos y de acuerdo con la información indicada en el albarán correspondiente, o cuando se apruebe la enajenación.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
54	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 208	La Junta recomienda que ONU-Hábitat considere la posibilidad de amortizar sus activos cuando estén a disposición de los usuarios, de conformidad con la orientación institucional de las Naciones Unidas para las IPSAS sobre el principio de la entrega y con el párrafo 71 de la norma 17 de las IPSAS.	ONU-Hábitat pondrá en marcha un mecanismo destinado a considerar la posibilidad de amortizar sus activos cuando estuvieran a disposición de los usuarios, de conformidad con la orientación institucional de las Naciones Unidas para las IPSAS sobre el principio de la entrega y con el párrafo 71 de la norma 17 de las IPSAS.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
55	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 215	La Junta recomienda que ONU-Hábitat se coordine con la Sede para considerar la posibilidad de eliminar gradualmente la metodología del costo estándar y armonice su contabilidad con los requisitos de las IPSAS en cuanto a la valoración de los activos de propiedades, planta y equipo.	ONU-Hábitat se coordinará con la Sede para considerar la posibilidad de eliminar gradualmente la metodología del costo estándar y armonizar su contabilidad con los requisitos de las IPSAS en cuanto a la valoración de los activos de propiedades, planta y equipo.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
56	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 226	La Junta recomienda que ONU-Hábitat se coordine con la Sede para llevar a cabo un examen periódico del valor residual de los activos en general y de los activos completamente amortizados que se sigan usando y, en particular, que asigne adecuadamente la vida útil y los valores residuales a los activos, tal como se establece en la norma 17 de las IPSAS.	ONU-Hábitat se coordinará con la Sede para llevar a cabo un examen periódico del valor residual de los activos en general y de los activos completamente amortizados que se sigan usando y, en particular, que asigne adecuadamente la vida útil y los valores residuales a los activos, tal como se establece en la norma 17 de las IPSAS.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
57	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 237	La Junta recomienda que la oficina de Sri Lanka y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico evalúen y determinen la enajenación de los tres vehículos que no se prevé asignar a proyectos inmediatos. En esta evaluación también se debe incluir el vehículo que se ha amortizado totalmente.	Los vehículos han sido subastados y ONU-Hábitat solicita que se archive esta recomendación.	ONU-Hábitat proporcionó documentación justificativa. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está aplicada.	X		
58	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 238	La Junta recomienda que la oficina de Sri Lanka y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico mejoren las medidas adoptadas para garantizar que los vehículos en espera de ser utilizados estén en buenas condiciones. Ello conlleva un mantenimiento apropiado, que debe incluir revisiones generales rutinarias de los vehículos, y un almacenamiento adecuado.	Los vehículos restantes son necesarios para los proyectos en curso y se mantienen en perfecto estado. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	ONU-Hábitat proporcionó documentos justificativos, como fotografías, por lo que se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
59	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 247	La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce la vigilancia del procedimiento de pago, a fin de evitar que existan pagos pendientes por falta de la documentación necesaria.	ONU-Hábitat reforzará la vigilancia del procedimiento de pago, a fin de evitar que existan pagos pendientes por falta de la documentación necesaria. ONU-Hábitat revisará el sistema de coordinadores de pagos para mejorar el sistema de pagos.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
60	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 258	La Junta recomienda que la oficina en Filipinas y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico formalicen la utilización de los espacios de trabajo proporcionados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).	ONU-Hábitat formalizará la utilización del espacio de oficina proporcionado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). En relación con el alquiler por ONU-Hábitat del espacio de trabajo de la FAO, tras la confirmación con el representante de la FAO encargado de la administración el 14 de julio de 2021, se confirmó por conversación telefónica que la FAO ya no facturará a ONU-Hábitat por el uso del espacio de trabajo que no estuviera contemplado en el contrato de arrendamiento original. Se obtendrá una confirmación por escrito a tal efecto.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
61	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 267	La Junta recomienda que la oficina en Filipinas y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico mejoren el proceso de supervisión de los contratos de arrendamiento, en colaboración con el PNUD, a fin de hacer cumplir esos acuerdos de manera adecuada y oportuna, evitando toda incoherencia con respecto a la utilización de las instalaciones.	El 31 de marzo de 2020 se firmó el nuevo contrato de arrendamiento para el período comprendido entre el 31 de marzo y el 31 de diciembre de 2020. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	ONU-Hábitat proporcionó documentación justificativa. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está aplicada.	X		
62	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 281	La Junta recomienda que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico vele por el cumplimiento oportuno de los	ONU-Hábitat aclaró que las justificaciones de los viajes que se aprobaban con menos de 16 días de antelación se documentaban sistemática y	Habida cuenta de la respuesta de la administración y los documentos justificativos	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
			requisitos relacionados con los viajes oficiales, en particular la aprobación oportuna antes del inicio del viaje y la presentación del informe de gastos de viaje una vez concluido este, y por que se registren las excepciones a esos requisitos.	automáticamente en Umoja. Por razones operacionales, no siempre se puede cumplir la norma de los 16 días porque, en algunos casos, los funcionarios reciben las invitaciones de los asociados con poca antelación o tienen que asistir a actividades de carácter urgente. En esos casos, la justificación se documenta en Umoja. La Oficina Regional para Asia y el Pacífico ha elaborado y puesto en marcha un sistema de supervisión de viajes en el que se ha asignado un supervisor de viajes a cada funcionario. Incumbe al funcionario la responsabilidad de presentar al supervisor de viajes las pruebas de que la solicitud de viaje fue aprobada en Umoja antes de viajar, y de que el informe de gastos se presentó para su aprobación como máximo 14 días después del regreso al lugar de destino. Los supervisores de vacaciones y viajes pueden pedir al funcionario que demuestre, antes de tomar la licencia, que ha sido aprobada en Umoja. Este sistema fue renovado y anunciado de nuevo a todo el personal de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico el 21 de julio de 2021. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	presentados, esta recomendación se considera aplicada.			
63	2019	A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 292	La Junta recomienda que ONU-Hábitat organice periódicamente reuniones del Comité de TIC, a fin de cumplir los objetivos y propósitos establecidos en el boletín del Secretario General	ONU-Hábitat señala con preocupación que no ha podido responder de forma eficaz a las recomendaciones de la Junta debido a limitaciones financieras y al establecimiento de prioridades sobre el cumplimiento de los imperativos operativos durante la pandemia de COVID-19. La Directora Ejecutiva ha hecho de esto una prioridad para 2021.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
64	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 24	ST/SGB/2003/17 y el mandato del Comité.  La Junta recomienda que ONU-Hábitat liquide las partidas abiertas y los compromisos pendientes de las donaciones cerradas operativamente y que cuide de que su cierre financiero se produzca oportunamente, a fin de mejorar la eficacia financiera de la organización y la exactitud de los estados financieros.	La recomendación está en vías de aplicación.  ONU-Hábitat revisará todas las transferencias realizadas a los asociados en la ejecución, las cuentas por pagar de todas las donaciones que terminaron al 31 de diciembre de 2020 y las donaciones cerradas operativamente y tomará las medidas necesarias. También se dispondrán medidas de supervisión periódica para garantizar la liquidación puntual de los anticipos a los asociados en la ejecución, el cierre o la liquidación puntual de las cuentas por pagar y el cierre puntual de las donaciones.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
65	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 29	La Junta recomienda que ONU-Hábitat ajuste los 64.637,69 dólares de cargos imputables a la nómina y los contabilice con cargo a las donaciones concedidas, y que supervise periódicamente el estado de ejecución de las donaciones para asegurarse de que no se contabilicen más cargos imputables a la nómina con cargo a las donaciones en proceso de cierre.	ONU-Hábitat se asegurará de que se tramiten los ajustes recomendados para los costos de nómina de las dos donaciones y pondrá en marcha un mecanismo de seguimiento para asegurarse de que no se contabilicen más costos imputables a la nómina con cargo a las donaciones en proceso de cierre.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
66	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 34	La Junta recomienda que ONU-Hábitat aplique estrictamente el procedimiento operativo estándar relativo a la gestión de las cuentas de anticipos para gastos menores.	ONU-Hábitat establecerá mecanismos para que al cierre de cada ejercicio se realice un arqueo de caja. También revisará las cuentas de efectivo por cobrar del personal que ha dimitido y tomará las medidas oportunas. Además, se revisarán y actualizarán los procedimientos operativos estándar aplicables a los gastos menores a fin de dotar una provisión para la apertura de diarios de caja tanto en moneda nacional	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
67	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 41	La Junta recomienda que ONU-Hábitat supervise y controle estrechamente la ejecución del presupuesto de los proyectos y realice conciliaciones periódicas para garantizar que los gastos o compromisos de los proyectos se realicen dentro de los límites de las asignaciones aprobadas. La Junta recomienda que ONU-Hábitat obtenga las autorizaciones necesarias antes de que se produzca cualquier redistribución.	como en dólares estadounidenses, como se exige en la República Democrática Popular Lao.  Los oficiales de gestión de programas de ONU-Hábitat han realizado un seguimiento periódico de los presupuestos de sus proyectos de acuerdo con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. Además, no se aprueba ningún desembolso presupuestario cuyo importe supere el efectivo recibido de los donantes, a fin de mitigar cualquier exceso de efectivo en las donaciones. La solicitud de autorización se envía a los donantes con arreglo a las condiciones del acuerdo de cooperación. Además, el Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento envía periódicamente un informe sobre la situación de las donaciones en el que se destacan las principales cuestiones acerca de las asignaciones relacionadas con gastos para que los proyectos tomen las medidas pertinentes. También se envía cada mes un informe de gastos al Director de la Oficina Regional para África. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	ONU-Hábitat proporcionó documentos justificativos, entre ellos el informe sobre la situación de las donaciones. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está aplicada.	X		
68	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 48	La Junta recomienda que ONU-Hábitat se esfuerce más en la negociación con los donantes y haga previsiones racionales sobre los proyectos con probabilidades de adquisición.	La Oficina Regional para África ha intensificado sus gestiones de movilización de recursos, con las que aumentó su cartera en 2020 y 2021. La Oficina Regional para África pudo recaudar fondos para un total de 13 proyectos por un valor total de 32,32 millones de dólares entre enero de 2020 y mayo de 2021. La Oficina Regional para	Habida cuenta de la respuesta de la administración y tras evaluarlo, esta recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
69	2020	<a href="#">A/76/S/Add.9</a> , cap. II, párr. 53	La Junta recomienda que ONU-Hábitat prepare los informes trimestrales sobre los progresos, según lo dispuesto en el plan estratégico para el	<p>África también está respondiendo a nuevos problemas, como la COVID-19, el conflicto en Burkina Faso y la erupción volcánica en la República Democrática del Congo, entre otros. Las actividades de recaudación de fondos se han incorporado a los planes de trabajo de los Oficiales de Asentamientos Humanos y cada seis meses se revisan las contribuciones pendientes. La Oficina Regional para África está muy implicada con las nuevas formas de recaudar fondos mediante el contacto con organizaciones filantrópicas y el sector privado y también a través de la cooperación entre organismos de las Naciones Unidas. La Oficina Regional para África ha nombrado a dos embajadores de buena voluntad para promover el valor de la urbanización en África. Se mantienen comunicaciones periódicas con los Estados Miembros para que aporten sus contribuciones voluntarias a ONU-Hábitat. La Directora se ha puesto en contacto con los donantes tradicionales en las sedes para dar un nuevo impulso y ampliar la colaboración a nivel nacional. Además, se observa que en el presupuesto para fines específicos de 2022, la Oficina Regional para África solo reflejó los proyectos en trámite final a fin de mostrar un presupuesto realista. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.</p>	ONU-Hábitat proporcionó un boletín, pero la Junta consideró que el boletín no sustituía al informe trimestral. Esta			X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
			período 2020-2023, a fin de proporcionar información completa para la toma de decisiones y la planificación futura.	ediciones. Asimismo, el Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat celebró su primer examen de mitad de período del plan estratégico para 2020-2023, que es de alto nivel y de composición abierta.	recomendación se repite en la auditoría provisional de 2021. Por consiguiente, se considera que esta recomendación está sin aplicar.			
70	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 59	La Junta recomienda que ONU-Hábitat cumpla estrictamente la política de gestión de proyectos de ONU-Hábitat y que el Grupo Consultivo de Proyectos examine y apruebe los aspectos sustantivos y financieros de los documentos de los proyectos antes de la firma de acuerdos de financiación.	La política de gestión de proyectos ha sido sustituida por las directrices del Comité de Examen de Proyectos. No obstante, el programa para Egipto de ONU-Hábitat elaboró una lista de verificación para cerciorarse de que se cumple la recomendación de la auditoría de que todos los acuerdos de contribución futuros se firmen una vez que el Comité de Examen de Proyectos (anteriormente conocido como Grupo Consultivo de Proyectos) haya revisado y aprobado el documento completo del proyecto. En paralelo al sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes implementado en abril de 2021, esta medida garantizará un cumplimiento del 100 %. Del mismo modo, la Oficina Regional para África ha incorporado la recomendación y todos los proyectos están siendo examinados por el Comité de Examen de Proyectos antes de que se firmen los acuerdos. El Comité está estudiando todos los aspectos de la propuesta: financieros, de recursos humanos, programáticos y de riesgos. ONU-Hábitat considera que esta recomendación está aplicada.	Habida cuenta de la respuesta de la administración y tras evaluarlo, esta recomendación se considera aplicada.	X		
71	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 66	La Junta recomienda que ONU-Hábitat adopte medidas más proactivas para seguir la validez de los acuerdos a fin de que las modificaciones	El programa para Egipto de ONU-Hábitat ha elaborado una herramienta de seguimiento que incluye todos los proyectos en curso, incluida su fecha de finalización; y el personal encargado	ONU-Hábitat proporcionó un cuadro de seguimiento de proyectos de la oficina en Egipto y justificantes de notificaciones. Por lo tanto,	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
			relacionadas con las prórrogas se firmen a su debido tiempo, de conformidad con la política de ONU-Hábitat para los asociados en la ejecución.	envía una notificación a los oficiales de los proyectos antes de las fechas de finalización de los proyectos. ONU-Hábitat considera que esta recomendación está aplicada.	se considera que esta recomendación está aplicada.			
72	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 72	La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore el diseño de los acuerdos de cooperación financiados con cargo a donaciones distintas, pero con productos similares, para evitar la duplicación de esfuerzos.	ONU-Hábitat tomó nota de la recomendación. Aunque los acuerdos de cooperación señalados fueron puntuales, las oficinas en la República Democrática Popular Lao se aseguró y se asegura de que el acuerdo de cooperación sea específico para la donación. El jefe de la oficina ha enviado un recordatorio y un memorando de orientación a este efecto a todo el personal de la oficina en la República Democrática Popular Lao para garantizar el cumplimiento. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	ONU-Hábitat proporcionó un recordatorio, un memorando de orientación y modelos de acuerdos de cooperación. Por consiguiente, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
73	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 79	La Junta recomienda que ONU-Hábitat mantenga una estrecha comunicación con los donantes a fin de movilizar activamente recursos para lograr los resultados previstos en el proyecto de presupuesto.	En 2020, ONU-Hábitat formalizó su sistema de coordinación con los donantes a fin de mejorar la colaboración estratégica con ellos. Al mes de julio de 2021, se habían celebrado 27 consultas de alto nivel con el personal ejecutivo y directivo superior, y está previsto celebrar 22 más. Además, en octubre de 2020 se creó una plataforma de fundaciones y filantropía. Por último, se ha adoptado como esfera del programa de trabajo del Grupo Consultivo de Partes Interesadas la movilización de recursos con fines de extensión y promoción con las partes interesadas y sus redes para recaudar recursos adicionales.	ONU-Hábitat proporcionó documentos justificativos, incluido un informe de reunión, el mandato de la plataforma de fundaciones y filantropía, y el programa de recaudación de fondos de ONU-Hábitat. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está aplicada.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
74	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 84	La Junta recomienda que ONU-Hábitat actualice su manual de gestión basada en los resultados de acuerdo con el plan estratégico para el período 2020-2023 y la política de gestión basada en los resultados.	ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.  El manual de gestión basada en los resultados se ha completado y ha sido aprobado por la administración superior. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita su archivo.	Habida cuenta de los documentos justificativos, esta recomendación se considera aplicada.	X		
75	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 93	La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce la gestión del plan de trabajo anual y su ejecución, de conformidad con los requisitos establecidos en el manual de gestión basada en los resultados de ONU-Hábitat.	La Oficina Regional para África tomó nota de la recomendación de la auditoría durante los memorandos de observación de la auditoría y ha procurado que su plan de trabajo anual para 2021 se ajuste al programa de trabajo y el plan estratégico de ONU-Hábitat para 2020-2023. Durante el retiro anual se prepara el plan de trabajo anual; los Oficiales Superiores de Asentamientos Humanos lo acuerdan y fijan objetivos concretos para la región. Ahora la supervisión del plan de trabajo anual recae conjuntamente en la Oficina Regional para África y la División de Programas Regionales. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	ONU-Hábitat proporcionó documentos justificativos, entre ellos un plan de trabajo anual y el plan estratégico. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está aplicada.	X		
76	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 101	La Junta reitera la recomendación anterior de que ONU-Hábitat evite la situación a posteriori antes de firmar nuevos contratos.	ONU-Hábitat llevará a cabo una revisión trimestral de todos los contratos existentes para asegurarse de que todas las prórrogas necesarias se realicen a tiempo para evitar más casos prorrogados a posteriori.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
77	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 107	La Junta recomienda que ONU-Hábitat cumpla sus obligaciones en materia de	ONU-Hábitat enviará un memorando a la Sección de Adquisiciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y a	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
			gestión de contratos de tal manera que se realicen evaluaciones exhaustivas del desempeño de los proveedores antes de tramitar prórrogas de los contratos.	los titulares de delegaciones de autoridad de ONU-Hábitat para recordarles que, antes de tramitar cualquier prórroga de contrato, deben cerciorarse de que se realicen evaluaciones exhaustivas del desempeño de los proveedores. Se impartirá un curso de repaso para el personal que trabaja en la gestión de contratos dentro de ONU-Hábitat. La herramienta actual de seguimiento de la planificación de la demanda se mejorará para integrar los datos del desempeño y la evaluación de los proveedores. Además, las dependencias encargadas llevarán a cabo verificaciones aleatorias periódicas.	considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			
78	2020	A/76/5/Add.9, cap. II, párr. 115	La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce el control interno de las actividades de adquisición registrando y actualizando periódicamente la información de los proveedores en Umoja y generando y aprobando los órdenes de compra a su debido tiempo a fin de evitar posibles reclamaciones y litigios por parte de los proveedores.	La Oficina Regional para África ha incorporado la recomendación: ahora todos los proveedores se registran antes de cualquier proceso de adquisición y los órdenes de compra se aprueban a su debido tiempo. En aras de la eficiencia de las operaciones y el control, la Oficina Regional para África ha designado a un oficial de gestión de programas regional mientras tanto para garantizar el cumplimiento y el control de calidad. En el plano institucional, como las demás oficinas regionales, la Oficina Regional para África tiene que prever periódicamente las necesidades de adquisiciones y registrarlas en un canal de Teams. Esta medida facilita la labor de supervisión y planificación, al garantizar que los pedidos y las órdenes de compra se creen y aprueben a tiempo.	Habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X		
79	2020	A/76/5/Add.9, cap. II, párr. 121	La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca un mecanismo de alerta para	ONU-Hábitat utiliza un informe establecido de seguimiento de la División de Rendición de Cuentas y	ONU-Hábitat proporcionó documentos justificativos, entre ellos un informe de	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
			recordar los plazos máximos de contratación al personal encargado de la contratación de consultores y contratistas particulares.	Transformación Institucionales que avisa en caso de que se supere el período máximo de contratación fijado. El informe se revisa y se envían alertas a los directivos contratantes que corresponda tres meses antes de que venza el plazo máximo, para recordarles la duración limitada de los contratos aplicables a consultores y contratistas particulares. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	seguimiento. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está aplicada.			
80	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 131	La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce la gestión de los contratos de servicios de los contratistas particulares y limite sus períodos de servicio, y que realice evaluaciones intermedias de los consultores y contratistas particulares, en cumplimiento de lo dispuesto en la instrucción administrativa relativa a los consultores y contratistas particulares.	ONU-Hábitat enviará un memorando a los directivos contratantes para recordarles los plazos máximos de contratación y la importancia de realizar evaluaciones intermedias. Además, los directivos contratantes deberán justificar por escrito toda prórroga excepcional superior a 6 meses y hasta un máximo de 9 meses, para que la apruebe la Dirección del Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento, según la instrucción administrativa correspondiente, tras lo cual el contratista particular deberá separarse del servicio. Además, se realizará un examen periódico y se distribuirá el informe de la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales para avisar a los directores de los períodos de contratación.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
81	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 132	La Junta recomienda que ONU-Hábitat, en colaboración con la UNOPS, modifique el contrato con contratistas particulares especificando con más detalle cuáles son los derechos, en cumplimiento de	El Departamento de Apoyo Operacional está llevando a cabo actividades para unificar todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas que utilizan a la UNOPS como proveedor de servicios. La Dirección del Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento y las	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
			la instrucción administrativa mencionada.	autoridades de la UNOPS examinarán el memorando de entendimiento de acuerdo con las instrucciones y orientaciones que publicará el Departamento de Apoyo Operacional.				
82	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 140	La Junta recomienda que ONU-Hábitat se atenga a la instrucción administrativa relativa a los nombramientos temporales de manera que las justificaciones para prorrogar los nombramientos temporales más allá de 364 días estén debidamente documentadas.	ONU-Hábitat ha procurado y seguirá procurando que las justificaciones para prorrogar los nombramientos temporales más allá de 364 días estén debidamente documentadas. No se concederán prórrogas más allá de 364 días sin la aprobación por escrito de la Dirección del Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento para prórrogas excepcionales. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	ONU-Hábitat proporcionó documentos de apoyo, entre ellos justificaciones. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está aplicada.	X		
83	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 147	La Junta recomienda que ONU-Hábitat se asegure de que se firma un acuerdo interinstitucional y de que el costo o el valor razonable de las prestaciones de los empleados puede contabilizarse de forma fiable.	ONU-Hábitat procurará que ambas organizaciones formalicen y firmen el acuerdo interinstitucional necesario.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
84	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 154	La Junta recomienda que ONU-Hábitat designe a los miembros del comité de TIC en consonancia con su nuevo organigrama.	La solicitud de candidaturas se enviará a todos los directores de división y representantes regionales. Posteriormente, la Directora Ejecutiva nombrará a los miembros del comité de tecnología de la información y las comunicaciones y lo anunciará en un memorando.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
85	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 160	La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca controles exhaustivos, como la conciliación y revisión periódica de los datos, para	Esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos con el despliegue de la solución del sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes de Umoja, la ampliación de	El sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes ha sustituido al sistema de seguimiento del avance de			X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
			subsanan la falta de coherencia entre los datos del Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas y los de Umoja.	gestión de proyectos de Umoja. Umoja es ahora el único sistema para registrar los proyectos y la información financiera conexas, por lo que ya no es necesario sincronizarlo con un sistema paralelo como el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas. El sistema ya solo puede utilizarse como plataforma de análisis de informes para las fuentes de datos de Umoja (los datos se importan en el sistema directamente desde Umoja). ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	los proyectos y de rendición de cuentas, y ha sido implantado por ONU-Hábitat para gestionar los programas y proyectos. Por lo tanto, se considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.			
86	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 167	La Junta recomienda que ONU-Hábitat aumente la concienciación del personal sobre la seguridad de los datos para que los dispositivos de TIC se custodien debidamente.	Se volvió a enviar a todo el personal un correo electrónico y se volverá a distribuir nuevamente. La capacitación sobre seguridad figura entre los cursos obligatorios que supervisa la oficina de recursos humanos, y se han revisado las directrices de los procedimientos operativos estándar para incorporar la seguridad de los datos y los dispositivos. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	Dado que ONU-Hábitat ha revisado las directrices de sus procedimientos operativos estándar para incorporar la seguridad de los datos y los dispositivos, esta recomendación se considera aplicada.	X		
87	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 172	La Junta recomienda que ONU-Hábitat genere códigos de barras para todos los activos que se encuentren bajo su control con el fin de mantener la trazabilidad de todos los activos, y que rellene las fechas de adquisición que determinan el inicio de la vida útil de los activos.	ONU-Hábitat impartirá cursos de repaso para el personal de su oficina en Egipto sobre administración de bienes, concretamente la recepción y el registro del equipo adquirido, incluida la generación de códigos de barras y la cumplimentación de las fechas de adquisición. También se impartirá capacitación en materia de gestión de activos a todos los coordinadores de activos. Umoja genera automáticamente códigos de barras para los equipos una	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	
88	2020	A/76/5/Add.9, cap. II, párr. 181	La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce su proceso de planificación de los viajes para que la reserva y la compra de los pasajes finalicen 16 días naturales antes del inicio del viaje oficial.	vez que se registra la entrada de bienes, y posteriormente los imprimen la Dependencia de Gestión de Adquisiciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para la sede de ONU-Hábitat y los puntos focales regionales para las oficinas regionales y en los países.  Aunque no siempre se puede cumplir el requisito de finalizar los planes de viaje con 16 días naturales de antelación debido a circunstancias que escapan al control de ONU-Hábitat, por ejemplo que los donantes y Gobiernos presenten tarde las solicitudes, ONU-Hábitat está supervisando el cumplimiento de las normas de viaje cada trimestre. Sin embargo, hace notar que, debido a los efectos de la pandemia de COVID-19 y con arreglo al modelo institucional, la tasa de cumplimiento tiene que seguir mejorando.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X			
<b>Número total de recomendaciones</b>						<b>88</b>	<b>35</b>	<b>48</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
<b>Porcentaje del número total de recomendaciones</b>						<b>100</b>	<b>40</b>	<b>55</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

## Capítulo III

### Certificación de los estados financieros

#### Carta de fecha 31 de marzo de 2022 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Oficial Jefa de Finanzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y la regla 306.10 del suplemento del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas ([ST/SGB/2015/4](#)).

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas para prepararlos. Las notas y los cuadros que las acompañan proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por ONU-Hábitat durante el ejercicio al que corresponden estos estados financieros.

La función de certificación definida en las reglas 105.5 y 105.7 a 105.9 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas corresponde a ONU-Hábitat. La responsabilidad por las cuentas y el desempeño de la función de aprobación, que se define en el artículo VI y la regla 105.6 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, corresponde a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

De conformidad con las facultades que se me han otorgado, certifico que los estados financieros adjuntos de ONU-Hábitat correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 son correctos.

(Firmado) Vanda **Andromeda**  
Oficial Jefa de Finanzas  
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

## Capítulo IV

### **Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021**

#### **A. Introducción y panorama general de las operaciones y del entorno operacional**

1. La Directora Ejecutiva tiene el honor de presentar adjuntos el informe y los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Los estados financieros son cinco y se complementan con sus correspondientes notas. De conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, estos estados financieros se remitieron a la Junta de Auditores el 31 de marzo de 2022.

2. ONU-Hábitat es el programa especializado que se encarga de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles dentro del sistema de las Naciones Unidas. El mandato de ONU-Hábitat dimana de las resoluciones de la Asamblea General [3327 \(XXIX\)](#), en la que la Asamblea decidió establecer la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, [32/162](#), en la que decidió establecer el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), y [56/206](#), en la que decidió que dicho Centro pasara a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

3. La audaz y ambiciosa aspiración de ONU-Hábitat de lograr una mejor calidad de vida para todas las personas en un mundo en proceso de urbanización hace que el Programa y sus asociados deban enfrentarse a la compleja tarea de potenciar los esfuerzos nacionales e internacionales destinados a hacer frente a los desafíos de la urbanización. Refleja tanto una aspiración como una necesidad real. ONU-Hábitat considera que la urbanización es un proceso que puede transformar los territorios conectando los asentamientos humanos en todo el continuo urbano-rural, incluidos los pequeños pueblos, las ciudades medianas y los centros urbanos principales, y garantizando el acceso a una vivienda adecuada y asequible, a servicios básicos y a infraestructuras para todas las personas. ONU-Hábitat trabaja para promover la urbanización en cuanto fuerza transformadora positiva para las personas y las comunidades, que reduce la desigualdad, la discriminación y la pobreza.

4. La declaración de la misión de ONU-Hábitat es “promover un cambio transformativo en las ciudades y los asentamientos humanos mediante el conocimiento, el asesoramiento sobre políticas, la asistencia técnica y la colaboración para no dejar atrás a nadie ni a ningún lugar”.

5. La gobernanza de ONU-Hábitat, que se estableció en virtud de la resolución [73/239](#) de la Asamblea General, comprende la Asamblea de ONU-Hábitat, el Comité de Representantes Permanentes y la Junta Ejecutiva.

6. La Asamblea de ONU-Hábitat ofrece orientación en materia de políticas sobre los asentamientos humanos y la urbanización sostenible, y se ocupa de la supervisión estratégica de ONU-Hábitat. Aprueba el plan estratégico de ONU-Hábitat e informa sobre su labor cada cuatro años a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo. La Asamblea tiene una composición universal y se reúne cada cuatro años; el próximo período de sesiones se celebrará en 2023.

7. El Comité de Representantes Permanentes es un órgano subsidiario entre períodos de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, y se encarga de realizar un examen de mitad de período de alto nivel de la aplicación de las decisiones y

resoluciones de la Asamblea de ONU-Hábitat y de preparar el siguiente período de sesiones de la Asamblea. Se reúne dos veces cada cuatro años: la primera, antes del período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat como preparación para ese período de sesiones, y la segunda vez para realizar un examen de mitad de período de alto nivel. La composición del Comité es universal, y su próximo período de sesiones se celebrará en 2023.

8. La Junta Ejecutiva, compuesta por 36 miembros, refuerza la supervisión de las operaciones de ONU-Hábitat y mejora la rendición de cuentas, la transparencia, la eficiencia y la eficacia del Programa. Supervisa la preparación del proyecto de plan estratégico antes de su aprobación por la Asamblea de ONU-Hábitat y se encarga de examinar y aprobar el programa de trabajo y el presupuesto anuales. La Junta Ejecutiva suele reunirse dos veces al año.

9. Contando sus oficinas regionales, oficinas en países, oficinas de enlace y representación, oficinas de programas mundiales, oficinas de proyectos y oficinas administrativas, ONU-Hábitat está presente en 66 países. El Programa trabaja en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas para ejecutar sus programas en el marco de la iniciativa “Una ONU”. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi es el principal proveedor de servicios administrativos de ONU-Hábitat, ya que le presta servicios de contabilidad, finanzas, recursos humanos, adquisiciones, administración de bienes, tecnología de la información y servicios de conferencias. Otras entidades de las Naciones Unidas que le prestan servicios son el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

## **B. Información sobre los objetivos y estrategias de ONU-Hábitat**

10. El objetivo principal de ONU-Hábitat es promover la urbanización sostenible como motor del desarrollo y la paz, y mejorar las condiciones de vida para todas las personas. Los objetivos secundarios son:

a) Mejorar las condiciones de las viviendas de las personas pobres del mundo y asegurar el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles;

b) Vigilar y evaluar los progresos en el logro de los objetivos del Programa de Hábitat y las metas de la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo relativas a los barrios marginales, el agua potable y el saneamiento; impulsar los avances de la Nueva Agenda Urbana; y actuar de custodio del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 (ciudades y comunidades sostenibles);

c) Fortalecer la labor de formulación y aplicación de políticas, estrategias y programas de urbanismo y vivienda, y crear capacidad con ese fin en los planos nacional y local;

d) Facilitar la movilización de inversiones procedentes de fuentes internacionales y nacionales para apoyar la construcción de viviendas adecuadas, programas de desarrollo de la infraestructura conexa y mecanismos e instituciones de financiación de la vivienda, en particular en los países en desarrollo y los países de economía en transición.

11. En los últimos años, ONU-Hábitat ha perfeccionado su enfoque para integrar estratégicamente la labor normativa y operacional basándose en su plan estratégico y en las pruebas cada vez más sólidas de que la urbanización sostenible es un factor que acelera el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ha adoptado un enfoque más estratégico e integrado para hacer frente a los retos y oportunidades de las ciudades y otros asentamientos humanos del siglo XXI. La declaración de la misión

refleja este cambio de paradigma, que encarna las siguientes cuatro funciones principales del Programa:

a) **Pensar:** la labor normativa del Programa, que incluye diferentes formas de creación de conocimientos, investigación innovadora y creación de capacidad, permite a ONU-Hábitat establecer estándares, proponer normas y principios, compartir buenas prácticas, supervisar los progresos globales y apoyar a los organismos subnacionales, nacionales, regionales e intergubernamentales en su labor de formulación de políticas relacionadas con las ciudades sostenibles y otros asentamientos humanos;

b) **Hacer:** la labor operacional del Programa adopta diversas formas de asistencia técnica, aprovechando la experiencia única de ONU-Hábitat en el ámbito de la urbanización sostenible y la respuesta a crisis. ONU-Hábitat utiliza su componente de cooperación técnica, altamente especializado, para ejecutar proyectos de asentamientos humanos con el fin de proporcionar valor añadido y un apoyo adaptado a los Estados Miembros en la aplicación de las políticas, estrategias, mejores prácticas, normas y estándares;

c) **Compartir:** como punto focal y catalizador, ONU-Hábitat, mediante la promoción, comunicación y divulgación, movilizará el apoyo público, político y financiero y una mayor colaboración a todos los niveles para inspirar un cambio cualitativo en los planes nacionales de desarrollo, los marcos de políticas, las prácticas de desarrollo y las opciones de inversión para el desarrollo urbano sostenible a nivel local, nacional y mundial;

d) **Asociar:** para lograr resultados duraderos al afrontar los desafíos de la urbanización, ONU-Hábitat tendrá que trabajar en colaboración con asociados muy diversos, aprovechando múltiples recursos. La aplicación del plan estratégico para 2020-2023 se apoyará en los marcos de colaboración en la ejecución de las Naciones Unidas y las partes interesadas, un documento elaborado por ONU-Hábitat en respuesta a la necesidad de trabajar en el marco más amplio del sistema de las Naciones Unidas con un enfoque general del desarrollo más coherente, cuestión sobre la cual se están celebrando consultas actualmente con los Estados Miembros.

### **C. Sinopsis y análisis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021**

12. De conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), se ha elaborado el siguiente conjunto completo de estados financieros:

a) **Estado financiero I:** estado de situación financiera. Refleja la situación financiera de ONU-Hábitat al 31 de diciembre de 2021 presentando el valor total de su activo y su pasivo. Proporciona información sobre los recursos de que dispone ONU-Hábitat para seguir prestando servicios a sus asociados en el futuro;

b) **Estado financiero II:** estado de resultados. Muestra el superávit o déficit neto como la diferencia entre los ingresos y los gastos correspondientes. El superávit o déficit neto es una medida útil de la ejecución financiera general de ONU-Hábitat e indica si la organización ha cumplido su objetivo de autofinanciación durante el ejercicio;

c) **Estado financiero III:** estado de cambios en el activo neto. Refleja todos los cambios registrados en el valor del activo y el pasivo, incluso los excluidos del estado de resultados, como ajustes actuariales en el pasivo en concepto de

prestaciones de los empleados y ajustes del valor razonable de los instrumentos financieros disponibles para la venta;

d) Estado financiero IV: estado de flujos de efectivo. Muestra los cambios registrados en la situación de caja de ONU-Hábitat dando cuenta del movimiento neto de efectivo, que se clasifica por actividades de operación y de inversión. La capacidad de ONU-Hábitat de generar liquidez es un aspecto importante para evaluar su resiliencia financiera. A fin de obtener una idea más completa de la capacidad de la organización para aprovechar sus saldos de efectivo también deben tenerse en cuenta las inversiones;

e) Estado financiero V: estado de comparación de los importes presupuestados y reales. Compara el resultado real de las operaciones con los principales elementos presupuestarios aprobados previamente por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y la Asamblea General;

f) Notas a los estados financieros. Los estados financieros van acompañados de notas que ayudan a los usuarios a comprender ONU-Hábitat y compararlo con otras entidades. Las notas incluyen las políticas contables de ONU-Hábitat y otros datos y explicaciones.

13. Para facilitar el cumplimiento constante de las normas, la organización está aplicando un plan de sostenibilidad de las IPSAS centrado en cinco componentes principales, que se consideran pilares básicos para la sostenibilidad de las normas, a saber:

a) Gestión de los beneficios de las IPSAS: consiste en señalar y consignar los beneficios de las IPSAS y en buscar formas de utilizar la información obtenida gracias a su aplicación para gestionar mejor la organización;

b) Fortalecimiento de los controles internos: consiste en implantar y gestionar constantemente un marco que sirva de base para la elaboración de estados de control interno;

c) Gestión del marco regulatorio de las IPSAS: consiste en participar activamente en la labor del Consejo de las IPSAS para formular nuevas normas o modificar las existentes, y en actualizar el Marco Normativo de las Naciones Unidas para las IPSAS y las reglas y directrices financieras, y adaptar los sistemas y procesos en consecuencia;

d) Mantenimiento de la integridad de Umoja como base de una contabilidad y una presentación de informes conformes a las IPSAS: consiste en velar por que los procesos asociados a los nuevos programas y actividades se ajusten a las IPSAS, y en automatizar la elaboración de los estados financieros a través de Umoja;

e) Formación continua sobre las IPSAS y aplicación de una estrategia de capacitación que permita fortalecer la función financiera.

14. En los estados financieros I a IV se consigna la cifra consolidada de todas las actividades de ONU-Hábitat, es decir, los fondos para fines generales, los fondos para fines específicos y las prestaciones por terminación del servicio y de jubilación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

15. Los fondos para fines generales de ONU-Hábitat comprenden los fondos para fines generales de la Fundación, los fondos del presupuesto ordinario y los fondos de apoyo a los programas. Los recursos para fines generales de la Fundación son contribuciones voluntarias de los Estados Miembros a la Fundación ONU-Hábitat para fines no predefinidos, mientras que los recursos del presupuesto ordinario son dotaciones financiadas con las cuotas de los Estados Miembros. Los fondos para fines

específicos son contribuciones voluntarias destinadas a la cuenta de cooperación técnica y a la cuenta para fines específicos de la Fundación.

16. En el estado financiero V se informa sobre los segmentos de los fondos para fines generales de la Fundación y del presupuesto ordinario. Este estado financiero se prepara atendiendo al criterio utilizado para la elaboración del presupuesto.

17. Se presenta una comparación de los datos al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de cierre del ejercicio del que se informa.

18. Los recursos del presupuesto ordinario que guardan relación con ONU-Hábitat se incluyen en el volumen I (A/75/5 (Vol. I)), en cuanto parte relacionada, aunque, en aras de la exhaustividad, también se presentan en estos estados financieros.

19. Los estados financieros y los cuadros, así como las notas correspondientes, son parte indisoluble del informe financiero.

## Ejecución financiera

### Generalidades

20. En el cuadro IV.1 se muestra un panorama de la ejecución de ONU-Hábitat en todos los segmentos en 2021. El superávit total en 2021 fue de 31,3 millones de dólares, resultado de unos ingresos totales netos de 204,1 millones de dólares y unos gastos totales netos de 172,8 millones de dólares.

#### Cuadro IV.1

#### Sinopsis de la ejecución financiera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, por segmento

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Superávit/(déficit)</i>
Fondos para fines generales de la Fundación	2,6	3,2	(0,6)
Presupuesto ordinario	15,9	15,9	0,0
Apoyo a los programas	12,2	12,3	(0,1)
<b>Subtotal, recursos básicos</b>	<b>30,7</b>	<b>31,4</b>	<b>(0,7)</b>
Fondos para fines específicos de la Fundación	37,5	46,3	(8,8)
Cooperación técnica	147,2	106,0	41,2
<b>Subtotal, fondos para fines específicos</b>	<b>184,7</b>	<b>152,3</b>	<b>32,4</b>
Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	1,9	2,3	(0,4)
<b>Subtotal, otros fondos</b>	<b>1,9</b>	<b>2,3</b>	<b>(0,4)</b>
<b>Total, todos los fondos antes de la eliminación</b>	<b>217,3</b>	<b>186,0</b>	<b>31,3</b>
Eliminación entre segmentos	(13,2)	(13,2)	0,0
<b>Total, todos los fondos después de la eliminación</b>	<b>204,1</b>	<b>172,8</b>	<b>31,3</b>

## Ingresos

## Cuadro IV.2

**Sinopsis los ingresos, por segmento, en 2021 y 2020**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

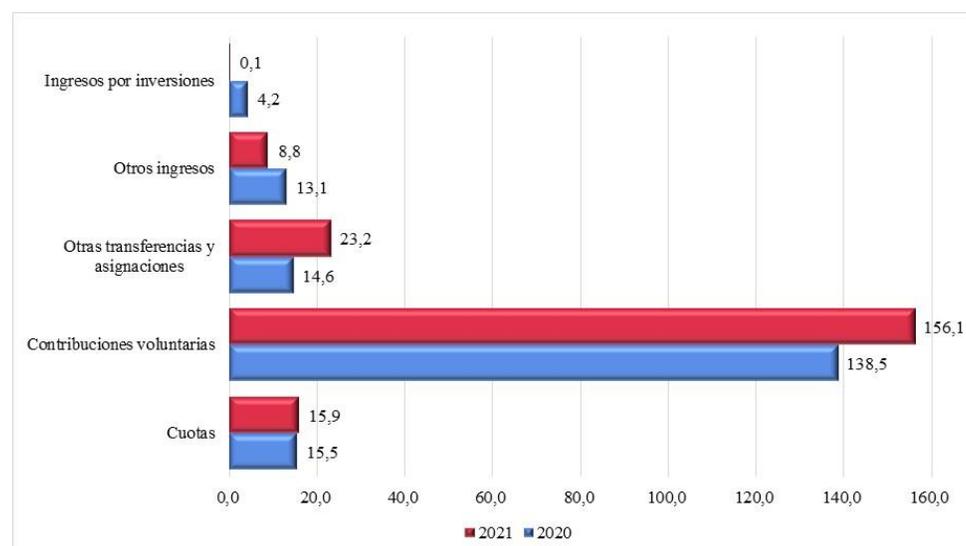
Ejercicio	Fondos para fines generales de la Fundación	Presupuesto ordinario	Fondos para fines específicos de la Fundación	Cooperación técnica	Apoyo a los programas	Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	Eliminación entre segmentos	Total, ingresos después de la eliminación
2021	2,6	15,9	37,5	147,2	12,2	1,9	(13,2)	204,1
2020	4,9	15,5	56,8	108,0	12,7	2,2	(14,1)	186,0

21. En la figura IV.I se muestra la distribución de las contribuciones por categoría. ONU-Hábitat recibió contribuciones de cinco categorías principales: cuotas; contribuciones voluntarias; otras transferencias y asignaciones; ingresos por inversiones; y otros ingresos.

22. ONU-Hábitat registró un aumento de los ingresos en 2021 al considerar todos los fondos de manera consolidada. En 2021, los ingresos totales después de las eliminaciones entre segmentos ascendieron a 204,1 millones de dólares (186,0 millones en 2020), lo que supone un aumento de 18,1 millones de dólares (9,7 %) con respecto a 2020. Las principales fuentes de los ingresos siguen siendo las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, otras entidades gubernamentales y otras entidades, que ascendieron a 156,1 millones de dólares (138,5 millones en 2020), esto es, el 76,5 % del total de ingresos. El 23,5 % restante (25,5 % en 2020) corresponde a ingresos por cuotas de 15,9 millones de dólares (15,5 millones en 2020), otras transferencias y asignaciones de 23,2 millones de dólares (14,6 millones en 2020), ingresos por inversiones de 0,1 millones de dólares (4,2 millones en 2020) y otros ingresos por valor de 8,8 millones de dólares (13,1 millones en 2020).

La categoría de otras transferencias y asignaciones corresponde a transferencias de organismos de las Naciones Unidas para la ejecución conjunta de programas.

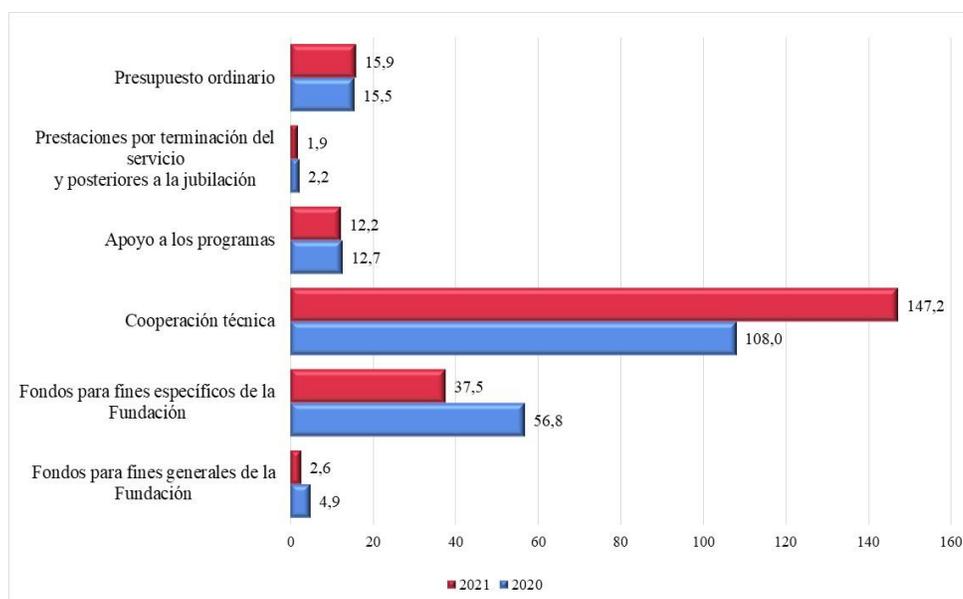
Figura IV.I

**Comparación de la distribución de los ingresos, por categoría**

23. Los ingresos de recursos para fines generales de la Fundación ascendieron en 2021 a 2,6 millones de dólares (4,9 millones en 2020), lo que supuso una disminución de 2,3 millones de dólares (46,9 %) con respecto a 2020. Esta cifra comprende contribuciones voluntarias de 2,6 millones de dólares (4,9 millones en 2020) y otros ingresos de 0,0 millones de dólares (0,0 millones en 2020). Los ingresos correspondientes al presupuesto ordinario ascendieron a 15,9 millones de dólares (15,6 millones en 2020), lo cual supuso un aumento de 0,3 millones de dólares (1,9 %) respecto de 2020. Los ingresos totales de recursos para fines específicos de la Fundación ascendieron a 37,5 millones de dólares (56,8 millones en 2020), lo que supuso una disminución de 19,3 millones de dólares (34,0 %) con respecto a 2020. Los ingresos de recursos para actividades de cooperación técnica ascendieron a 147,2 millones de dólares (107,9 millones en 2020), 39,3 millones de dólares (36,4 %) más que en 2020. Los ingresos de otras fuentes sumaron un total de 14,1 millones de dólares (14,9 millones en 2020).

24. El segmento de cooperación técnica sigue siendo la principal fuente de financiación de ONU-Hábitat, seguido de los fondos para fines específicos de la Fundación.

Figura IV.II

**Distribución de los ingresos, por fuente de financiación (antes de la eliminación)****Gastos**

Cuadro IV.3

**Sinopsis de los gastos, por segmento**

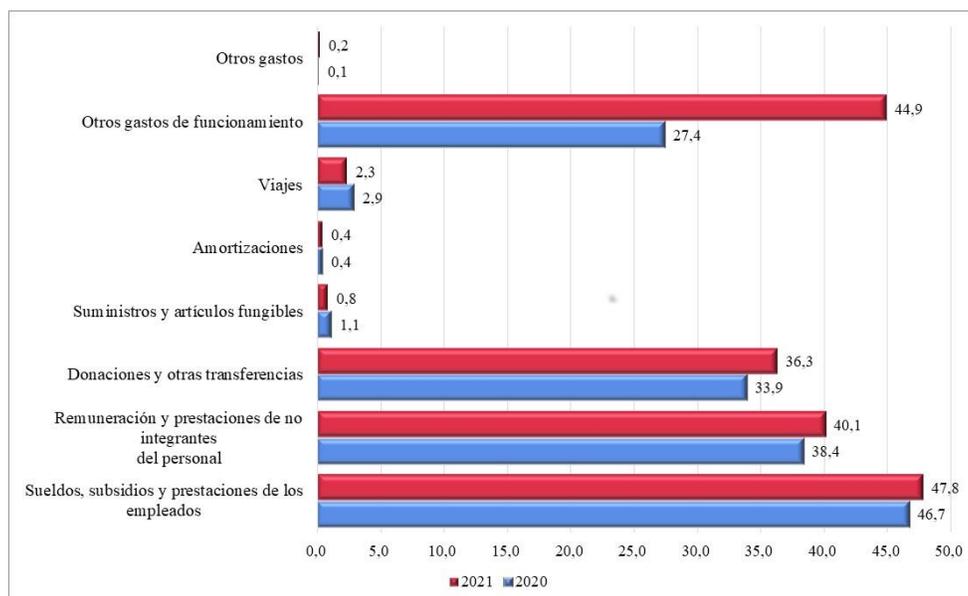
(Millones de dólares de los Estados Unidos)

Ejercicio	Fondos para fines generales de la Fundación	Presupuesto ordinario	Fondos para fines específicos de la Fundación	Cooperación técnica	Apoyo a los programas	Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	Eliminación entre segmentos	Total de gastos después de la eliminación
2021	3,2	15,9	46,3	106,0	12,3	2,3	(13,2)	172,8
2020	6,4	15,6	36,3	91,7	13,0	2,0	(14,1)	150,9

25. En 2021, el total de gastos fue de 172,8 millones de dólares (150,9 millones en 2020), lo que representa un aumento de 21,9 millones de dólares. Las principales categorías de gastos fueron las prestaciones de los empleados (47,8 millones de dólares, frente a 46,7 millones en 2020), la remuneración de no integrantes del personal (40,1 millones de dólares, frente a 38,4 millones en 2020), las donaciones y transferencias (36,3 millones de dólares, frente a 33,9 millones en 2020) y otros gastos de funcionamiento (44,9 millones de dólares, frente a 27,4 millones en 2020). Estos gastos corresponden en gran medida a la ejecución de proyectos.

26. Los demás gastos, que ascendieron a un total de 3,7 millones de dólares (4,5 millones en 2020), corresponden a las categorías siguientes: suministros y artículos fungibles (0,8 millones de dólares, frente a 1,1 millones en 2020), amortizaciones (0,4 millones de dólares, frente a 0,4 millones en 2020), viajes (2,3 millones de dólares, frente a 2,9 millones en 2020) y otros gastos (0,2 millones de dólares, frente a 0,1 millones en 2020).

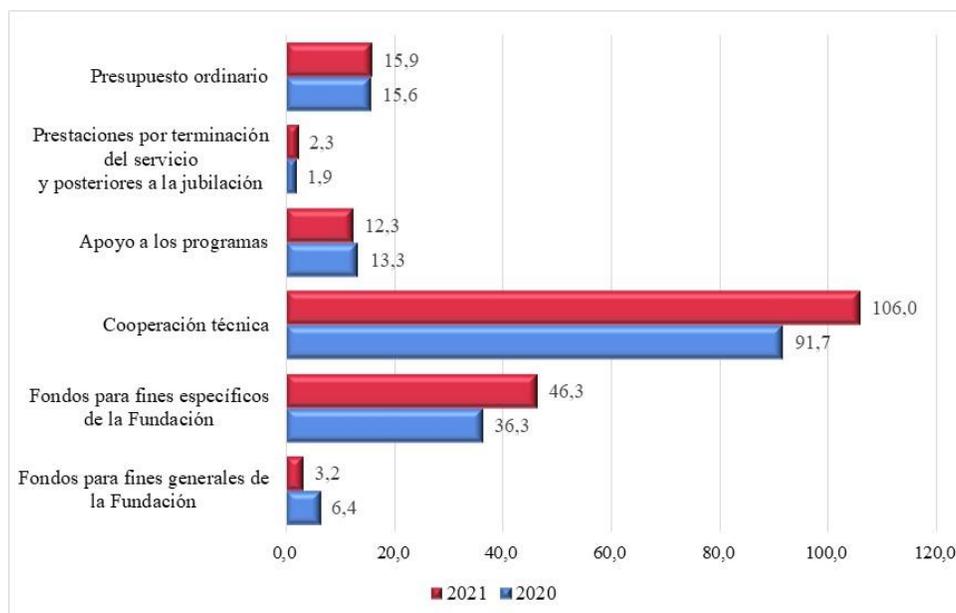
Figura IV.III  
Distribución de los gastos, por categoría



27. Al analizar con más detalle los gastos para fines generales, se observa que 3,2 millones de dólares se sufragaron con fondos para fines generales de la Fundación (6,4 millones en 2020), 15,9 millones de dólares, con el presupuesto ordinario (15,6 millones en 2020) y 12,3 millones de dólares con fondos para apoyo a los programas (13,3 millones en 2020). En cuanto a los gastos para fines específicos, un importe de 46,3 millones de dólares (36,3 millones en 2020) correspondió a fondos para fines específicos de la Fundación, mientras que los gastos de cooperación técnica ascendieron a 106,0 millones de dólares (91,7 millones en 2020). Otros gastos relacionados con prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación ascendieron a 2,3 millones de dólares (1,9 millones en 2020).

28. En la figura IV.IV se muestra la distribución de los gastos en los seis segmentos sobre los que se informa.

Figura IV.IV  
Distribución de los gastos, por segmento, antes de la eliminación



### Situación financiera

Cuadro IV.4

#### Sinopsis del activo, el pasivo y el activo neto, por segmento

(Millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

	Fondos para fines generales de la Fundación	Fondos para fines específicos de la Fundación	Cooperación técnica	Apoyo a los programas	Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	Eliminación entre segmentos	Total
Total del activo	2,2	141,3	400,1	15,3	15,7	(7,5)	567,1
Porcentaje del total del activo	0,39	24,92	70,54	2,70	2,77	(1,32)	100
Total del pasivo	3,3	37,9	104,0	3,0	46,3	(7,5)	187,0
Porcentaje del total del pasivo	1,76	20,27	55,61	1,60	24,76	(4,00)	100
Total del activo neto	(1,1)	103,4	296,1	12,3	(30,6)	0,0	380,1
Porcentaje del total del activo neto	(0,29)	27,23	77,90	3,24	(8,08)	0,00	100

#### Activo

29. Al cierre de 2021, el total del activo de ONU-Hábitat, después de la eliminación entre segmentos por valor de (7,5 millones de dólares), ascendía a 567,1 millones de dólares (562,5 millones en 2020). El activo corriente representaba 459,7 millones de dólares (423,6 millones en 2020), mientras que el no corriente tenía un valor de 107,4 millones de dólares (138,9 millones en 2020).

30. Las contribuciones voluntarias por recibir ascendían a 225,3 millones de dólares (234,4 millones en 2020) y el efectivo y las inversiones sumaban 293,7 millones de dólares (276,6 millones en 2020). La mayor parte del efectivo y las inversiones

correspondía a fondos recibidos para actividades de cooperación técnica y proyectos financiados con fondos para fines específicos.

31. Los bienes de la organización al cierre del ejercicio tenían un valor contable neto de 23,7 millones de dólares (19,7 millones en 2020).

32. Los anticipos de efectivo a los asociados en la ejecución que no se habían contabilizado como gasto al cierre del ejercicio sumaban 15,7 millones de dólares (22,5 millones en 2020).

#### *Pasivo y activo neto*

33. El total del pasivo corriente y no corriente tras las eliminaciones entre segmentos ascendía a 187,0 millones de dólares (213,8 millones en 2020) al cierre del ejercicio, lo que dejaba un activo neto de 380,1 millones de dólares (348,7 millones en 2020).

34. En el cuadro IV.5 se resumen otros indicadores clave de ONU-Hábitat correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020.

#### Cuadro IV.5

##### **Otros indicadores clave**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020	Aumento/ (disminución)	Cambio porcentual
Efectivo y equivalentes de efectivo	32,3	30,4	1,9	6,3
Inversiones a corto plazo	220,2	185,2	35,0	18,9
Inversiones a largo plazo	41,2	61,0	(19,8)	(32,5)
<b>Total de efectivo e inversiones</b>	<b>293,7</b>	<b>276,6</b>	<b>17,1</b>	<b>6,2</b>
Contribuciones voluntarias por recibir	225,3	234,4	(9,1)	(3,9)
Otras cuentas por cobrar	0,1	0,1	0,0	0,0
<b>Total de cuentas por cobrar</b>	<b>225,4</b>	<b>234,5</b>	<b>(9,1)</b>	<b>(3,9)</b>
Transferencias por anticipado	15,7	22,5	(6,8)	(30,2)
Otros activos	8,6	9,3	(0,7)	(7,5)
Cuentas por pagar y pasivos devengados	18,4	12,5	5,9	47,2
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados <sup>a</sup>	47,5	45,3	2,2	4,9
Obligaciones por acuerdos condicionales	121,2	156,0	(34,8)	(22,3)

<sup>a</sup> Monto bruto del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (corriente y no corriente).

## Cuadro IV.6

**Situación financiera del fondo para fines generales de la Fundación ONU-Hábitat**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
Total de ingresos	2 570	4 915
Total de gastos	3 185	6 395
(Déficit) del ejercicio	(615)	(1 480)
(Déficit) acumulado	(3 094)	(2 479)
Reservas	2 000	2 000
<b>Total del activo neto</b>	<b>(1 094)</b>	<b>(479)</b>

35. En el ejercicio que se cerró el 31 de diciembre de 2021, la Fundación ONU-Hábitat registró un déficit de ingresos respecto de los gastos que se tradujo en una pérdida de explotación de 1,5 millones de dólares. Por otra parte, al 31 de diciembre de 2021, la Fundación tenía un activo neto negativo de 1,1 millones de dólares, entre otras razones por un préstamo pendiente de pago de 3,0 millones de dólares. Además, ONU-Hábitat recibió la aprobación de la Junta para crear una reserva de liquidez de 2,0 millones de dólares que compensara los retrasos en la recepción de las contribuciones a la Fundación, que sigue sin estar financiada.

36. Las circunstancias señaladas indican que el fondo para fines generales de la Fundación no ha conseguido atraer suficientes contribuciones de donantes o generar los flujos de efectivo necesarios para atender sus obligaciones. Para 2021, la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat aprobó un presupuesto de 10,0 millones de dólares para la Fundación; sin embargo, este presupuesto aprobado no fue respaldado con contribuciones de los Estados Miembros para ejecutar el programa de trabajo aprobado. La Fundación solo recibió 2,7 millones de dólares en contribuciones para 2021, el 27 % del presupuesto aprobado.

37. La dirección de ONU-Hábitat ha emprendido las siguientes iniciativas para hacer frente a la situación financiera: a) una intensa campaña de llamamientos a los Estados Miembros y los donantes para que sus contribuciones no solo financien los fondos para fines específicos de ONU-Hábitat, sino también los fondos para fines generales, para que la Fundación pueda sufragar actividades básicas en apoyo del presupuesto aprobado, que incluye más de 30 colaboraciones bilaterales; b) un plan de austeridad financiera que garantice que los gastos no superen los ingresos, incluida la reasignación lateral de personal a plazas y funciones financiados con fondos distintos de los destinados a fines generales de la Fundación; una congelación de la contratación de puestos de la Fundación financiados con fondos básicos; reducciones de los gastos no relacionados con los puestos, como los viajes; y la reducción del espacio de oficinas en Nairobi.

38. Es fundamental que los Estados Miembros y los donantes respondan a estas iniciativas y proporcionen financiación de acuerdo con el presupuesto aprobado anualmente por la Junta Ejecutiva para mejorar la situación financiera de la Fundación, permitiendo así que esta siga apoyando las actividades básicas fundamentales de ONU-Hábitat.

## **D. Riesgos e incertidumbres**

39. Dado que la mayor parte de la financiación de ONU-Hábitat procede de contribuciones voluntarias, el Programa está expuesto a las incertidumbres inherentes a la imprevisibilidad de los ingresos. En particular, la cuenta para fines generales de la Fundación, que se financia con contribuciones voluntarias, se creó para aumentar las funciones básicas del Programa, más allá de las financiadas con el presupuesto ordinario, financiado a su vez con cuotas.

40. Los presupuestos de la cuenta para fines generales de la Fundación han sufrido una infrafinanciación constante y significativa durante el último decenio, lo que ha provocado incertidumbre sobre los puestos básicos y las actividades que puede llevar a cabo el Programa. La infrafinanciación del presupuesto se debe en parte a que las promesas de los donantes no se traducen en ingresos. Los riesgos sistémicos de la recaudación de fondos para actividades básicas incluyen cambios en los intereses de los donantes, que han pasado a preferir las contribuciones para fines específicos a las generales, y la inestabilidad política, que hace fluctuar las prioridades de los donantes. Teniendo en cuenta que se consumen completamente la reserva y los fondos para fines generales de la Fundación, la infrafinanciación de los presupuestos podría obligar a reducir costos.

41. No es probable que se reembolse el préstamo de 3 millones de dólares del fondo para gastos de apoyo a los programas a la cuenta para fines generales de la Fundación de 2017. Si hubiera superávit en la cuenta para fines generales de la Fundación, este podría destinarse a reembolsar el préstamo; no obstante, esos fondos han registrado déficits continuos en el último decenio debido a la infrafinanciación de los presupuestos.

42. Las incertidumbres debidas a la pandemia de COVID-19 incluyeron la disminución de los gastos no relacionados con puestos, en particular en viajes.

## **E. Pasivos devengados en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación**

43. Los estados de ONU-Hábitat reflejan las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que comprenden las obligaciones relacionadas con el seguro médico posterior a la separación del servicio, las vacaciones anuales y las prestaciones de repatriación. Cabe señalar que ONU-Hábitat dota provisiones mensuales para las prestaciones de repatriación equivalentes al 8 % del sueldo neto, y al 6 % del sueldo neto en el caso del seguro médico posterior a la separación del servicio.

44. Los saldos devengados al 31 de diciembre de 2021 se han ajustado para reflejar los pasivos estimados a esa fecha, indicados en el estudio actuarial que realizó en 2021 una empresa consultora contratada por la Secretaría de las Naciones Unidas en nombre de ONU-Hábitat. Al haberse contabilizado la totalidad de esos pasivos al 31 de diciembre de 2021, se incluye en el superávit/(déficit) acumulado una suma de 30,6 millones de dólares en concepto de gastos acumulados no financiados (véase la nota 4, referente al segmento de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación).

## **F. Impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus**

45. ONU-Hábitat siguió experimentando los efectos de la pandemia de COVID-19 durante 2021.

46. Los gastos de viaje se redujeron en un 21 %, ya que pasaron de 2,9 millones de dólares en 2020 a 2,3 millones en 2021, principalmente debido a las prohibiciones y restricciones a los viajes; la cancelación o aplazamiento de viajes oficiales; y el impacto de la pandemia en los patrones de los viajes de asignación y repatriación (véase la nota 22 (“Gastos”)).

47. Como consecuencia de las limitaciones a los desplazamientos físicos que siguieron vigentes en muchos de los lugares donde ONU-Hábitat realiza sus actividades, la mayoría del personal trabajó a distancia, en especial el personal administrativo cuyas tareas no requerían un contacto físico directo con los beneficiarios, otros colegas o sus homólogos.

## **G. Hechos posteriores con posibles consecuencias financieras**

48. La situación en Ucrania en 2022 puede repercutir en las contribuciones, ya que los donantes han manifestado su incertidumbre sobre cómo la situación les podría hacer replantearse las prioridades de sus contribuciones voluntarias para fines generales. Por el contrario, dado el origen de ONU-Hábitat en la reconstrucción posconflicto, la situación en Ucrania puede llevar a que se proporcionen fondos adicionales para la labor operacional tras la resolución del conflicto.

## Capítulo V

### Estados financieros y notas explicativas conexas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

#### Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

#### I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	32 345	30 446
Inversiones	7	220 232	185 186
Contribuciones voluntarias por recibir <sup>a</sup>	8	182 785	176 171
Otras cuentas por cobrar	9	94	86
Transferencias por anticipado	10	15 741	22 481
Otros activos	11	8 560	9 260
<b>Total del activo corriente</b>		<b>459 757</b>	<b>423 630</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Inversiones	7	41 168	60 957
Contribuciones voluntarias por recibir	8	42 518	58 196
Otras cuentas por cobrar	9	-	-
Propiedades, planta y equipo	13	23 714	19 732
Activos intangibles	14	-	1
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>107 400</b>	<b>138 886</b>
<b>Total del activo</b>		<b>567 157</b>	<b>562 516</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar y pasivos devengados	15	18 371	12 468
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	16	2 877	2 388
Obligaciones por acuerdos condicionales <sup>a</sup>	18	121 213	156 008
<b>Total del pasivo corriente<sup>a</sup></b>		<b>142 461</b>	<b>170 864</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	16	44 636	42 958
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>44 636</b>	<b>42 958</b>
<b>Total del pasivo<sup>a</sup></b>		<b>187 097</b>	<b>213 822</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>		<b>380 060</b>	<b>348 694</b>
<b>Activo neto</b>			
Superávit/(déficit) acumulado	19	359 745	328 379
Reservas	19	20 315	20 315
<b>Total del activo neto</b>		<b>380 060</b>	<b>348 694</b>

<sup>a</sup> Reexpresión del saldo del pasivo condicional por un importe de 8.113 dólares, que se reconoció como ingresos por contribuciones voluntarias en 2020.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

**Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

**II. Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2021**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2021</i>	<i>2020<sup>a</sup></i>
<b>Ingresos</b>			
Cuotas	20	15 904	15 540
Contribuciones voluntarias	20	156 128	138 540
Otras transferencias y asignaciones	20	23 206	14 588
Ingresos por inversiones	23	55	4 255
Otros ingresos	21	8 786	13 071
<b>Total de ingresos</b>		<b>204 079</b>	<b>185 994</b>
<b>Gastos</b>			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	22	47 781	46 714
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	22	40 076	38 403
Donaciones y otras transferencias	22	36 341	33 904
Suministros y artículos fungibles	22	774	1 115
Amortización de activos tangibles	13	389	397
Amortización de activos intangibles	14	1	5
Viajes	22	2 325	2 909
Gastos generales de funcionamiento	22	44 923	27 344
Otros gastos	22	187	67
<b>Total de gastos</b>		<b>172 797</b>	<b>150 858</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>		<b>31 282</b>	<b>35 136</b>

<sup>a</sup> Las cifras comparativas se han reexpresado para adecuarlas a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

**Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

**III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021<sup>a</sup>**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Superávits/ (déficits) acumulados – no restringidos</i>	<i>Reservas</i>	<i>Total</i>
<b>Activo neto al 1 de enero de 2021<sup>b</sup></b>	<b>328 379</b>	<b>20 315</b>	<b>348 694</b>
<b>Cambios en el activo neto</b>			
Transferencias a/de fondos no restringidos/restringidos/reservas	–	–	–
Ganancias/(pérdidas) actuariales	84	–	<b>84</b>
Superávit/(déficit) del ejercicio	31 282	–	<b>31 282</b>
Otros movimientos	–	–	–
<b>Activo neto al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>359 745</b>	<b>20 315</b>	<b>380 060</b>

<sup>a</sup> Véase también la nota 19.

<sup>b</sup> Reexpresión del saldo del pasivo condicional por un importe de 8.113 dólares, que se reconoció como ingresos por contribuciones voluntarias en 2020.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

**Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

**IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

		<i>Nota 31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>		31 282	43 249
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortizaciones	13, 14	386	402
Pérdidas por la enajenación de propiedades, planta y equipo	13	42	46
(Ganancias)/pérdidas actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	16	84	(5 428)
Transferencias y donaciones de propiedades, planta y equipo y activos intangibles		-	-
<i>Cambios en el activo</i>			
(Aumento)/disminución de contribuciones voluntarias por recibir	8	9 063	(52 547)
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	9	(8)	132
(Aumento)/disminución de transferencias por anticipado	10	6 740	(3 119)
(Aumento)/disminución de otros activos	11	700	5 080
<i>Cambios en el pasivo</i>			
Aumento/(disminución) de cuentas por pagar y pasivos devengados	15	5 903	(4 469)
Aumento/(disminución) de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	16	2 167	7 500
Aumento/(disminución) de pasivos por acuerdos condicionales			
Aumento/(disminución) de otros pasivos	18	(34 795)	50 500
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	23	(55)	(4 254)
<b>Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de operación</b>		<b>21 509</b>	<b>37 092</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Parte prorrateada de los aumentos netos en la cuenta mancomunada	7	(15 257)	(72 401)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	23	55	4 254
Adquisición de propiedades, planta y equipo	13, 14	(4 408)	(2 078)
Ganancias por enajenación de activos intangibles		-	-
<b>Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>(19 610)</b>	<b>(70 225)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Ajustes del activo neto		-	-
<b>Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de financiación</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>1 899</b>	<b>(33 133)</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		30 446	63 579
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>6</b>	<b>32 345</b>	<b>30 446</b>

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisociable de estos.

## Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

### V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Parte del presupuesto	Presupuesto disponible públicamente			Gastos reales (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto)	Diferencia (porcentaje) <sup>b</sup>
	Bienal inicial	Anual inicial	Anual final		
Fondos para fines generales de la Fundación					
Reducción de la desigualdad espacial y la pobreza en las comunidades en el continuo urbano-rural	–	1 298,7	1 298,7	230,8	(82,2)
Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones	–	942,3	942,3	5,0	(99,5)
Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano	–	966,8	966,8	7,1	(99,3)
Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas	–	1 027,4	1 027,4	349,5	(66,0)
<b>Subtotal</b>	–	<b>4 235,2</b>	<b>4 235,2</b>	<b>592,4</b>	<b>(86,0)</b>
Órganos normativos	–	829,2	829,2	501,6	(39,5)
Dirección y gestión ejecutivas	–	2 770,2	2 770,2	1 165,7	(57,9)
Apoyo a los programas	–	2 165,4	2 165,4	402,9	(81,4)
<b>Subtotal</b>	–	<b>5 764,8</b>	<b>5 764,8</b>	<b>2 070,2</b>	<b>(64,1)</b>
<b>Total, fondos para fines generales de la Fundación</b>	–	<b>10 000,0</b>	<b>10 000,0</b>	<b>2 662,6</b>	<b>(73,4)</b>
<b>Presupuesto ordinario</b>					–
Sección 15 (“Asentamientos humanos”)	–	13 275,8	13 275,8	12 540,8	(5,5)
Sección 23 (“Programa regional de cooperación técnica”)	–	1 067,8	1 067,8	1 076,8	0,8
Sección 35 (“Cuenta para el Desarrollo”) <sup>a</sup>	–	1 077,0	1 077,0	762,9	(29,2)
<b>Total del presupuesto ordinario</b>	–	<b>15 420,6</b>	<b>15 420,6</b>	<b>14 380,5</b>	<b>(6,7)</b>
<b>Total general</b>	–	<b>25 420,6</b>	<b>25 420,6</b>	<b>17 043,1</b>	<b>(33,0)</b>

<sup>a</sup> El presupuesto es la parte correspondiente al ejercicio en curso de los presupuestos disponibles públicamente aprobados para un período de un año.

<sup>b</sup> Gastos reales (criterio de elaboración del presupuesto) menos presupuesto final. Las diferencias superiores al 10 % se examinan en la nota 5.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

**Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos  
Notas a los estados financieros de 2021**

**Nota 1**

**Entidad declarante**

**Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos  
y actividades del Programa**

1. El 16 de diciembre de 1974, la Asamblea General aprobó su resolución [3327 \(XXIX\)](#), por la que creó la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos.
2. El 19 de diciembre de 1977, la Asamblea General aprobó su resolución [32/162](#), por la que estableció una secretaría (el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)) y una Comisión de Asentamientos Humanos.
3. El 21 de diciembre de 2001, la Asamblea General aprobó su resolución [56/206](#), por la que decidió que, a partir del 1 de enero de 2002, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluida la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, pasaría a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), y la Comisión de Asentamientos Humanos se transformaría en el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. En la misma resolución, la Asamblea confirmó que el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sería responsable de la administración de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos y que ONU-Hábitat pasaría a ser un órgano autónomo y una entidad de las Naciones Unidas que presentaría información por separado.
4. ONU-Hábitat es una entidad del sistema de las Naciones Unidas que es independiente a efectos de presentación de información financiera debido a la singularidad de su gobernanza y sus procesos de presupuestación. Sus estados financieros comprenden las actividades gestionadas a través de varios fondos, incluidos fondos generales y fondos conexos, actividades de cooperación técnica, fondos fiduciarios generales y otras actividades.
5. ONU-Hábitat se financia con recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y con contribuciones voluntarias de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones, entidades del sector privado y otras fuentes no gubernamentales. Tiene su sede en United Nations Avenue, dentro del complejo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (Kenya).
6. Los objetivos de ONU-Hábitat son los siguientes:
  - a) Mejorar las condiciones de las viviendas de los pobres del mundo y asegurar el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles;
  - b) Vigilar y evaluar los progresos en el logro de los objetivos del Programa de Hábitat y las metas de la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo relativas a los barrios marginales, el agua potable y el saneamiento;
  - c) Fortalecer la labor de formulación y aplicación de políticas, estrategias y programas de urbanismo y vivienda, y crear capacidad con ese fin, principalmente en los planos nacional y local;

d) Facilitar la movilización de inversiones procedentes de fuentes internacionales y nacionales para apoyar la construcción de viviendas adecuadas, programas de desarrollo de la infraestructura conexas y mecanismos e instituciones de financiación de la vivienda, en particular en los países en desarrollo y los países de economía en transición.

7. En 2011, ONU-Hábitat llevó a cabo una importante reforma con miras a definir con más precisión la orientación programática de su mandato de abordar los problemas estratégicos de la urbanización y lograr una mayor eficiencia y eficacia en la prestación de servicios para seguir desempeñando su función de programa rector de las Naciones Unidas en lo que respecta a la orientación y el apoyo técnico sobre urbanización y vivienda sostenibles tanto a nivel mundial como en los planos regional y nacional. Esa reforma se incorporó en el plan estratégico para el período 2014-2019, que terminó de aplicarse en el ejercicio anterior.

8. ONU-Hábitat emprendió nuevas reformas en el bienio 2018-2019, que se pusieron en práctica a partir de 2019. Esas reformas abarcaban lo siguiente:

a) Adopción de una nueva estructura de gobernanza formada por la Asamblea de ONU-Hábitat, la Junta Ejecutiva y el Comité de Representantes Permanentes. La Asamblea sustituyó al Consejo de Administración. Se trata de un órgano universal encargado de proporcionar liderazgo político, dirección estratégica y supervisión de la labor normativa y de políticas de ONU-Hábitat, incluida la aprobación de su plan estratégico, presentado por la Junta Ejecutiva. La Asamblea se reúne cada cuatro años. El Comité de Representantes Permanentes se reúne de manera pública dos veces cada cuatro años. La Junta Ejecutiva está integrada por 36 miembros elegidos por la Asamblea y se reúne dos o tres veces al año. Se encarga de supervisar directamente las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la aprobación del programa de trabajo y presupuesto anual de ONU-Hábitat;

b) Adopción del nuevo plan estratégico para el período 2020-2023, aprobado por la Asamblea de ONU-Hábitat en mayo de 2019, en el que se sustentan todos los planes de trabajo del período;

c) Adopción de una nueva estructura orgánica que complementa la nueva estructura de gobernanza para cumplir el mandato de la organización aplicando el nuevo plan estratégico.

9. Los principales objetivos estratégicos del Programa se cumplieron gracias a las políticas y los cuatro subprogramas siguientes:

a) El subprograma de reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural facilita apoyo normativo y operacional para que los Gobiernos nacionales y las administraciones locales puedan tratar esas desigualdades en las comunidades y entre comunidades con medidas que permitan disfrutar de manera más amplia y equitativa de servicios básicos, políticas de movilidad sostenible, espacios públicos accesibles y seguros, mayores posibilidades y garantías de acceso a la tierra, una vivienda adecuada y asequible, e iniciativas eficaces de crecimiento y regeneración de los asentamientos humanos;

b) El subprograma de aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones facilita apoyo normativo y operacional para que los Gobiernos nacionales y las administraciones locales puedan cumplir ese objetivo mejorando la productividad y la conectividad, generando más ingresos locales y distribuyéndolos de manera más equitativa, y recurriendo más ampliamente a las tecnologías de vanguardia y la innovación;

c) El subprograma de fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano facilita apoyo normativo y operacional para que los

Gobiernos nacionales y las administraciones locales puedan cumplir ese objetivo con medidas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejora de la calidad del aire, de fomento de la eficiencia de los recursos y la protección de los activos ecológicos, y de adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático;

d) El subprograma de prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas facilita apoyo normativo y operacional para que los Gobiernos nacionales y las administraciones locales puedan cumplir ese objetivo con medidas que permitan promover la integración social y unas comunidades inclusivas, mejorar el nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los repatriados, y fortalecer la resiliencia del entorno construido y la infraestructura.

## Nota 2

### Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación

#### *Criterio utilizado para la preparación*

10. En virtud del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros se preparan aplicando el criterio contable del devengo, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Se han preparado según el principio de empresa en marcha, y en su elaboración y presentación se han seguido sistemáticamente las políticas contables pertinentes. En cumplimiento de los requisitos de las IPSAS, estos estados financieros, en los que se presentan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, así como los flujos de efectivo durante el ejercicio económico, comprenden lo siguiente:

- a) Estado de situación financiera (estado financiero I);
- b) Estado de resultados (estado financiero II);
- c) Estado de cambios en el activo neto (estado financiero III);
- d) Estado de flujos de efectivo (utilizando el método indirecto) (estado financiero IV);
- e) Estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V);
- f) Notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas;
- g) Información comparativa respecto de todos los importes presentados en los estados financieros indicados en los apartados a) a d) y, cuando procede, datos comparativos para las secciones narrativas y descriptivas de las notas a los estados financieros.

#### *Empresa en marcha*

11. El principio de empresa en marcha se basa en la aprobación por la Asamblea General de las consignaciones del presupuesto ordinario para 2022 en su resolución [76/247](#) A a C, la tendencia histórica positiva de recaudación de cuotas y contribuciones voluntarias y el hecho de que la Asamblea no ha tomado decisión alguna de poner fin a las operaciones de ONU-Hábitat.

*Autorización de la publicación*

12. Estos estados financieros han sido certificados por el Contralor y aprobados por el Secretario General. De conformidad con el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, el Secretario General envió los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 a la Junta de Auditores antes del 31 de marzo de 2022. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.12 del Reglamento Financiero, los informes de la Junta de Auditores se deben transmitir a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, junto con los estados financieros auditados.

*Criterio de valoración*

13. Los estados financieros se preparan aplicando el criterio contable del costo histórico, salvo en el caso de los activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados.

*Moneda funcional y de presentación*

14. La moneda funcional y de presentación de la organización es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa.

15. Las transacciones en monedas distintas de la funcional (monedas extranjeras) se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas es similar al tipo de cambio al contado en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Los elementos no monetarios denominados en monedas extranjeras y contabilizados al valor razonable se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha en que se determinó el valor razonable. Los elementos no monetarios contabilizados al costo histórico en monedas extranjeras no se convierten al cierre del ejercicio.

16. Las ganancias y pérdidas cambiarias derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio se registran en cifras netas en el estado de resultados.

*Importancia relativa y uso de apreciaciones y estimaciones*

17. La importancia relativa es fundamental para la preparación y presentación de los estados financieros de la Organización, y el marco de importancia relativa proporciona un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la divulgación de información, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición puede afectar las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

18. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

19. Las estimaciones contables y las hipótesis en que se basan se examinan constantemente, y las revisiones de las estimaciones se contabilizan en el ejercicio en

que se revisan las estimaciones y en los ejercicios futuros a los que afectan. Las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes de importancia relativa en ejercicios futuros son, entre otras: las valoraciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la selección de la vida útil y los métodos de amortización de los elementos de propiedades, planta y equipo y los activos intangibles; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración de las existencias; las tasas de inflación y de descuento utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones; y la clasificación de los activos y los pasivos contingentes.

#### *Pronunciamientos contables futuros*

20. Se siguen vigilando la evolución de los siguientes pronunciamientos contables importantes que tiene previsto formular el Consejo de las IPSAS, así como sus efectos en los estados financieros de la Organización:

a) Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural: el objetivo del proyecto es establecer los requisitos contables en relación con los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural;

b) Gastos sin contraprestación: el objetivo del proyecto es elaborar una o varias normas que establezcan uno o varios requisitos de reconocimiento y valoración aplicables a los proveedores de las transacciones sin contraprestación, con excepción de las prestaciones sociales. Se prevé que el Consejo de las IPSAS publicará la norma para junio de 2022. Es posible que la nueva norma relativa a los gastos de transferencia dé lugar a un cambio prospectivo en la política contable de reconocimiento de algunas categorías de gastos sin contraprestación de las Naciones Unidas, incluidas las transferencias a los asociados en la ejecución;

c) Ingresos: el objetivo de este proyecto es elaborar nuevos requisitos y directrices a nivel normativo en relación con los ingresos que modificarán o sustituirán los actualmente recogidos en la norma 9 (*Ingresos de transacciones con contraprestación*); la norma 11 (*Contratos de construcción*); y la norma 23 (*Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)*). Se prevé que el Consejo de las IPSAS publicará la norma para septiembre de 2022;

d) Arrendamientos: el objetivo del proyecto es revisar los requisitos para contabilizar los arrendamientos de modo que abarquen a los arrendadores y los arrendatarios, a fin de mantener la armonización con la Norma Internacional de Información Financiera correspondiente. El resultado será una nueva norma de las IPSAS que reemplazará la norma 13 (*Arrendamientos*). Se prevé que el Consejo de las IPSAS publicará la norma en enero de 2022;

e) Valoración del sector público: el proyecto tiene por objeto: i) publicar normas modificadas con requisitos revisados para las valoraciones en el reconocimiento inicial, las valoraciones posteriores y la presentación de datos relativos a las valoraciones en los estados financieros; ii) proporcionar orientación más detallada sobre la aplicación del costo de reposición, el costo de cumplimiento y las circunstancias en que se utilizarán esos criterios de valoración; y iii) abordar los costos de las transacciones, incluida la cuestión específica de la capitalización o el reconocimiento como gasto de los costos por préstamos;

f) Activos de infraestructura: el objetivo del proyecto es investigar y determinar los problemas encontrados por quienes preparan los estados financieros al aplicar la norma 17 de las IPSAS (*Propiedades, planta y equipo*) a los activos de infraestructura. El objetivo es brindar nuevas orientaciones sobre la contabilización de los activos de infraestructura basadas en esta investigación.

*Requisitos recientes y futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*

21. El Consejo de las IPSAS publicó la norma 41 (*Instrumentos financieros*) en agosto de 2018 y la norma 42 (*Prestaciones sociales*) en enero de 2019; ambas entrarán en vigor el 1 de enero de 2023. Se han evaluado los efectos de esas normas en los estados financieros de la Organización y en el período comparativo correspondiente, y se ha determinado que son los siguientes:

<i>Norma</i>	<i>Efectos previstos en el ejercicio de adopción</i>
Norma 41	<p>La norma 41 de las IPSAS (<i>Instrumentos financieros</i>) mejora sustancialmente la pertinencia de la información sobre los activos y los pasivos financieros. Esta norma reemplazará la norma 29 (<i>Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración</i>) y mejorará sus requisitos mediante la introducción de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Simplificación de los requisitos de clasificación y valoración de los activos financieros;</li><li>b) Un modelo prospectivo de deterioro del valor;</li><li>c) Un modelo flexible de contabilidad de coberturas.</li></ul> <p>La fecha de entrada en vigor de la norma 41 (<i>Instrumentos financieros</i>) se aplazó al 1 de enero de 2023 debido a la pandemia de COVID-19 y a los problemas que ha generado. El efecto de esta norma en los estados financieros se evaluará previamente a esa fecha, y la Organización estará lista para aplicarla cuando entre en vigor.</p>
Norma 42	<p>La norma 42 (<i>Prestaciones sociales</i>) proporciona orientación sobre la contabilidad de los gastos en concepto de prestaciones sociales. Define las prestaciones sociales como las transferencias de efectivo pagadas a personas u hogares específicos para mitigar el efecto del riesgo social. Algunos ejemplos concretos son las prestaciones de jubilación, las prestaciones de discapacidad, el apoyo financiero y las prestaciones por desempleo estatales. La nueva norma exige que la entidad contabilice un gasto y un pasivo para el siguiente pago de prestaciones sociales.</p> <p>La fecha de entrada en vigor de la norma 42 (<i>Prestaciones sociales</i>) se aplazó al 1 de enero de 2023 debido a la pandemia de COVID-19 y a los problemas que ha generado. En la actualidad, no existen prestaciones sociales de ese tipo que afecten a la organización.</p>

**Nota 3**  
**Principales políticas contables**

*Activos financieros: clasificación*

22. La organización clasifica sus activos financieros en una de las categorías siguientes en el momento de su contabilización inicial y vuelve a evaluar esa clasificación en cada fecha de presentación de información (véase el cuadro que figura a continuación). La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren.

**Clasificación de los activos financieros**

<i>Clasificación</i>	<i>Activos financieros</i>
Valor razonable con cambios en resultados	Inversiones en cuentas mancomunadas
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar

23. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente al valor razonable. La organización contabiliza en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se originaron. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de negociación, que es la fecha en que la organización pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento.

24. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de presentación de información se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de presentación de la información, y las ganancias o pérdidas netas se registran como superávit o déficit en el estado de resultados.

25. Los activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento de su contabilización inicial, los que se poseen para negociar y los que se adquieren con el propósito principal de venderse a corto plazo. Esos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de presentación de la información, y las pérdidas o ganancias derivadas de los cambios en el valor razonable se presentan en el estado de resultados en el ejercicio en que se producen.

26. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente al valor razonable más los costos de transacción y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva aplicable al activo financiero correspondiente.

27. Los activos financieros se valoran en cada fecha de presentación para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran, por ejemplo, el incumplimiento o la morosidad de la contraparte o la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados en el ejercicio en el que se producen.

28. Los activos financieros se dan de baja cuando el derecho a recibir flujos de efectivo ha expirado o se ha transferido y la organización ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados al activo financiero en cuestión.

29. Los activos y los pasivos financieros se compensan mutuamente y la diferencia neta se consigna en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes contabilizados y la intención de liquidar el importe neto o de realizar el activo y proceder simultáneamente a liquidar el pasivo.

*Activos financieros: inversiones en cuentas mancomunadas*

30. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas y de otras entidades participantes, incluida la organización. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas internamente. Al participar en las cuentas mancomunadas se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Los fondos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, por lo que todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe del efectivo que se invierte.

31. La inversión de la organización en las cuentas mancomunadas se incluye en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo en el estado de situación financiera, en función del plazo de vencimiento de las inversiones.

*Activos financieros: efectivo y equivalentes de efectivo*

32. El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden el efectivo en banco y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento de tres meses o menos a partir de la fecha de adquisición.

*Activos financieros: cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación, contribuciones por recibir*

33. Las contribuciones por recibir son ingresos no recaudados en concepto de cuotas y contribuciones voluntarias prometidas a la organización por los Estados Miembros, los Estados no miembros y otros donantes, con arreglo a acuerdos ejecutables. Estas cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se registran al valor nominal, con la salvedad de las contribuciones voluntarias por recibir con vencimiento a más de 12 meses, menos el deterioro del valor derivado de los importes irrecuperables estimados (es decir, la provisión para cuentas de dudoso cobro). Si se consideran significativas, las contribuciones voluntarias por recibir a largo plazo se asientan a un valor actualizado que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

34. Las contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar están sujetas a una provisión para cuentas de dudoso cobro que se calcula a una tasa del 25 % para las deudas que llevan pendientes de cobro entre uno y dos años, del 60 % para las pendientes entre dos y tres años, y del 100 % para las pendientes más de tres años.

35. En el caso de las cuotas por cobrar, la provisión se calcula a una tasa del 100 % para las que lleven pendientes más de dos años. Los importes que lleven menos de dos años pendientes de cobro se presentarán en las notas a los estados financieros.

*Activos financieros: cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación – otras cuentas por cobrar*

36. La partida de otras cuentas por cobrar comprende principalmente importes por cobrar en concepto de bienes entregados o servicios prestados a otras entidades, sumas por cobrar en concepto de acuerdos de arrendamiento operativo y cuentas por cobrar del personal. Las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas también se incluyen en esta categoría. Los saldos importantes de las partidas de otras cuentas por cobrar y contribuciones voluntarias por recibir son objeto de un examen específico y se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro tomando en consideración la recuperabilidad y la antigüedad de dichos saldos.

*Activos financieros: préstamos por cobrar*

37. Los préstamos por cobrar son préstamos concedidos a asociados en la ejecución de proyectos en el marco de un programa de préstamos renovables para la vivienda, denominado Operaciones Experimentales con Capital Inicial Reembolsable, y pasan a ser pagaderos con arreglo a los planes de amortización. Las tasas de esos préstamos son inferiores a las de mercado.

*Contabilización de inversiones con arreglo al método de la participación*

38. Con arreglo al método de la participación, la participación en una entidad controlada de forma conjunta se registra inicialmente a su costo y en lo sucesivo se ajusta en función de los cambios que, tras la adquisición, experimenta la parte del activo neto que corresponde a la organización. La parte que corresponde a la organización del superávit o déficit de la entidad en la que se ha hecho la inversión se contabiliza en el estado de resultados. El interés se registra como parte del activo no corriente a menos que exista un saldo deudor neto, en cuyo caso se registra en el pasivo no corriente.

*Otros activos*

39. La partida de otros activos comprende los pagos por anticipado y los anticipos del subsidio de educación, incluidos los anticipos para la Cuenta de Compensación de Servicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se contabilizan como activos hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se contabiliza el gasto.

*Transferencias por anticipado*

40. Las transferencias por anticipado son principalmente el efectivo transferido a los organismos de ejecución y los asociados en la ejecución de proyectos como anticipo para que entreguen los bienes o presten los servicios acordados. Estos anticipos se registran en un primer momento como activos, y posteriormente se contabilizan los gastos cuando los organismos de ejecución y los asociados en la ejecución entregan los bienes o prestan los servicios y se reciben los informes pertinentes de gastos certificados, que lo confirman. En los casos en que el asociado no ha presentado los informes financieros correspondientes, los directores de los programas hacen una evaluación fundamentada de si se debe registrar un pasivo devengado. Los saldos pendientes de reembolso se transfieren a la partida de otras cuentas por cobrar, si procede, y están sujetos a una provisión para cuentas de dudoso cobro.

*Existencias*

41. Los saldos de las existencias se contabilizan como activo corriente y comprenden las categorías y subcategorías que se indican en el cuadro que figura a continuación.

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>
Mantenidas para venta o distribución externa	Libros y publicaciones, sellos
Materias primas y productos en curso relacionados con artículos mantenidos para venta o distribución externa	Materiales de construcción y suministros, productos en curso

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>
Reservas estratégicas	Reservas de combustible, agua embotellada y raciones
Bienes fungibles y suministros	Existencias significativas de artículos fungibles y suministros, entre los que se incluyen piezas de repuesto y medicamentos

42. El costo de las existencias en inventario se calcula según el método del costo medio y comprende el costo de adquisición más otros gastos efectuados para llevar los artículos a su destino y ponerlos en condiciones de uso. Se aplica una tasa estándar del 12 % del costo de compra, en lugar de los costos asociados reales en que se incurre. Las existencias adquiridas mediante transacciones sin contraprestación (es decir, los bienes donados) se contabilizan al valor razonable en la fecha de adquisición. Las existencias mantenidas para su venta se valoran a su costo o al valor realizable neto, si este es menor. Las existencias mantenidas para su distribución sin contraprestación o por una contraprestación simbólica, o para su consumo en la producción de bienes y servicios, se valoran a su costo o al costo de reposición corriente, si este es menor.

43. El importe en libros de las existencias se contabiliza como gasto cuando las existencias se venden, se intercambian o se distribuyen externamente, o cuando la organización las consume. El valor realizable neto es el importe neto que se prevé que se obtendrá de la venta de las existencias en el curso ordinario de las operaciones. El costo de reposición corriente es el costo estimado de adquisición del activo.

44. Los artículos fungibles y los suministros que se mantienen para el consumo interno se capitalizan en el estado de situación financiera solamente si tienen importancia relativa. Esas existencias se valoran con el método del promedio ponderado periódico o el promedio móvil utilizando los datos disponibles en los sistemas de gestión de inventario, como Galileo y Umoja, que se validan mediante el uso de umbrales, recuentos cíclicos y controles internos mejorados. Las valoraciones se pueden modificar posteriormente en función de las pruebas del deterioro del valor, en las que se tienen en cuenta las diferencias entre la valoración del costo medio móvil y el costo de reposición corriente, así como los artículos obsoletos y de rotación lenta.

45. Las existencias son objeto de verificaciones físicas sobre la base del valor y el riesgo que les atribuye la administración. Las valoraciones se presentan una vez deducidas las amortizaciones parciales del costo para llegar al costo de reposición corriente/valor realizable neto, que se reconocen en el estado de resultados.

*Bienes del patrimonio*

46. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se contabilizan en los estados financieros, aunque sí se informa sobre los bienes significativos de ese tipo en las notas a los estados financieros.

*Propiedades, planta y equipo*

47. Los elementos de propiedades, planta y equipo se clasifican en diferentes grupos de características, funciones, vidas útiles y metodologías de valoración similares, como: vehículos; equipo de comunicaciones y tecnología de la información; maquinaria y equipo; mobiliario y útiles; y activos inmobiliarios (terrenos, edificios, mejoras de locales arrendados, infraestructura y activos en construcción). La contabilización de propiedades, planta y equipo se lleva a cabo de la forma siguiente:

a) Todos los elementos de propiedades, planta y equipo, excepto los activos inmobiliarios, se registran al costo histórico menos las amortizaciones y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los costos atribuibles directamente al traslado del activo a su lugar de destino y su puesta en condiciones de uso, y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y restauración del sitio. Se aplica una tasa estándar del 2 % del costo de compra, en lugar de los costos asociados reales en que se incurre;

b) Debido a la falta de información sobre el costo histórico, los activos inmobiliarios se contabilizan en un primer momento a su valor razonable aplicando la metodología del costo de reposición amortizado. Los costos de referencia por cantidades de referencia se han calculado recopilando datos sobre los costos de construcción, utilizando datos sobre costos internos (cuando se disponía de ellos) o empleando sistemas externos de estimación de costos para cada tipo de activo inmobiliario. Para valorar el activo inmobiliario y determinar el costo de reposición, se aplica el sistema de costos de referencia por cantidades de referencia, ajustado para tener en cuenta los factores del aumento de los precios, el tamaño y la ubicación. Se han aplicado deducciones por amortización al costo de reposición bruto para tener en cuenta el uso físico, funcional y económico de los activos a fin de determinar su costo de reposición amortizado;

c) En el caso de los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos sin contraprestación o por una contraprestación simbólica, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición;

d) Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo alcanza o supera el umbral de 5.000 dólares o 100.000 dólares en los casos de mejora de locales arrendados o activos de construcción propia, respectivamente.

48. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan a lo largo de su vida útil estimada utilizando el método lineal hasta que quedan con su valor residual, excepto en el caso de los terrenos y los activos en construcción, que no se amortizan. Dado que no todos los componentes de un edificio tienen la misma vida útil o los mismos calendarios de mantenimiento, mejora o reposición, los componentes importantes de los edificios de propiedad de la organización se amortizan utilizando el método por componentes. La amortización comienza en el mes en que la organización pasa a controlar un activo, según los términos comerciales internacionales, y no se contabiliza amortización en el mes de retiro o enajenación. En función del patrón previsto de uso de los elementos de propiedades, planta y equipo, el valor residual es nulo, a menos que sea probable que dicho valor sea considerable. La vida útil estimada de las distintas clases de propiedades, planta y equipo se indica en el cuadro que figura a continuación.

#### Vida útil estimada de las clases de propiedades, planta y equipo

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	Equipo de tecnología de la información	4 años
	Equipo audiovisual y de comunicaciones	7 años
Vehículos	Vehículos rodados ligeros	6 años
	Vehículos rodados pesados y vehículos de apoyo de ingeniería	12 años
	Vehículos especiales, remolques y accesorios	6 a 12 años

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
	Embarcaciones marítimas	10 años
Maquinaria y equipo	Equipo ligero de ingeniería y construcción	5 años
	Equipo médico	5 años
	Equipo de seguridad	5 años
	Equipo de detección y remoción de minas	5 años
	Equipo de alojamiento y refrigeración	6 años
	Equipo de depuración de agua y distribución de combustible	7 años
	Equipo de transporte	7 años
	Equipo pesado de ingeniería y construcción	12 años
Mobiliario y accesorios	Equipo de imprenta y publicación	20 años
	Material de referencia de bibliotecas	3 años
	Equipo de oficina	4 años
	Dispositivos y accesorios	7 años
Edificios	Mobiliario	10 años
	Edificios: estructuras temporales y móviles	7 años
	Edificios: estructuras permanentes, según el tipo	25, 40 o 50 años
	Grandes componentes exteriores, cerramientos, componentes interiores y servicios/componentes de servicios públicos, en los casos en que se emplea el método por componentes	20 a 50 años
	Edificios en arrendamiento financiero o con cesión de derechos de uso	Plazo del acuerdo o vida útil del edificio, si esta fuera más breve
Activos de infraestructura	Telecomunicaciones, energía, protección, transporte, gestión de desechos y recursos hídricos, recreo y paisajismo	Hasta 50 años
Mejoras de locales arrendados	Dispositivos, accesorios y trabajos menores de construcción	5 años o plazo del arrendamiento, si este fuera más breve

49. En casos excepcionales, la vida útil registrada de algunos activos puede diferir de la vida útil establecida en las subclases anteriores (aunque estará dentro del rango establecido para la clase correspondiente), porque al preparar el saldo inicial con arreglo a las IPSAS en 2014 se realizó un examen exhaustivo de la vida útil que le quedaba a cada uno de esos activos y el resultado se asentó en los registros principales de los activos.

50. Cuando un activo completamente amortizado todavía en uso tiene un valor de importancia relativa, en los estados financieros se incorporan ajustes a la amortización acumulada y a la partida de propiedades, planta y equipo para reflejar

un valor mínimo tras la amortización del 10 % del costo histórico, calculado sobre la base de un análisis de la clase y la vida útil del activo completamente amortizado.

51. La organización optó por el modelo del costo para valorar los elementos de propiedades, planta y equipo tras su contabilización inicial, en lugar del modelo de revaluación. Los gastos efectuados después de la adquisición inicial solo se capitalizan cuando es probable que la organización reciba los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del elemento en cuestión y los gastos subsiguientes sobrepasen el umbral de reconocimiento inicial. Las reparaciones y el mantenimiento se contabilizan como gastos en el estado de resultados del ejercicio en que se efectúan.

52. La enajenación o transferencia de elementos de propiedades, planta y equipo genera pérdidas o ganancias cuando el importe obtenido de la enajenación o la transferencia del activo es diferente de su valor en libros. Esas pérdidas o ganancias se registran en el estado de resultados en la partida de otros ingresos o en la de otros gastos.

53. El deterioro del valor se evalúa durante los procedimientos anuales de verificación física y cuando se producen hechos o cambios de las circunstancias que indican que el valor en libros podría no recuperarse. Los terrenos, edificios y activos de infraestructura cuyo valor en libros neto al cierre del ejercicio supera los 100.000 dólares por unidad se examinan en cada fecha de presentación de información para determinar si ha habido un deterioro del valor. El umbral equivalente para otros elementos de propiedades, planta y equipo (excluidos los activos en construcción y las mejoras de locales arrendados) es de 5.000 dólares.

#### *Activos intangibles*

54. Los activos intangibles se contabilizan a su costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. En el caso de los activos intangibles adquiridos sin costo o a un costo simbólico, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición. El umbral de contabilización es de 100.000 dólares para los activos intangibles generados internamente y de 5.000 dólares por unidad para los activos intangibles adquiridos externamente.

55. Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base del costo de adquisición y puesta en uso de los programas correspondientes. Los costos de desarrollo directamente asociados con el desarrollo de programas que serán usados por la organización se capitalizan como activo intangible. Los costos asociados directamente comprenden los costos del personal de desarrollo de programas, los costos de los servicios de consultores y otros costos generales.

56. Los activos intangibles que tienen una vida útil definida se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil estimada a partir del mes de adquisición o del momento en que se ponen en funcionamiento.

57. En el cuadro que figura a continuación se estima la vida útil de las principales clases de activos intangibles.

#### **Vida útil estimada de las principales clases de activos intangibles**

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	3 a 10 años

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Programas informáticos desarrollados internamente	3 a 10 años
Licencias y derechos	2 a 6 años (período de licencia/derecho)
Derechos de autor	3 a 10 años
Activos en desarrollo	No se amortizan

58. El deterioro del valor de los activos intangibles se evalúa anualmente cuando se trata de activos en construcción o que tienen una vida útil indefinida. El deterioro del valor de los otros activos intangibles se evalúa solamente cuando hay indicios de que se ha producido un deterioro del valor.

*Pasivos financieros: clasificación*

59. Los pasivos financieros se clasifican como “otros pasivos financieros” e incluyen las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, los fondos no gastados que se mantienen para su reintegro en el futuro y otros pasivos. Los pasivos financieros clasificados como otros pasivos financieros se contabilizan inicialmente al valor razonable y posteriormente al costo amortizado. Los pasivos financieros con un vencimiento inferior a 12 meses se contabilizan al valor nominal. La organización vuelve a evaluar la clasificación de los pasivos financieros en cada fecha de presentación de información y los da de baja en cuentas cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

*Pasivos financieros: cuentas por pagar y pasivo devengado*

60. Las cuentas por pagar y los pasivos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido, pero no se han pagado a la fecha de presentación de información. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se contabilizan al valor nominal, ya que suelen ser pagaderas en un plazo de menos de 12 meses.

*Pasivos financieros: transferencias por pagar*

61. Las transferencias por pagar son importes que se adeudan a entidades de ejecución, organismos de realización y asociados en la ejecución y saldos residuales que se deben reintegrar a los donantes.

*Cobros por anticipado y otros pasivos*

62. Los cobros por anticipado son contribuciones o pagos recibidos por anticipado, cuotas o contribuciones voluntarias recibidas para ejercicios futuros y otros ingresos diferidos. Los cobros por anticipado se contabilizan como ingresos al inicio del ejercicio económico correspondiente o con arreglo a las políticas de asiento de ingresos de la organización. La partida de otros pasivos comprende los pasivos relacionados con acuerdos de financiación condicionales y otros pasivos varios.

*Arrendamientos en los que la organización es el arrendatario*

63. Los arrendamientos de elementos de propiedades, planta y equipo en los que la organización asume prácticamente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable o al valor actual de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento, si este es menor. Las

obligaciones en concepto de alquiler, deducidos los gastos financieros, se registran como pasivo en el estado de situación financiera. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se amortizan aplicando la política de la organización para propiedades, planta y equipo. La parte del pago del arrendamiento correspondiente a los intereses se registra en el estado de resultados como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

64. Los arrendamientos en los que no se transfieren a la organización prácticamente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se registran en el estado de resultados como gasto aplicando el método lineal durante el período de arrendamiento.

*Arrendamientos en los que la organización es el arrendador*

65. La organización arrienda algunos activos en régimen de arrendamiento operativo. Esos activos se contabilizan en propiedades, planta y equipo. Los ingresos por arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de resultados durante el período de arrendamiento aplicando el método lineal.

*Cesión de derechos de uso*

66. La organización ocupa terrenos y edificios y utiliza activos de infraestructura, maquinaria y equipo gracias a acuerdos de cesión de derechos de uso, sin costo o a un costo simbólico, suscritos principalmente con los Gobiernos de los países anfitriones. Dependiendo del plazo del acuerdo y de las cláusulas sobre la transferencia del control y la rescisión en él incluidas, el acuerdo de cesión de derechos de uso se contabiliza como arrendamiento operativo o como arrendamiento financiero.

67. Cuando se trata de arrendamientos operativos, en los estados financieros se contabilizan un gasto y el ingreso correspondiente, por un valor igual al alquiler anual en el mercado de una propiedad similar. En el caso de los arrendamientos financieros (principalmente de locales con plazos de arrendamiento de más de 35 años), el valor normal de mercado de la propiedad se capitaliza, y se amortiza a lo largo de la vida útil de la propiedad o del plazo del acuerdo, si este es más corto. Si la propiedad se transfiere con condiciones específicas, se contabilizan ingresos diferidos por un importe igual a la totalidad del valor normal de mercado de la propiedad (o de la parte de la propiedad) que ocupa la organización. Esos ingresos diferidos se contabilizan progresivamente como ingresos y compensan los gastos de amortización correspondientes. Si la propiedad se transfiere sin condiciones específicas, se contabilizan ingresos por el mismo importe en el momento en que se asume el control de la propiedad. Los acuerdos de cesión de derechos de uso de terrenos se contabilizan como arrendamientos operativos siempre que la organización no tenga el control exclusivo del terreno o cuando el título de los terrenos se transfiera con arreglo a escrituras con restricciones.

68. Los acuerdos de cesión de los derechos de uso de edificios y terrenos a largo plazo se contabilizan como arrendamiento operativo siempre que la organización no tenga el control exclusivo del edificio ni la titularidad de los terrenos.

69. En los casos en que la propiedad del terreno se transfiere a la organización sin restricciones, el activo se contabiliza como donación de propiedades, planta y equipo y se registra al valor razonable en la fecha de adquisición.

70. El umbral para el reconocimiento de ingresos y gastos es un valor de arrendamiento anual equivalente a 5.000 dólares en el caso de la cesión de los derechos de uso de locales, y a 5.000 dólares en el caso de maquinaria y equipo.

*Prestaciones de los empleados*

71. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la organización se definen en una carta de nombramiento con sujeción a las reglas establecidas por la Asamblea General de conformidad con el Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnizaciones por rescisión del nombramiento.

*Prestaciones a corto plazo de los empleados*

72. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las indemnizaciones por rescisión del nombramiento) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado ha prestado servicios. Las prestaciones a corto plazo de los empleados comprenden las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (prima de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios, primas), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con goce de sueldo, licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos, vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en servicio activo por los servicios prestados. Todas las prestaciones de esta índole que se acumulan, pero no se pagan, se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

*Prestaciones posteriores a la separación del servicio*

73. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio comprenden el plan de seguro médico posterior a la separación del servicio y las prestaciones de repatriación por terminación del servicio que se contabilizan como planes de prestaciones definidas, además de la pensión pagada a través de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

*Planes de prestaciones definidas*

74. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el plan de seguro médico posterior a la separación del servicio; las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se convierten en una prestación en efectivo cuando el empleado se separa de la organización (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en los que la organización tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas y, en consecuencia, asume los riesgos actuariales. El pasivo de los planes de prestaciones definidas se calcula al valor presente de la obligación correspondiente a la prestación definida. Los cambios en el pasivo de los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de resultados en el ejercicio en que se producen. La organización ha decidido registrar directamente en el estado de cambios en el activo neto los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas que son resultado de ganancias y pérdidas actuariales. Al cierre del ejercicio del que se informa, la organización no tenía activos del plan, según la definición de la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados).

75. Las obligaciones por prestaciones definidas son calculadas por actuarios independientes mediante el método de las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas se determina descontando las

futuras salidas de caja estimadas aplicando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento similares a las de cada uno de los planes.

76. El plan de seguro médico posterior a la separación del servicio cubre en todo el mundo los gastos médicos necesarios de los exfuncionarios y sus familiares a cargo que cumplen los requisitos. Al terminar el período de servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden elegir participar en un plan de seguro médico de prestaciones definidas de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas, entre ellas 10 años de participación en un plan de seguro médico de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y 5 años para quienes hayan sido contratados antes de esa fecha. El pasivo por este seguro representa el valor actual de la parte que le corresponde a la organización de los gastos de seguro médico de los jubilados y la prestación posterior a la jubilación devengada hasta la fecha por los funcionarios en servicio activo. Al hacer la valoración, se deben tener en cuenta las aportaciones de todos los afiliados para determinar el pasivo residual de la organización. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y también se deduce una parte de las aportaciones del personal en servicio activo para determinar el pasivo residual de la organización, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

77. Prestaciones de repatriación: en el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación, calculada en función de los años de antigüedad, y al pago de los gastos de viaje y mudanza. Cuando el funcionario se incorpora a la organización, se reconoce un pasivo calculado como el valor actual del pasivo estimado para liquidar esas prestaciones.

78. Vacaciones anuales: el pasivo en concepto de vacaciones anuales representa los días acumulados de vacaciones anuales no utilizados que se prevé liquidar mediante una compensación monetaria al empleado en el momento de la separación del servicio. Las Naciones Unidas contabilizan como pasivo el valor actuarial del total de días acumulados de vacaciones anuales sin utilizar de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días en el caso del personal temporario), a la fecha del estado de situación financiera. Se sigue el método de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de tal manera que los funcionarios utilizan los días de vacaciones correspondientes al ejercicio en curso antes de utilizar el saldo de días acumulados de vacaciones anuales de períodos anteriores. En la práctica, los funcionarios hacen uso de sus días acumulados de vacaciones anuales más de 12 meses después del final del período en que adquirieron el derecho a la prestación y, en general, el número de días acumulados de vacaciones anuales ha aumentado, lo que indica que la liquidación en efectivo de esos días al terminar el servicio constituye el verdadero pasivo de la organización. Por lo tanto, la prestación de días acumulados de vacaciones anuales a la que obedece la salida de recursos económicos de la organización en el momento de la separación del servicio se clasifica en el grupo de otras prestaciones a largo plazo, y la parte de la prestación de días acumulados de vacaciones anuales que se prevé liquidar mediante pago monetario dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de las cuentas se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 39 de las IPSAS, las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones posteriores a la separación del servicio. Por consiguiente, las Naciones Unidas valoran su obligación por prestaciones por días acumulados de vacaciones anuales como una prestación definida posterior a la separación del servicio que se valora actuarialmente.

*Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

79. ONU-Hábitat está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas a los empleados. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja de Pensiones, podrán afiliarse a esta los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

80. La Caja de Pensiones expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja de Pensiones, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme ni fiable para asignar las obligaciones, los activos ni los costos del plan a cada una de las organizaciones afiliadas al plan. Al igual que sucede con las demás organizaciones afiliadas, ONU-Hábitat y la Caja de Pensiones no pueden determinar cuál es la parte proporcional de la obligación por prestaciones definidas que corresponde a ONU-Hábitat, así como los activos del plan y los costos asociados al plan con precisión suficiente para fines contables. Por lo tanto, ONU-Hábitat ha tratado este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas, de conformidad con lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS (prestaciones de los empleados). Las contribuciones de ONU-Hábitat al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

*Indemnizaciones por rescisión del nombramiento*

81. Las indemnizaciones por rescisión del nombramiento se contabilizan como gasto solo cuando la organización ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad real de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para rescindir el nombramiento de un empleado antes de la fecha normal de jubilación o de pagar una indemnización por rescisión del nombramiento como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria. Las indemnizaciones por rescisión del nombramiento que deben liquidarse en un plazo de 12 meses se registran al importe que se prevé pagar. El valor de las indemnizaciones por rescisión del nombramiento que deben pagarse en un plazo de más de 12 meses después de la fecha de presentación de información se descuenta si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

*Otras prestaciones a largo plazo de los empleados*

82. Las obligaciones clasificadas como otras prestaciones a largo plazo de los empleados son aquellas prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado ha prestado los respectivos servicios.

83. Prestaciones del apéndice D: en el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas figuran las normas que rigen la indemnización en caso de enfermedad, lesión o muerte imputable al desempeño de funciones oficiales al servicio de las Naciones Unidas.

*Provisiones*

84. Las provisiones son pasivos que se registran para cubrir gastos en el futuro cuyo importe o fecha son inciertos. Las provisiones se contabilizan si, como resultado de un hecho pasado, la organización tiene una obligación legal o implícita actual que se

puede estimar de manera fiable y cuya liquidación puede requerir la salida de beneficios económicos. El importe de la provisión representa la mejor estimación de los gastos previstos para satisfacer la obligación actual en la fecha de presentación de información. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se calcula como el valor actual del importe necesario para liquidar la obligación.

#### *Pasivos contingentes*

85. Se presentan como pasivos contingentes todas las posibles obligaciones surgidas a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que la organización no puede controlar por completo. También se declara un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales derivadas de acontecimientos pasados no se pueden contabilizar porque no es probable que para satisfacerlas se requiera una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio, o la suma de las obligaciones no puede calcularse de manera fiable.

86. Las provisiones y los pasivos contingentes se valoran de manera continua a fin de determinar si ha aumentado o disminuido la probabilidad de que se produzca una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio. Si aumenta la probabilidad de que esa salida llegue a ser necesaria, se reconoce una provisión en los estados financieros del ejercicio en que se hizo más probable. De la misma manera, si disminuye la probabilidad de que vaya a ser necesaria esa salida, se registra un pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

87. Se ha establecido un umbral indicativo de 10.000 dólares para reconocer las provisiones o declarar el pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

#### *Activos contingentes*

88. Los activos contingentes representan activos que pueden surgir de hechos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que la organización no puede controlar por completo de forma efectiva. Los activos contingentes se declaran en las notas a los estados financieros cuando es más probable que improbable que se produzca una entrada de beneficios económicos en la organización.

#### *Compromisos*

89. Los compromisos son gastos futuros que la organización ha de soportar por contratos celebrados antes de la fecha de presentación de la información y que tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos comprenden compromisos de gastos de capital (importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni devengado antes de la fecha de presentación de la información), contratos para el suministro de bienes y servicios que se entregarán a la organización en ejercicios futuros, pagos mínimos no cancelables en concepto de arrendamientos y otros compromisos no cancelables.

#### *Ingresos sin contraprestación: cuotas*

90. Las cuotas de la organización comprenden las asignaciones a ONU-Hábitat con cargo al presupuesto ordinario. Las cuotas se determinan y aprueban para un período presupuestario de un año o más. La parte de las cuotas correspondiente a un año se contabiliza como ingreso al comienzo de ese año. Las cuotas comprenden las sumas prorrateadas entre los Estados Miembros para financiar las actividades de la

organización de conformidad con la escala de cuotas convenida. Los ingresos en concepto de cuotas de los Estados Miembros se presentan en el estado de resultados.

*Ingresos de transacciones sin contraprestación: contribuciones voluntarias*

91. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias que están respaldadas por acuerdos de cumplimiento jurídicamente exigible se contabilizan como ingresos cuando el acuerdo entra en vigor, que es el momento en que se considera que la organización adquiere el control del activo. Sin embargo, cuando se recibe efectivo con sujeción a condiciones específicas o cuando se aportan contribuciones explícitamente para una operación determinada que habrá de comenzar en un ejercicio económico futuro, la contabilización se aplaza hasta que se cumplen esas condiciones. Los ingresos se registrarán por adelantado en el caso de todos los acuerdos condicionales hasta el umbral de 50.000 dólares.

92. Las promesas de contribuciones voluntarias y otras donaciones prometidas se contabilizan como ingresos cuando el acuerdo pasa a ser vinculante. Las promesas de contribuciones y las donaciones prometidas, así como los acuerdos que aún no se han oficializado mediante aceptación, se contabilizan como activos contingentes. En el caso de acuerdos incondicionales plurianuales, se contabiliza el importe total cuando el acuerdo pasa a ser vinculante.

93. Los fondos no utilizados que se devuelven a los donantes se deducen de los ingresos.

94. Los ingresos recibidos con arreglo a acuerdos interinstitucionales son fondos asignados por organismos para que la organización pueda administrar proyectos u otros programas en su nombre.

95. Las contribuciones en especie de bienes por encima del umbral de 5.000 dólares se contabilizan como activos e ingresos cuando es probable que la organización reciba los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de esos activos y su valor razonable se pueda calcular de manera fiable.

96. Las contribuciones en especie se contabilizan inicialmente al valor razonable a la fecha en que se reciben, valor que se determina tomando como referencia los valores de mercado observables o mediante valoraciones independientes. La organización ha decidido no contabilizar las contribuciones en especie de servicios, pero declarar las que superan el umbral de 5.000 dólares en las notas a los estados financieros.

*Ingresos por transacciones con contraprestación*

97. Las transacciones con contraprestación son aquellas en que la organización vende bienes o presta servicios. Los ingresos en este concepto comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios, y se contabilizan cuando su importe se puede calcular con fiabilidad, cuando es probable que en el futuro se reciban beneficios económicos y cuando se cumplen los siguientes criterios:

a) Los ingresos provenientes de la venta de publicaciones, libros y sellos en la tienda de artículos de regalo de las Naciones Unidas se contabilizan cuando se efectúa la venta y se transfieren los riesgos y los beneficios;

b) Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios técnicos, de adquisición, capacitación, administración y otros servicios prestados a Gobiernos, entidades de las Naciones Unidas y otros asociados se reconocen cuando se presta el servicio;

c) Los ingresos con contraprestación también comprenden los ingresos procedentes del alquiler de locales, la venta de bienes usados o excedentes, los servicios prestados a los visitantes en el marco de las visitas guiadas y los ingresos en concepto de ganancias netas resultantes de ajustes por diferencias cambiarias;

d) A los fondos fiduciarios se les carga un importe en concepto de recuperación de gastos indirectos denominado “gasto de apoyo a los programas”, que es un porcentaje de los costos directos, incluidos los compromisos y otras actividades “extrapresupuestarias”, para asegurar que los costos adicionales de las actividades de apoyo financiadas con contribuciones extrapresupuestarias no se sufraguen con cuotas ni con otros recursos básicos de la Secretaría. Los gastos de apoyo a los programas se eliminan a los efectos de la preparación de los estados financieros, como se señala en la nota 4 (Presentación de información financiera por segmentos). Los gastos de apoyo a los programas acordados con el donante se financian con las contribuciones voluntarias.

#### *Ingresos en concepto de inversiones*

98. Los ingresos en concepto de inversiones comprenden los ingresos en concepto de intereses y la participación neta de la organización en los ingresos por inversiones de la cuenta mancomunada, así como los costos de transacción relacionados con la gestión de las inversiones.

99. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen las ganancias y pérdidas por la venta de inversiones, que se calculan como la diferencia entre los ingresos por la venta y su valor contable. Los costos de transacción que son imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada, en función de sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada comprenden también las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas correspondientes a valores negociables, que se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en función de sus saldos al final del ejercicio.

#### *Gastos*

100. Los gastos son disminuciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio durante el ejercicio sobre el que se informa que se producen en forma de salidas o consumo de activos o incremento de pasivos que entrañan una disminución del activo neto, y se contabilizan según un criterio de devengo cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

101. Los sueldos de los empleados comprenden los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional, nacional y temporario general. Los subsidios y las prestaciones comprenden otros derechos del personal, como la pensión y los seguros, el subsidio por asignación, la prima de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal comprenden las prestaciones de subsistencia y las prestaciones posteriores a la separación del servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores y contratistas y los expertos especiales, las prestaciones de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia y la remuneración y las prestaciones del personal no militar.

102. La partida de suministros y artículos fungibles comprende el costo de las existencias utilizadas y los gastos relacionados con suministros y artículos fungibles.

103. Las donaciones y otras transferencias comprenden las transferencias y las donaciones incondicionales a los organismos de ejecución, los asociados y otras

entidades, así como los proyectos de efecto rápido. Los suministros y artículos fungibles comprenden el costo de las existencias utilizadas y los gastos relacionados con suministros. En el caso de los subsidios incondicionales, el gasto se contabiliza en el momento en que la organización tiene la obligación vinculante de pagar.

104. Las actividades de los programas, a diferencia de los acuerdos comerciales o de otro tipo en que las Naciones Unidas esperan recibir un valor equivalente a los fondos transferidos, son ejecutadas por entidades de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos para prestar servicio a una población destinataria que por lo general incluye a Gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos del sistema de las Naciones Unidas. Las transferencias a los asociados en la ejecución se reconocen inicialmente como anticipos y los saldos que no se contabilizan como gastos durante el ejercicio se mantienen pendientes al cierre del ejercicio y se declaran en el estado de situación financiera. Las entidades de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos presentan a la organización los informes de gastos certificados en que se documenta el uso que han hecho de los recursos; dichos informes dan lugar al registro de los gastos en el estado de resultados. En los casos en que el asociado no presenta los informes financieros correspondientes, los directores de los programas hacen una evaluación fundamentada de si se debe contabilizar un pasivo devengado o un deterioro del valor respecto del anticipo y hacen el ajuste contable correspondiente. Cuando una transferencia de fondos se considera una donación incondicional, se contabiliza un gasto en el momento en que la organización tiene la obligación jurídicamente vinculante de efectuar el pago, que, por lo general, es el momento del desembolso. Los acuerdos vinculantes de financiación de entidades de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos que no se han pagado al cierre del ejercicio del que se informa se presentan como compromisos en las notas a los estados financieros.

105. La partida de otros gastos de funcionamiento comprende la adquisición de bienes y de activos intangibles de un valor inferior al umbral de capitalización, los gastos de mantenimiento, servicios públicos, servicios por contrata, capacitación, servicios de seguridad, servicios compartidos, alquileres, seguros y provisiones para cuentas de dudoso cobro. La partida de otros gastos incluye las contribuciones en especie, los gastos en atenciones sociales y recepciones oficiales, las pérdidas por diferencias cambiarias y las donaciones o transferencias de activos.

#### *Fondos fiduciarios de asociados múltiples*

106. Las actividades de fondos fiduciarios de asociados múltiples son actividades financiadas con recursos mancomunados de varios asociados financieros que se asignan a múltiples entidades de ejecución con el fin de apoyar prioridades de desarrollo específicas a nivel nacional, regional o mundial. Se evalúan para determinar si existe control y si la organización es la entidad principal del programa o actividad. Cuando se ejerce control y la organización está expuesta a los riesgos y beneficios asociados a las actividades de fondos fiduciarios de asociados múltiples, se considera que esos programas o actividades son operaciones de la organización y, en consecuencia, se reflejan íntegramente en los estados financieros.

#### **Nota 4**

##### **Presentación de información financiera por segmentos**

107. Un segmento es una actividad o un grupo de actividades discernible sobre la cual se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el desempeño anterior de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de recursos.

108. Se presenta información financiera sobre los seis segmentos siguientes:

- a) Recursos para fines generales de la Fundación;
- b) Presupuesto ordinario;
- c) Recursos para fines específicos de la Fundación;
- d) Cooperación técnica;
- e) Apoyo a los programas;
- f) Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.

109. A continuación se presentan el estado de situación financiera y el estado de resultados.

**Todos los fondos – estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, por segmento**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos para fines generales de la Fundación</i>	<i>Recursos para fines específicos de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas<sup>a</sup></i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i>	<i>Eliminaciones entre segmentos</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020<sup>a</sup></i>
<b>Activo</b>								
<b>Activo corriente</b>								
Efectivo y equivalentes de efectivo	175	8 390	20 652	1 401	1 727	–	32 345	30 446
Inversiones	1 184	57 960	140 877	8 401	11 810	–	220 232	185 186
Contribuciones voluntarias por recibir	192	43 493	139 100	–	–	–	182 785	176 171
Otras cuentas por cobrar	0	338	4 113	3 129	–	(7 486)	94	86
Transferencias por anticipado	75	7 192	8 474	–	–	–	15 741	22 481
Otros activos	298	800	6 720	742	–	–	8 560	9 260
<b>Total del activo corriente</b>	<b>1 924</b>	<b>118 173</b>	<b>319 936</b>	<b>13 673</b>	<b>13 537</b>	<b>(7 486)</b>	<b>459 757</b>	<b>423 630</b>
<b>Activo no corriente</b>								
Inversiones	221	10 835	26 334	1 570	2 208	–	41 168	60 957
Contribuciones voluntarias por recibir	–	12 199	30 319	–	–	–	42 518	58 196
Propiedades, planta y equipo	27	123	23 550	14	–	–	23 714	19 732
Activos intangibles	–	–	–	–	–	–	–	1
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>248</b>	<b>23 157</b>	<b>80 203</b>	<b>1 584</b>	<b>2 208</b>	<b>–</b>	<b>107 400</b>	<b>138 886</b>
<b>Total del activo</b>	<b>2 172</b>	<b>141 330</b>	<b>400 139</b>	<b>15 257</b>	<b>15 745</b>	<b>(7 486)</b>	<b>567 157</b>	<b>562 516</b>
<b>Pasivo</b>								
<b>Pasivo corriente</b>								
Cuentas por pagar y pasivos devengados	8	2 983	12 599	2 781	–	–	18 371	12 468
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	258	313	357	227	1 722	–	2 877	2 388
Obligaciones por acuerdos condicionales <sup>b</sup>	–	34 204	87 009	–	–	–	121 213	156 008
Otros pasivos	3 000	374	4 112	–	–	(7 486)	–	–
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>3 266</b>	<b>37 874</b>	<b>104 077</b>	<b>3 008</b>	<b>1 722</b>	<b>(7 486)</b>	<b>142 461</b>	<b>170 864</b>

	<i>Recursos para fines generales de la Fundación</i>	<i>Recursos para fines específicos de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas<sup>a</sup></i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i>	<i>Eliminaciones entre segmentos</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020<sup>a</sup></i>
<b>Pasivo no corriente</b>								
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados					44 636		44 636	42 958
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>44 636</b>	<b>–</b>	<b>44 636</b>	<b>42 958</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>3 266</b>	<b>37 874</b>	<b>104 077</b>	<b>3 008</b>	<b>46 358</b>	<b>(7 486)</b>	<b>187 097</b>	<b>213 822</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>	<b>(1 094)</b>	<b>103 456</b>	<b>296 062</b>	<b>12 249</b>	<b>(30 613)</b>	<b>–</b>	<b>380 060</b>	<b>348 694</b>
<b>Activo neto</b>								
Superávit/(déficit) acumulado	(3 094)	99 433	284 702	9 317	(30 613)	–	359 745	328 379
Reservas	2 000	4 023	11 360	2 932	–	–	20 315	20 315
<b>Total del activo neto</b>	<b>(1 094)</b>	<b>103 456</b>	<b>296 062</b>	<b>12 249</b>	<b>(30 613)</b>	<b>–</b>	<b>380 060</b>	<b>348 694</b>

<sup>a</sup> Las cifras comparativas se han reexpresado para adecuarlas a la presentación actual.

<sup>b</sup> Reexpresión del saldo del pasivo condicional por un importe de 8.113 dólares, que se reconoció como ingresos por contribuciones voluntarias en 2020.

**Todos los fondos – estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, por segmento**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondos para fines generales de la Fundación</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Fondos para fines específicos de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i>	<i>Eliminaciones entre segmentos</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2021</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2020<sup>a</sup></i>
<b>Ingresos</b>									
Cuotas	–	15 904	–	–	–	–	–	15 904	15 540
Contribuciones voluntarias	2 556	–	32 307	120 992	273	–	–	156 128	138 540
Otras transferencias y asignaciones	–	–	1 647	21 167	419	–	(27)	23 206	14 588
Ingresos en concepto de inversiones	4	–	3 514	4 930	104	24	(8 521)	55	4 255
Otros ingresos	10	–	3	126	11 393	1 917	(4 663)	8 786	13 071
<b>Total de ingresos</b>	<b>2 570</b>	<b>15 904</b>	<b>37 471</b>	<b>147 215</b>	<b>12 189</b>	<b>1 941</b>	<b>(13 211)</b>	<b>204 079</b>	<b>185 994</b>
<b>Gastos</b>									
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	2 549	14 135	11 456	11 633	7 595	2 329	(1 916)	47 781	46 714
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	–	1 061	11 093	27 076	846	–	–	40 076	38 403
Donaciones y otras transferencias	50	107	10 090	26 094	–	–	–	36 341	33 904
Suministros y artículos fungibles	–	25	47	699	3	–	–	774	1 115
Amortización de activos tangibles	11	4	12	355	7	–	–	389	397
Amortización de activos intangibles	–	–	–	1	–	–	–	1	5
Viajes	43	121	765	1 354	69	–	(27)	2 325	2 909
Otros gastos de funcionamiento	532	451	12 851	38 590	3 750	17	(11 268)	44 923	27 344
Otros gastos	–	–	7	180	–	–	–	187	67
<b>Total de gastos</b>	<b>3 185</b>	<b>15 904</b>	<b>46 321</b>	<b>105 982</b>	<b>12 270</b>	<b>2 346</b>	<b>(13 211)</b>	<b>172 797</b>	<b>150 858</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>	<b>(615)</b>	<b>–</b>	<b>(8 850)</b>	<b>41 233</b>	<b>(81)</b>	<b>(405)</b>	<b>–</b>	<b>31 282</b>	<b>35 136</b>

<sup>a</sup> Las cifras comparativas se han reexpresado para adecuarlas a la presentación actual.

**Nota 5****Comparación con el presupuesto**

110. La organización prepara los presupuestos siguiendo el criterio de caja modificado, en lugar de la contabilidad integral en valores devengados de las IPSAS, que es la que se utiliza en el estado de resultados, en el que los gastos se registran conforme a su naturaleza. En el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) se presenta la diferencia entre los montos presupuestados y los gastos efectivos expresados con criterios comparables.

111. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se efectúen gastos y que han sido aprobados por la Junta Ejecutiva. A efectos de la presentación de información con arreglo a las IPSAS, los presupuestos aprobados son las consignaciones autorizadas para cada categoría por las resoluciones de la Junta Ejecutiva.

112. Las cantidades que se recogen en el presupuesto inicial son las consignaciones que la Junta Ejecutiva aprobó para el ejercicio 2021.

113. El presupuesto final refleja la consignación del presupuesto inicial con las modificaciones efectuadas por la Directora Ejecutiva.

114. En el estado financiero V se examinan las diferencias entre los importes del presupuesto inicial y del presupuesto final.

115. Las diferencias de más del 10 % entre la consignación del presupuesto final y los gastos reales expresados según el criterio del devengo modificado se consideran significativas y se explican a continuación.

**Diferencias entre los importes reales y los del presupuesto anual final (fondos para fines generales de la Fundación)**

<i>Esfera presupuestaria</i>	<i>Diferencias significativas superiores al 10 %</i>
Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural	Se gastó un 82,2 % menos de lo previsto en el presupuesto final
Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones	Se gastó un 99,5 % menos de lo previsto en el presupuesto final
Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano	Se gastó un 99,3 % menos de lo previsto en el presupuesto final
Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas	Se gastó un 66,0 % menos de lo previsto en el presupuesto final
Órganos normativos	Se gastó un 39,5 % más de lo previsto en el presupuesto final
Dirección y gestión ejecutivas	Se gastó un 57,9 % menos de lo previsto en el presupuesto final
Apoyo a los programas	Se gastó un 81,4 % menos de lo previsto en el presupuesto final
Sección 35 (“Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo”)	Se gastó un 29,2 % menos de lo previsto en la consignación final

116. Los gastos efectivos correspondientes a los subprogramas con cargo a los fondos para fines generales de la Fundación son inferiores debido a las medidas de austeridad relacionadas con el flujo de efectivo adoptadas durante el ejercicio a causa del bajo

nivel de ingresos. El monto de los gastos reales de la cuenta para el desarrollo se debe a que los proyectos que se han prorrogado en 2022 para poder completarlos.

*Conciliación entre los importes reales determinados con criterios comparables y el estado de flujos de efectivo*

117. En el cuadro que figura a continuación se presenta la conciliación entre los importes reales determinados con criterios comparables en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales, de una parte, y los importes reales en el estado de flujos de efectivo, de otra.

**Conciliación entre los importes reales determinados con criterios comparables y el estado de flujos de efectivo**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Conciliación</i>	<i>Operación</i>	<i>Inversión</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total 2021</i>
Importes reales expresados con criterios comparables (estado financiero V)	17 043	–	–	17 043
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables <sup>a</sup>	(45 904)	(4 408)	–	(50 312)
Diferencias debidas a las entidades examinadas <sup>b</sup>	(153 709)	–	–	(153 709)
Diferencias de presentación <sup>c</sup>	204 079	(15 202)	–	188 877
<b>Importes reales en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)</b>	<b>21 509</b>	<b>(19 610)</b>	<b>–</b>	<b>1 899</b>

<sup>a</sup> Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables reflejan las diferencias que resultan de preparar el presupuesto con arreglo al criterio de caja modificado. Para conciliar el resultado del presupuesto con el estado de flujos de efectivo, los elementos que no son de efectivo, como las obligaciones por liquidar, los pagos respecto de obligaciones de años anteriores, los elementos de propiedades, planta y equipo y las cuotas pendientes de pago, se incluyen como diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables.

<sup>b</sup> Las diferencias debidas a las entidades examinadas representan los flujos de efectivo de grupos de fondos distintos de la organización que figuran en los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados de todos los grupos de fondos.

<sup>c</sup> Las diferencias de presentación se deben a diferencias en el formato y los modelos de clasificación empleados en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales, que se relacionan principalmente con el hecho de que en este último no se contabilizan los ingresos y con los cambios netos en los saldos de la cuenta mancomunada.

**Nota 6**

**Efectivo y equivalentes de efectivo**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Cuenta mancomunada principal	32 258	30 329
Otras sumas de efectivo y equivalentes de efectivo	87	117
<b>Total de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>32 345</b>	<b>30 446</b>

118. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye las sumas del fondo fiduciario destinadas a los fines específicos de los fondos fiduciarios respectivos.

**Nota 7**  
**Inversiones**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
<b>Corrientes</b>		
Cuenta mancomunada principal	220 232	185 186
<b>Subtotal</b>	<b>220 232</b>	<b>185 186</b>
<b>No corrientes</b>		
Cuenta mancomunada principal	41 168	60 957
<b>Subtotal</b>	<b>41 168</b>	<b>60 957</b>
<b>Total</b>	<b>261 400</b>	<b>246 143</b>

119. Las inversiones incluyen sumas relacionadas con fondos fiduciarios.

**Nota 8**  
**Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación: contribuciones voluntarias**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Estados Miembros	32 195	4 846	37 041	48 024
Otras organizaciones gubernamentales	52 985	24 109	77 094	166 195
Organizaciones de las Naciones Unidas	21 636	1 024	22 660	28 037
Donantes del sector privado	111 091	12 539	123 630	18 194
<b>Total de contribuciones voluntarias por recibir antes de la provisión para cuentas de dudoso cobro</b>	<b>217 907</b>	<b>42 518</b>	<b>260 425</b>	<b>260 450</b>
Provisión para cuentas de dudoso cobro, corrientes	(35 122)	–	(35 122)	(26 084)
<b>Total de contribuciones voluntarias por recibir</b>	<b>182 785</b>	<b>42 518</b>	<b>225 303</b>	<b>234 366</b>

**Nota 9**  
**Otras cuentas por cobrar**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
<b>Otras cuentas por cobrar (corrientes)</b>		
Otras cuentas por cobrar	185	182
Préstamos por cobrar	88	103
<b>Subtotal</b>	<b>273</b>	<b>285</b>
Provisiones para cuentas de dudoso cobro	(179)	(199)
<b>Total de otras cuentas por cobrar (corrientes)</b>	<b>94</b>	<b>86</b>

**Nota 10**  
**Transferencias por anticipado**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Transferencias por anticipado a los asociados en la ejecución	15 741	22 481
<b>Total de transferencias por anticipado</b>	<b>15 741</b>	<b>22 481</b>

**Nota 11**  
**Otros activos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Anticipos al PNUD y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas <sup>a</sup>	7 123	7 642
Anticipos a proveedores	50	352
Anticipos al personal	687	589
Otro personal	176	17
Otros activos – otros	524	661
<b>Otros activos (corrientes)</b>	<b>8 560</b>	<b>9 260</b>

<sup>a</sup> Incluye la cuenta de compensación de servicios del PNUD y anticipos a otras entidades para la prestación de servicios de apoyo administrativo y operacional.

**Nota 12**  
**Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural**

120. Ciertos bienes se clasifican en esta categoría debido a su importancia cultural, educativa o histórica. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural de la organización fueron adquiridos a lo largo de muchos años por diversos medios, como compras, donaciones y legados. Este tipo de bienes no genera ningún beneficio económico futuro ni potencial de servicio. En consecuencia, la organización decidió no contabilizarlos en el estado de situación financiera.

121. A la fecha de presentación de la información, la organización tenía varios bienes del patrimonio que declarar.

**Nota 13**  
**Propiedades, planta y equipo**

122. De conformidad con la norma 17 de las IPSAS, los saldos iniciales correspondientes a las propiedades, planta y equipo se reconocen al costo o al valor razonable al 1 de enero de 2014 y a partir de ese momento se contabilizan a precio de costo. El saldo inicial de los edificios se obtuvo el 1 de enero de 2014 sobre la base del costo de reposición amortizado y fue validado por profesionales externos. La maquinaria y el equipo se valoran utilizando el método del costo.

123. Durante el año, la organización no amortizó parcialmente ningún elemento de propiedades, planta y equipo por causa de accidentes, mal funcionamiento y otras pérdidas. A la fecha de presentación, la organización no señaló ningún otro deterioro del valor. Los bienes en construcción representan los proyectos de inversión en bienes

de capital iniciados por la organización en nombre de las comunidades de usuarios finales que aún no se habían finalizado y entregado al 31 de diciembre de 2021.

### Propiedades, planta y equipo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Edificios</i>	<i>Activos en construcción<sup>a</sup></i>	<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Equipo de comunicaciones y tecnología de la información</i>	<i>Mobiliario y accesorios</i>	<i>Total</i>
<b>Costo al 1 de enero de 2021</b>	<b>82</b>	<b>17 385</b>	<b>865</b>	<b>7 243</b>	<b>546</b>	<b>135</b>	<b>26 256</b>
Adiciones	12	3 844	145	383	24		4 408
Transferencias	–	–	–	–	–	–	–
Enajenaciones	–	–	(37)	(299)	(6)		(342)
<b>Costo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>94</b>	<b>21 229</b>	<b>973</b>	<b>7 327</b>	<b>564</b>	<b>135</b>	<b>30 322</b>
<b>Amortización acumulada al 1 de enero de 2021</b>	<b>(74)</b>	<b>–</b>	<b>(530)</b>	<b>(5 382)</b>	<b>(426)</b>	<b>(112)</b>	<b>(6 524)</b>
Amortización <sup>b</sup>	(1)	–	(65)	(326)	(13)	20	(385)
Transferencias de amortización	–	–	–	–	–	–	–
Enajenaciones	–	–	4	290	6	–	300
Otros movimientos	–	–	1	–	–	–	1
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(75)</b>	<b>–</b>	<b>(590)</b>	<b>(5 418)</b>	<b>(432)</b>	<b>(92)</b>	<b>(6 608)</b>
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>19</b>	<b>21 229</b>	<b>383</b>	<b>1 909</b>	<b>131</b>	<b>43</b>	<b>23 714</b>

<sup>a</sup> Los activos en construcción se entregarán a los beneficiarios de los proyectos una vez que estén completados.

<sup>b</sup> No incluye la amortización de 4.000 dólares de activos de equipo de comunicaciones y tecnología de la información del segmento del presupuesto ordinario.

### Nota 14

#### Activos intangibles

124. Todos los activos intangibles adquiridos antes del 1 de enero de 2014, salvo los costos capitalizados correspondientes al proyecto Umoja, quedan incluidos en la exención aplicable a la transición a las IPSAS y, por lo tanto, no se contabilizan.

### Activos intangibles

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos adquiridos externamente</i>
<b>Costo al 1 de enero de 2021</b>	<b>32</b>
Adiciones	–
<b>Costo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>32</b>
<b>Amortización acumulada y deterioro del valor al 1 de enero de 2021</b>	<b>(31)</b>
Amortización	(1)
<b>Amortización acumulada y deterioro del valor al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(32)</b>
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>–</b>

### Nota 15

#### Cuentas por pagar y el pasivo devengado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Cuentas por pagar a los proveedores (cuentas por pagar)	4 020	2 464
Cuentas por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas	2 542	1 020
Pasivos devengados por bienes y servicios	2 781	8 397
Otras cuentas por pagar	9 028	587
<b>Total de cuentas por pagar y pasivos devengados</b>	<b>18 371</b>	<b>12 468</b>

### Nota 16

#### Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	332	34 513	34 845	32 907
Vacaciones anuales	614	4 489	5 103	4 365
Prestaciones de repatriación	775	5 634	6 409	6 957
<b>Subtotal de pasivos en concepto de prestaciones definidas</b>	<b>1 721</b>	<b>44 636</b>	<b>46 357</b>	<b>44 229</b>
Sueldos y prestaciones devengados	1 033	–	1 033	936
Pasivos en concepto de aportaciones a la Caja de Pensiones	123	–	123	181
<b>Total de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados</b>	<b>2 877</b>	<b>44 636</b>	<b>47 513</b>	<b>45 346</b>

125. Los pasivos derivados de las prestaciones por terminación del servicio o posteriores a la separación del servicio y del programa de indemnización por accidente laboral en virtud del apéndice D del Reglamento del Personal es

determinado por actuarios independientes y se establece de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. La valuación actuarial suele realizarse cada dos años. La valuación actuarial completa más reciente se efectuó al 31 de diciembre de 2021.

### Valuación actuarial: hipótesis

126. La organización estudia y selecciona hipótesis y métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio a fin de determinar los gastos y las necesidades de contribuciones para financiar las prestaciones de los empleados. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2021.

### Hipótesis actuariales

(Porcentaje)

<i>Hipótesis</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2021	3,68	2,65	2,70
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2020	3,19	2,07	2,19
Inflación al 31 de diciembre de 2021	2,25–5,17	2,50	–
Inflación al 31 de diciembre de 2020	2,75–5,31	2,20	–

127. En el cálculo de las tasas de descuento correspondientes al dólar de los Estados Unidos, el euro y el franco suizo se utilizaron las curvas de rendimiento elaboradas por Aon Hewitt, en consonancia con la recomendación del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad de las Naciones Unidas de armonizar las hipótesis actuariales en todo el sistema de las Naciones Unidas. Sigue en curso la valuación de las otras hipótesis financieras y demográficas al 31 de diciembre de 2021. Las hipótesis de aumento salarial para el personal del Cuadro Orgánico iban decreciendo del 9,27 % a los 19 años hasta el 3,97 % a los 65. Los sueldos de los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales, según las hipótesis, aumentarían en un 6,84 % a los 19 años e irían disminuyendo hasta el 3,97 % a los 65.

128. El costo de las solicitudes de reembolso de los gastos médicos per cápita en relación con los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se actualiza a fin de reflejar las últimas solicitudes de reembolso y los datos históricos de afiliación a esos planes. La hipótesis sobre las tasas tendenciales del costo de la atención médica se ha revisado a fin de reflejar las actuales expectativas a corto plazo en relación con los aumentos del costo del plan de seguro médico posterior a la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis sobre las tendencias de los costos médicos que se utilizaron para la valuación al 31 de diciembre de 2021 se actualizaron para incluir las tasas de aumento para ejercicios futuros. Al 31 de diciembre de 2021, estas tasas de aumento eran del 3,75 % (3,73 % en 2020) para los planes de seguro médico de la zona del euro, el 3,44 % (3,64 % en 2020) para los de Suiza y el 5,17 % (5,31 % en 2020) para todos los demás planes de seguro médico, a excepción del 5,03 % (5,15 % en 2020) para el plan de seguro médico Medicare de los Estados Unidos, y el 4,53 % (4,59 % en 2020) para el plan de seguro dental de los Estados Unidos, con una disminución gradual hasta el 3,75 % (3,25 % en 2020) y el 2,25 % (2,75 % en 2020) en un período de entre 3 y 8 años para el costo de la atención médica en la zona del euro y Suiza, y hasta el 3,95 % (3,65 % en 2020) en un período de 10 años para el costo de la atención médica en los Estados Unidos.

129. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2021, se utilizó como hipótesis una inflación de los gastos de viaje del 2,50 % (2,20 % en 2020), teniendo en cuenta la tasa de inflación de los Estados Unidos prevista en los próximos 20 años.

130. Se tomó como hipótesis que los saldos de vacaciones anuales aumentarían a los ritmos anuales siguientes durante los años de servicio previstos del funcionario: de 0 a 3 años, 10,9 %; de 4 a 8 años, 1,0 %; y más de nueve años, 0,5 %, hasta el límite máximo de 60 días. Para la valuación actuarial de las vacaciones anuales se utiliza el método de asignación.

131. Para los planes de prestaciones definidas, las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en tablas de mortalidad y estadísticas publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son compatibles con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer sus propias valuaciones actuariales.

*Movimiento de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados contabilizados como planes de prestaciones definidas*

**Conciliación de los saldos iniciales y finales del total de los pasivos por prestaciones definidas**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
<b>Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero de 2021</b>	<b>32 907</b>	<b>6 956</b>	<b>4 366</b>	<b>44 229</b>
Costo de los servicios del ejercicio corriente	1 460	500	285	2 245
Costo de los intereses	1 047	137	92	1 276
Prestaciones reales pagadas	(242)	(653)	(413)	(1 308)
<b>Total de costos contabilizados en el estado de resultados en 2021</b>	<b>2 265</b>	<b>(16)</b>	<b>(36)</b>	<b>2 213</b>
<b>Subtotal</b>	<b>35 172</b>	<b>6 940</b>	<b>4 330</b>	<b>46 442</b>
(Ganancias)/pérdidas actuariales	(327)	(531)	774	(84)
<b>Pasivo definido neto al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>34 845</b>	<b>6 409</b>	<b>5 104</b>	<b>46 358</b>

*Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento*

132. Los cambios en las tasas de descuento se determinan de acuerdo con la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales. Los mercados de bonos variaron durante el ejercicio sobre el que se informa y la inestabilidad afecta a la hipótesis de la tasa de descuento. Si la hipótesis de la tasa de descuento variara en un 0,5 %, los efectos en las obligaciones serían los que se indican a continuación.

**Análisis de la sensibilidad a las tasas de descuento: pasivos en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento	(3 786)	(220)	(183)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(11 %)	(3 %)	(4 %)
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	4 438	237	198
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	13 %	4 %	4 %

*Análisis de sensibilidad a los costos médicos*

133. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los costos médicos en el futuro. El análisis de sensibilidad examina el cambio del pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas de los costos médicos, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Si la tendencia de los costos médicos variase en un 0,5 %, esto afectaría al cálculo de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas de la manera que se indica a continuación.

**Análisis de sensibilidad a los costos médicos: movimiento del 0,5 % en las tasas supuestas de los costos médicos**

(Porcentaje y miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>2021</i>	<i>Aumento</i>		<i>Disminución</i>	
Efecto en las obligaciones por prestaciones definidas	12,29 %	4 281	(10,6 %)	(3 697)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	15,56 %	390	(13,2 %)	(330)
<b>Total</b>		<b>4 671</b>		<b>(4 027)</b>

<i>2020</i>	<i>Aumento</i>		<i>Disminución</i>	
Efecto en las obligaciones por prestaciones definidas	12,95 %	4 264	(11,1 %)	(3 686)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	19,6 %	414	(16,6 %)	(350)
<b>Total</b>		<b>4 678</b>		<b>(4 036)</b>

*Otra información sobre el plan de prestaciones definidas*

134. El importe de las prestaciones pagadas correspondientes a 2021 es una estimación de lo que se habría pagado durante el ejercicio al personal que se separó del servicio o los jubilados atendiendo a los derechos adquiridos en función del plan: seguro médico posterior a la separación del servicio, repatriación y compensación por los días acumulados de vacaciones anuales. En el cuadro siguiente se muestra el importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas (deducidas las aportaciones de los afiliados a esos planes).

**Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas, deducidas las aportaciones de los afiliados**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas para 2021, deducidas las aportaciones de los afiliados	344	795	631	1 770
Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas para 2020, deducidas las aportaciones de los afiliados	242	653	413	1 308

**Información histórica: total del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales al 31 de diciembre**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>	<i>2016</i>
Valor actual de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas	46 357	44 229	36 993	44 042	47 804	40 255

*Otros pasivos en concepto de prestaciones de los empleados*

*Sueldos y prestaciones devengados*

135. Los sueldos y prestaciones devengados comprenden 0,6 millones de dólares correspondientes a prestaciones por vacaciones en el país de origen. El saldo restante de 0,8 millones de dólares corresponde a gastos devengados en concepto de sueldos y otras prestaciones.

*Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

136. ONU-Hábitat está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas a los empleados. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja de Pensiones, podrán afiliarse a esta los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

137. La Caja de Pensiones expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a ella, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme ni fiable para asignar las obligaciones, los activos ni los costos del plan a cada una de las organizaciones afiliadas. Al igual que sucede con las demás organizaciones afiliadas, ONU-Hábitat y la Caja de Pensiones no pueden determinar cuál es la parte proporcional de la obligación por prestaciones definidas que corresponde a ONU-Hábitat, así como los activos del plan y los costos asociados al plan con precisión suficiente para fines contables. Por lo tanto, ONU-Hábitat ha tratado este plan como si fuese un plan de

aportaciones definidas, de conformidad con lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS (prestaciones de los empleados). Las aportaciones de ONU-Hábitat a la Caja de Pensiones durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

138. En los Estatutos de la Caja de Pensiones se establece que el Comité Mixto encargará al Actuario Consultor una valuación actuarial de la Caja de Pensiones al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja de Pensiones serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

139. Las obligaciones financieras de ONU-Hábitat respecto de la Caja de Pensiones consisten en su aportación obligatoria, cuyo porcentaje establece la Asamblea General de las Naciones Unidas (actualmente, el 7,9 % para los afiliados y el 15,8 % para las organizaciones afiliadas), además de una parte de las aportaciones que quepa efectuar para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Las aportaciones para enjugar un déficit actuarial solo deben efectuarse si la Asamblea invoca el artículo 26, después de haber comprobado que dichas aportaciones son necesarias sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones a la fecha de la valuación. Para enjugar el déficit, todas las organizaciones afiliadas abonarán una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

140. La última valuación actuarial de la Caja de Pensiones se completó el 31 de diciembre de 2019. En sus estados financieros de 2020, la Caja de Pensiones extrapolará al 31 de diciembre de 2020 los datos de afiliación correspondientes al 31 de diciembre de 2019. La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2019 dio como resultado un coeficiente de financiación del activo actuarial respecto del pasivo actuarial, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, del 144,2 % (139,2 % en la valuación de 2017). Teniendo en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación era del 107,1 % (102,7 % en la valuación de 2017).

141. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que, al 31 de diciembre de 2021, no había necesidad de que se efectuasen aportaciones para enjugar déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones, ya que el valor actuarial de los activos superaba el valor actuarial de todos los pasivos devengados del plan. Además, en la fecha de valuación el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todos los pasivos devengados. En el momento de preparar el presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

142. De invocarse el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea durante la operación en curso o debido a la finalización de la Caja de Pensiones, las aportaciones para enjugar déficit que deberían efectuar todas las organizaciones afiliadas se basarían en la proporción que representan las aportaciones de cada una de las organizaciones afiliadas en el total de las aportaciones pagadas a la Caja de Pensiones durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación. El total de aportaciones pagadas a la Caja de Pensiones durante los tres ejercicios anteriores (2018, 2019 y 2020) ascendió a 7.993,15 millones de dólares. ONU-Hábitat aportó 8,96 millones de dólares para 2021, y las contribuciones de la organización pagadas a la Caja de Pensiones quedaron saldadas en su integridad.

143. La afiliación a la Caja de Pensiones podrá ser rescindida por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, si así lo recomienda el Comité Mixto. Una parte proporcional del total de los activos de la Caja de Pensiones a la fecha de la terminación deberá pagarse a la organización que deja de estar afiliada, para beneficio exclusivo de sus funcionarios afiliados en esa fecha, en virtud de un acuerdo mutuamente convenido entre esa organización y la Caja de Pensiones. La cuantía será determinada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre la base de una valuación actuarial del activo y el pasivo de la Caja de Pensiones en la fecha de terminación; no se incluirá en la suma ninguna parte del excedente del activo respecto del pasivo. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto y a la Asamblea General cada año. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su página web ([www.unjspf.org](http://www.unjspf.org)).

*Fondo para pagos de indemnizaciones mantenidos con el Volumen I: indemnización por accidente laboral en virtud del apéndice D*

144. El fondo para pagos de indemnizaciones sirve para financiar el pago de indemnizaciones por muerte, lesión o enfermedad imputable al desempeño de funciones oficiales. Las normas que regulan el pago de indemnizaciones figuran en el apéndice D del Reglamento del Personal. El fondo permite a la organización seguir cumpliendo su obligación de realizar pagos en concepto de indemnización por muerte, lesión o enfermedad. Los ingresos del fondo proceden de un cargo del 1,0 % de la remuneración básica neta, incluido el ajuste por lugar de destino para los funcionarios que cumplen las condiciones pertinentes. El fondo sufraga las reclamaciones presentadas por el personal en virtud del apéndice D, que incluyen prestaciones mensuales por muerte o discapacidad y el pago de sumas fijas por lesión o enfermedad, así como gastos médicos.

*Efectos de las resoluciones de la Asamblea General sobre las prestaciones del personal*

145. El 23 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó la resolución 70/244, en virtud de la cual aprobó algunos cambios en las condiciones de servicio y los derechos a prestaciones de todo el personal que trabaja en las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas, como recomendó la Comisión de Administración Pública Internacional. Algunos de los cambios afectan al cálculo de otras obligaciones a largo plazo y en concepto de prestaciones de los empleados posteriores a la separación del servicio. Además, se ha puesto en marcha un plan revisado de subsidio de educación, que afecta al cálculo de esta prestación a corto plazo. La repercusión de estos cambios se indica en el cuadro que figura a continuación.

---

*Cambio*

*Detalle*

Aumento de la edad de separación obligatoria del servicio

La edad de jubilación obligatoria para los funcionarios que ingresaron en las Naciones Unidas a partir del 1 de enero de 2014 es de 65 años; para los que ingresaron antes del 1 de enero de 2014, es de 60 o 62 años. La Asamblea General decidió que las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas aumentarían a 65 años, a más tardar el 1 de enero de 2018, la edad de separación obligatoria del servicio para el personal contratado antes del 1 de enero de 2014, teniendo en cuenta los derechos adquiridos de los funcionarios. Este cambio entró en vigor el 1 de enero

## Cambio

## Detalle

Escala de sueldos unificada	<p>de 2018 y afecta a los futuros cálculos de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados.</p> <p>Las escalas actuales para el personal de contratación internacional (Cuadro Orgánico y Servicio Móvil) al 31 de diciembre de 2016 se basaban en escalas para personal con y sin familiares a cargo. Esas tasas afectaban a los montos de las contribuciones del personal y del ajuste por lugar de destino. La Asamblea General aprobó una escala de sueldos unificada que dio lugar a la eliminación de las escalas para personal con y sin familiares a cargo a partir del 1 de enero de 2017 y que entró en vigor en septiembre de 2017. La escala de los funcionarios con familiares a cargo fue sustituida por prestaciones para los funcionarios con personas a cargo reconocidas, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Junto con la escala de sueldos unificada se aplicó una escala de contribuciones del personal y una escala de remuneración pensionable revisadas. La aplicación de la escala de sueldos unificada no tiene por objeto reducir los pagos a los funcionarios. No obstante, se prevé que repercuta en el cálculo y la valoración de las prestaciones de repatriación y la compensación por días de vacaciones anuales. En la actualidad, la prestación de repatriación se calcula sobre la base del sueldo bruto y las contribuciones del personal a la fecha de la separación del servicio, mientras que los días acumulados de vacaciones anuales no utilizados se calculan a partir de los sueldos brutos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal a la fecha de separación del servicio.</p>
Prestación de repatriación	<p>Los funcionarios tienen derecho a recibir una prima de repatriación después de la separación del servicio, siempre que hayan prestado servicio durante al menos un año en un lugar de destino fuera de su país de nacionalidad. La Asamblea General ha modificado las condiciones para recibir la prima de repatriación de 1 a 5 años para los futuros empleados, mientras que los empleados actuales mantienen el requisito de 1 año. Este cambio de los requisitos para recibir la prima se hizo efectivo en enero de 2017 y empezó a aplicarse en septiembre 2017, y se prevé que afecte a los futuros cálculos de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados.</p>
Subsidio de educación	<p>Con efecto a partir del año escolar en curso el 1 de enero de 2018, para el cálculo del subsidio de educación que perciben los funcionarios que reúnen los requisitos correspondientes se utiliza una escala móvil global que se expresa en una única moneda (el dólar de los Estados Unidos); la cuantía máxima del subsidio es la misma para todos los países. Además, este plan revisado de subsidios de educación cambia la ayuda para gastos de internado y viajes relacionados con el subsidio de educación que presta la organización.</p>

El efecto de los cambios distintos al subsidio de educación quedó reflejado plenamente en la valuación actuarial realizada en 2019.

**Nota 17**  
**Provisiones**

146. A la fecha de presentación de la información, la organización no tenía reclamaciones jurídicas que exigieran el reconocimiento de provisiones.

**Nota 18**  
**Obligaciones por acuerdos condicionales<sup>a</sup>**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Obligaciones por acuerdos condicionales <sup>b</sup>	121 213	156 008
<b>Total de obligaciones por acuerdos condicionales</b>	<b>121 213</b>	<b>156 008</b>

<sup>a</sup> Sujetas a las disposiciones de los acuerdos condicionales financiados por la Unión Europea.

<sup>b</sup> Reexpresión del saldo del pasivo condicional por un importe de 8.113 dólares, que se reconoció como ingresos por contribuciones voluntarias en 2020.

**Nota 19**  
**Activo neto**

*Superávits/déficits acumulados*

147. El superávit acumulado sin restricciones incluye el déficit acumulado en concepto de pasivos por prestaciones de los empleados y las posiciones netas de los pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales.

148. En el cuadro que figura a continuación se indica la situación de los saldos y movimientos del activo neto de la organización.

**Saldos y movimientos del activo neto<sup>a</sup>**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>1 de enero de 2021</i>	<i>Superávit/ (déficit)</i>	<i>Transferencias a/(de) las reservas</i>	<i>Otros<sup>b</sup></i>	<i>31 de diciembre de 20220210</i>
<b>Superávit acumulado sin restricciones</b>					
Fondos para fines generales de la Fundación	(2 479)	(615)		–	(3 094)
Fondos para fines específicos de la Fundación	108 282	(8 850)		–	99 432
Cooperación técnica <sup>c</sup>	243 470	41 233		–	284 703
Apoyo a los programas	9 398	(81)		–	9 317
Obligaciones por terminación del servicio	(30 292)	(405)		84	(30 613)
<b>Subtotal de los fondos sin restricciones<sup>c</sup></b>	<b>328 379</b>	<b>31 282</b>		<b>84</b>	<b>359 745</b>

	1 de enero de 2021	Superávit/ (déficit)	Transferencias a/(de) las reservas	Otros <sup>b</sup>	31 de diciembre de 2021/2020
<b>Reservas</b>					
Fondos para fines generales de la Fundación	2 000	–	–	–	2 000
Fondos para fines específicos de la Fundación	4 023	–	–	–	4 023
Cooperación técnica	11 360	–	–	–	11 360
Apoyo a los programas	2 932	–	–	–	2 932
Obligaciones por terminación del servicio	–	–	–	–	–
<b>Subtotal de las reservas</b>	<b>20 315</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>20 315</b>
<b>Total del activo neto</b>					
Fondos para fines generales de la Fundación	(479)	(615)	–	–	(1 094)
Fondos para fines específicos de la Fundación	112 305	(8 850)	–	–	103 455
Cooperación técnica <sup>c</sup>	254 830	41 233	–	–	296 063
Apoyo a los programas	12 330	(81)	–	–	12 249
Obligaciones por terminación del servicio	(30 292)	(405)	–	84	(30 613)
<b>Total de las reservas y los saldos de los fondos<sup>c</sup></b>	<b>348 694</b>	<b>31 282</b>	<b>–</b>	<b>84</b>	<b>380 060</b>

<sup>a</sup> Los movimientos del activo neto, que comprenden los saldos de los fondos, están basados en las IPSAS.

<sup>b</sup> El monto de 84.000 dólares corresponde a ganancias y pérdidas actuariales durante el ejercicio.

<sup>c</sup> Reexpresión del saldo del pasivo condicional por un importe de 8.113 dólares, que se reconoció como ingresos por contribuciones voluntarias en 2020.

## Nota 20

### Ingresos de transacciones sin contraprestación

#### Cuotas

149. Cada bienio, la organización recibe una asignación con cargo al presupuesto ordinario, que se incluye en las cuotas. Estas se recogen en el Volumen I, y se incluyen en estos estados financieros en aras de la integridad. Durante el período sobre el que se informa, la organización recibió 15,9 millones de dólares.

#### Contribuciones voluntarias

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
<b>Cuotas</b>		
Asignaciones del presupuesto ordinario	15 904	15 540
<b>Monto indicado en el estado financiero II – cuotas</b>	<b>15 904</b>	<b>15 540</b>
<b>Contribuciones voluntarias</b>		
Contribuciones voluntarias en efectivo	167 302	138 818
Contribuciones voluntarias en especie – terrenos y locales	989	1 062

	2021	2020
Contribuciones voluntarias en especie – planta, equipo, activos intangibles y otros bienes	326	460
<b>Total de contribuciones voluntarias recibidas</b>	<b>168 617</b>	<b>140 340</b>
Reintegros a los donantes	(12 489)	(1 800)
<b>Contribuciones voluntarias recibidas en cifras netas</b>	<b>156 128</b>	<b>138 540</b>
<b>Otras transferencias y asignaciones</b>		
Asignaciones recibidas de fondos internos de las Naciones Unidas	22 785	
Acuerdos interinstitucionales	421	14 588
<b>Total de otras transferencias y asignaciones</b>	<b>23 206</b>	<b>14 588</b>

150. Todas las contribuciones voluntarias en virtud de acuerdos vinculantes firmados en 2021 se reconocen como ingresos en 2021, incluida la parte futura de los acuerdos plurianuales. En lo que respecta a los ingresos por contribuciones reconocidas, a continuación se presenta un desglose de la cantidad que se prevé que aporten los donantes por año.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Contribución voluntaria
2021	91 934
2022	33 331
2023	23 399
2024	5 330
2025	2 134
Después de 2025	–
<b>Total de contribuciones voluntarias</b>	<b>156 128</b>

151. Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación incluyen transferencias y asignaciones.

#### *Servicios en especie*

152. Las contribuciones en especie que representan los servicios recibidos durante el ejercicio no se contabilizan como ingresos y, por tanto, no se incluyen en los ingresos en concepto de contribuciones en especie indicados anteriormente. Los servicios en especie confirmados durante el ejercicio se presentan en el cuadro que figura a continuación.

#### **Servicios en especie**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
Asistencia técnica/servicios de expertos	85	489
Apoyo administrativo	40	101
<b>Total</b>	<b>125</b>	<b>590</b>

**Nota 21****Otros ingresos**

153. Los ingresos procedentes de diversas fuentes ascienden a 0,3 millones de dólares.

	2021	2020
Otros ingresos/ingresos varios	8 786	13 071
<b>Total de otros ingresos con contraprestación</b>	<b>8 786</b>	<b>13 071</b>

**Nota 22****Gastos***Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados*

154. Los sueldos de los empleados comprenden los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional, nacional y temporario general; los subsidios y las prestaciones comprenden otros derechos del personal, como la pensión y los seguros, el subsidio por asignación, la prima de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones, como se indica en el cuadro que figura a continuación.

**Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
Sueldos y salarios	37 687	37 717
Prestaciones de pensión y seguro	9 142	8 746
Otras prestaciones	952	251
<b>Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados</b>	<b>47 781</b>	<b>46 714</b>

*Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal*

155. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal se componen de las prestaciones de subsistencia y las prestaciones posteriores a la separación del servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores y contratistas y los expertos especiales, las prestaciones de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia y la remuneración y las prestaciones del personal no militar.

**Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
Voluntarios de las Naciones Unidas	1 011	710
Policía de las Naciones Unidas	1	-
Consultores y contratistas	39 064	37 693
<b>Total de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal</b>	<b>40 076</b>	<b>38 403</b>

*Donaciones y otras transferencias*

156. La partida de donaciones y otras transferencias incluye las donaciones incondicionales y las transferencias a los organismos de ejecución, a los asociados y a otras entidades, como se expone en el cuadro que figura a continuación.

**Donaciones y otras transferencias**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
Donaciones a los beneficiarios finales	6 485	13 517
Transferencias a los asociados en la ejecución (nota 28)	29 856	20 387
<b>Total de donaciones y otras transferencias</b>	<b>36 341</b>	<b>33 904</b>

*Suministros y artículos fungibles*

157. En la partida de suministros y artículos fungibles se incluyen los bienes fungibles, combustible y lubricantes, y piezas de repuesto, como se indica en el cuadro que figura a continuación.

**Suministros y artículos fungibles**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
Combustible y lubricantes	86	96
Piezas de repuesto	35	84
Artículos fungibles	653	935
<b>Total de suministros y artículos fungibles</b>	<b>774</b>	<b>1 115</b>

*Viajes*

158. En la partida de viajes se incluyen los gastos de viaje de los representantes y del personal, como se indica en el cuadro que figura a continuación.

**Viajes**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
Viajes del personal de plantilla	1 526	1 375
Viajes de no integrantes del personal	799	1 534
<b>Total de viajes</b>	<b>2 325</b>	<b>2 909</b>

*Otros gastos de funcionamiento*

159. La partida de otros gastos de funcionamiento comprende los gastos de mantenimiento, servicios públicos, servicios por contrata, capacitación, servicios de seguridad, servicios compartidos, alquileres, seguros, las deudas incobrables y los gastos de baja en libros, como se indica en la tabla que figura a continuación.

**Otros gastos de funcionamiento**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020 <sup>a</sup>
Transporte aéreo	153	110
Transporte terrestre	635	790
Comunicaciones y tecnología de la información	3 443	3 605
Otros servicios por contrata	15 815	12 421
Adquisiciones de bienes	1 157	825
Contribuciones en especie	990	1 063
Adquisiciones de activos intangibles	420	535
Alquiler de oficinas y locales	2 813	2 765
Alquiler de equipo	12	8
Mantenimiento y reparaciones	490	498
Gastos por deudas incobrables	9 089	(15 711)
Pérdidas netas por diferencias cambiarias	7 442	8 606
Otros gastos/gastos varios de funcionamiento	2 464	11 829
<b>Total de otros gastos de funcionamiento</b>	<b>44 923</b>	<b>27 344</b>

<sup>a</sup> Las cifras comparativas se han reexpresado para adecuarlas a los cambios de la presentación actual.

*Otros gastos*

160. En la partida de otros gastos se incluyen las atenciones sociales y las funciones oficiales, las contribuciones en especie y las donaciones y transferencias de activos.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020 <sup>a</sup>
Otros gastos/gastos varios	187	67
<b>Total de otros gastos</b>	<b>187</b>	<b>67</b>

<sup>a</sup> Las cifras comparativas se han reexpresado para adecuarlas a los cambios de la presentación actual.

**Nota 23****Instrumentos financieros y gestión del riesgo financiero**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
<b>Activos financieros</b>		
<b>Valor razonable con cambios en resultados</b>		
Inversiones a corto plazo, cuentas mancomunadas	220 232	185 186
Inversiones a corto plazo, otras	—	—
<b>Total de inversiones a corto plazo</b>	<b>220 232</b>	<b>185 186</b>

	2021	2020
Inversiones a largo plazo, cuentas mancomunadas	41 168	60 957
<b>Total de inversiones a largo plazo</b>	<b>41 168</b>	<b>60 957</b>
<b>Total del valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>261 400</b>	<b>246 143</b>
<b>Efectivo, préstamos y cuentas por cobrar</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas mancomunadas	32 258	30 329
Efectivo y equivalentes de efectivo, otros	87	117
Contribuciones voluntarias	225 303	230 150
Otras cuentas por cobrar	94	86
<b>Total de efectivo, préstamos y cuentas por cobrar</b>	<b>257 742</b>	<b>260 682</b>
<b>Total del importe en libros de los activos financieros</b>	<b>519 142</b>	<b>506 825</b>
<b>Relacionados con activos financieros de la cuenta mancomunada</b>	<b>293 658</b>	<b>276 472</b>
Pasivos financieros		
Cuentas por pagar y el pasivo devengado	18 371	12 468
Otros pasivos (excluidas las obligaciones condicionales)	–	–
<b>Total del importe en libros de los pasivos financieros</b>	<b>18 371</b>	<b>12 468</b>
<b>Resumen de los ingresos netos procedentes de las cuentas mancomunadas</b>		
Ingresos en concepto de inversiones	55	4 255
Ganancias/(pérdidas) financieras por diferencia cambiarias	–	–
<b>Ingresos netos de las cuentas mancomunadas</b>	<b>55</b>	<b>4 255</b>
Otros ingresos por inversiones	–	–
<b>Total de ingresos netos de los instrumentos financieros</b>	<b>55</b>	<b>4 255</b>

*Gestión del riesgo financiero: sinopsis*

161. La organización está expuesta a los riesgos financieros siguientes: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

162. En la presente nota y en la nota 24 (Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas) se proporciona información sobre la exposición de la organización a esos riesgos; los objetivos, políticas y procesos para valorar y gestionar el riesgo, y la gestión del capital.

*Gestión del riesgo financiero: marco de gestión del riesgo*

163. Las prácticas de gestión de riesgos de la organización se ajustan al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y a las Directrices de Gestión de las Inversiones (las Directrices). La organización define el capital que gestiona como la suma de su activo neto, integrados por los saldos acumulados de los fondos y las reservas. Sus objetivos son salvaguardar su capacidad de funcionar como empresa en marcha, financiar su base de activos y cumplir sus objetivos. La organización gestiona su capital a la luz de las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades actuales y futuras de capital de operaciones.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito*

164. El riesgo de crédito es el riesgo de sufrir una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones y los depósitos en instituciones financieras, y la exposición a cuentas por cobrar. El valor en libros de los activos financieros menos la provisión para cuentas de dudoso cobro representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

*Gestión del riesgo de crédito*

165. La función de gestión de las inversiones está centralizada en la Sede de las Naciones Unidas y, en circunstancias normales, no se permite que otras entidades hagan inversiones. Una oficina puede recibir autorización para hacerlo de manera excepcional cuando las condiciones justifiquen invertir en el ámbito local dentro de parámetros concretos que se ajusten a las Directrices.

*Riesgo de crédito: contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar*

166. Una gran parte de las contribuciones por recibir es adeudada por Gobiernos soberanos y organismos supranacionales, incluidas otras entidades de las Naciones Unidas que no presentan un riesgo de crédito significativo. A la fecha de presentación, la organización no posee ninguna garantía para las cuentas por cobrar.

*Riesgo de crédito: provisión para cuentas de dudoso cobro*

167. La organización evalúa la provisión para cuentas de dudoso cobro en cada fecha de presentación. Se establece una provisión cuando existen pruebas objetivas de que la organización no va a cobrar íntegramente la suma adeudada. Los saldos contabilizados como provisiones para cuentas de dudoso cobro se utilizan cuando la administración aprueba el paso a pérdidas de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, o se revierten cuando se recibe el pago de las cuentas por cobrar cuyo valor se había considerado deteriorado. El movimiento de la cuenta de provisiones durante el ejercicio se presenta en el cuadro que figura a continuación.

**Movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Al 1 de enero de 2021	26 283
Provisión adicional para cuentas de dudoso cobro	9 058
Cuentas por cobrar pasadas a pérdidas durante el ejercicio por considerarse incobrables	(40)
Importes no utilizados revertidos	–
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>35 301</b>

168. La organización no tiene cuotas por cobrar, por lo que no se indica el vencimiento de esas cuotas ni su provisión conexas.

169. La antigüedad de las cuentas por cobrar distintas de las cuotas, incluidos los porcentajes de la provisión conexas, se indica en el cuadro que figura a continuación.

### Antigüedad de las contribuciones voluntarias por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuentas por cobrar, en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
Con vencimiento en un plazo superior a un año	–	–
Menos de un año	209 633	–
Entre uno y dos años	13 929	3 482
Entre dos y tres años	13 056	7 833
Más de tres años	23 807	23 807
<b>Total</b>	<b>260 425</b>	<b>35 122</b>

### Antigüedad de otras cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuentas por cobrar, en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
Menos de un año	94	–
Uno a dos años	–	–
Más de tres años	179	179
<b>Total</b>	<b>273</b>	<b>179</b>

#### *Riesgo de crédito: efectivo y equivalentes de efectivo*

170. La organización tenía efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 293,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021, que es el máximo riesgo crediticio en relación con estos activos. El efectivo y los equivalentes de efectivo se mantienen en instituciones bancarias y financieras que han recibido una calificación “A-” o superior en la calificación de viabilidad de Fitch.

#### *Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez*

171. El riesgo de liquidez es el riesgo de que la organización carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a su vencimiento. El enfoque adoptado por la organización para gestionar su liquidez consiste en garantizar que se disponga siempre de suficiente liquidez para atender las obligaciones cuando estas vencen, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables y sin correr el riesgo de que se menoscabe la reputación de la organización.

172. En el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada se establece que los gastos se deben efectuar después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo de liquidez en lo que respecta a las contribuciones, que constituyen un flujo de efectivo anual muy estable. Solo se permiten excepciones para efectuar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen los criterios de gestión del riesgo especificados con respecto a las sumas por cobrar.

173. La organización lleva a cabo previsiones de los flujos de efectivo y supervisa las previsiones periódicas de las necesidades de liquidez para asegurarse de que dispone de fondos suficientes para atender las necesidades operacionales.

174. Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. La organización mantiene una buena parte de sus inversiones en equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo y en equivalentes de efectivo, de tal manera que puede hacer frente a sus compromisos a medida que vencen.

*Riesgo de liquidez: pasivos financieros*

175. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la noción de que la entidad puede tener dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con los pasivos financieros. Esto es muy poco probable debido a las cuentas por cobrar, el efectivo y las inversiones de que dispone la entidad y a las políticas y los procedimientos internos establecidos para garantizar que tenga recursos suficientes para cumplir sus obligaciones financieras. A la fecha de presentación, la organización no ha pignorado ninguna garantía para ningún pasivo o pasivo contingente, y durante el ejercicio ninguna cuenta por pagar ni otros pasivos fueron condonados por terceros. En el cuadro que figura a continuación se indican los vencimientos de los pasivos financieros, teniendo en cuenta la fecha más temprana en que la organización pueda tener que liquidarlos.

**Vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Menos de 3 meses</i>	<i>Entre 3 y 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>	<i>Total</i>
Cuentas por pagar y pasivos devengados	18 371	–	–	18 371

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de mercado*

176. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como las fluctuaciones cambiarias, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, afecten a los ingresos de la organización o al valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene por objeto gestionar y controlar la exposición al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, al tiempo que se optimiza la situación fiscal de la organización.

*Riesgo de mercado: riesgo de tasa de interés*

177. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros o los flujos de efectivo futuros varíen como consecuencia de los cambios en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se valora normalmente por la duración del título de renta fija, siendo la duración un número expresado en años. A mayor duración, mayor es el riesgo de tasa de interés. La principal exposición a los riesgos de la tasa de interés se presenta en las cuentas mancomunadas, que se examinan en la nota 24 (Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas).

*Riesgo de mercado: riesgo de tipo de cambio*

178. El riesgo de tipo de cambio se refiere a la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. La organización realiza transacciones y tiene activos y pasivos en monedas distintas de su moneda funcional, y está expuesta al riesgo de tipo de cambio derivado de las fluctuaciones cambiarias. De conformidad con las políticas de gestión y las Directrices, la organización debe gestionar su exposición al riesgo de tipo de cambio.

179. Los activos y pasivos financieros de la organización se denominan principalmente en dólares de los Estados Unidos. Los activos financieros en moneda distinta al dólar de los Estados Unidos corresponden principalmente a inversiones, además de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar, que se mantienen a fin de apoyar las actividades locales de operación cuyas transacciones se efectúan en las monedas de los países. La organización conserva un nivel mínimo de activos en monedas nacionales y, siempre que es posible, mantiene cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos. La organización mitiga la exposición al riesgo de tipo de cambio organizando las contribuciones de los donantes en moneda extranjera de modo tal que correspondan a las necesidades de divisas para fines operacionales.

180. El efectivo y los equivalentes de efectivo de la cuenta mancomunada representan la principal exposición al riesgo de tipo de cambio. A la fecha de presentación, los saldos de estos activos financieros expresados en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos eran fundamentalmente en euros y francos suizos, aunque también en más de otras 30 monedas, como puede verse en el cuadro que figura a continuación.

### Exposición al riesgo de tipo de cambio de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dólares de los EE.UU.</i>	<i>Euros</i>	<i>Francos suizos</i>	<i>Otras</i>	<i>Total</i>
Cuenta mancomunada principal <sup>a</sup>	290 868	1 436	385	926	293 615

<sup>a</sup> El saldo de la cuenta mancomunada principal (293.615 dólares) no incluye el saldo del fondo 10RCR de ONU-Hábitat (42.798 dólares). Se ha incluido este importe en el efectivo y los equivalentes de efectivo en el estado financiero I.

### Riesgo de tipo de cambio: análisis de sensibilidad

181. Un fortalecimiento o debilitamiento del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas del euro y el franco suizo al 31 de diciembre habría influido en la valoración de las inversiones expresadas en monedas extranjeras y habría supuesto un aumento o disminución del activo neto y el superávit o déficit por las sumas que figuran en el cuadro siguiente. Este análisis se basa en las variaciones del tipo de cambio que, según se consideró, eran razonablemente posibles a la fecha de presentación de la información. El análisis supone que todas las demás variables, en particular las tasas de interés se mantienen constantes.

### Efecto en el activo neto, superávit o déficit

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Al 31 de diciembre de 2021</i>		<i>Al 31 de diciembre de 2020</i>	
	<i>Efecto en el activo neto, superávit o déficit</i>		<i>Efecto en el activo neto, superávit o déficit</i>	
	<i>Fortalecimiento</i>	<i>Debilitamiento</i>	<i>Fortalecimiento</i>	<i>Debilitamiento</i>
Euro (variación del 10 %)	144	(144)	174	(174)
Franco suizo (variación del 10 %)	39	(39)	49	(49)

*Otros riesgos de mercado*

182. La organización no está expuesta a otros riesgos relacionados con el precio que sean significativos, dado que ha reducido su exposición a los riesgos relativos a los precios en lo que se refiere a las adquisiciones previstas de ciertos productos básicos utilizados habitualmente en las operaciones. Un cambio de esos precios puede alterar los flujos de efectivo por una suma poco importante.

*Clasificaciones contables y valor razonable*

183. Dado que el efectivo y los equivalentes de efectivo, incluidos los depósitos a plazo de la cuenta mancomunada con un vencimiento inicial inferior a tres meses, y las cuentas por cobrar y por pagar son elementos a corto plazo, el valor en libros es una buena aproximación del valor razonable.

*Jerarquía del valor razonable*

184. En el cuadro que figura a continuación se analizan los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por niveles de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;

b) Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados del nivel 1 y observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios);

c) Nivel 3: datos de los activos o pasivos no basados en datos de mercado observables (es decir, datos no observables).

185. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos está basado en los precios de mercado cotizados en la fecha de presentación de la información y está determinado por un custodio independiente sobre la base de la valoración de los títulos hecha por terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, instituciones sectoriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan habitualmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de las cuentas mancomunadas es el precio comprador corriente.

186. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración que utilizan en la mayor medida posible los datos de mercado observables cuando se dispone de ellos. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

187. No hubo activos financieros de nivel 3 ni pasivos contabilizados al valor razonable. Tampoco se registraron transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de la jerarquía del valor razonable.

## Jerarquía del valor razonable de las inversiones al 31 de diciembre: cuentas mancomunadas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

### Cuenta mancomunada principal

	Al 31 de diciembre de 2021			Al 31 de diciembre de 2020 <sup>a</sup>		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
<b>Activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados</b>						
Bonos de empresas	747	–	747	399	–	399
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	39 740	–	39 740	35 573	–	35 573
Bonos supranacionales	20 240	–	20 240	22 022	–	22 022
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	4 917	–	4 917	13 060	–	13 060
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	2 246	–	2 246	2 363	–	2 363
Cuenta mancomunada principal – efectos comerciales	–	75 571	75 571	–	53 619	53 619
Efectos comerciales – certificados de depósito	–	70 363	70 363	–	71 803	71 803
Cuenta mancomunada principal – depósitos a plazo	–	47 576	47 576	–	47 304	47 304
<b>Total</b>	<b>67 890</b>	<b>193 510</b>	<b>261 400</b>	<b>73 417</b>	<b>172 726</b>	<b>246 143</b>
<b>Cuenta mancomunada en euros</b>						
Bonos de empresas	24	–	24	31	–	31
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	11	–	11	15	–	15
<b>Subtotal, cuenta mancomunada en euros</b>	<b>35</b>	<b>–</b>	<b>35</b>	<b>46</b>	<b>–</b>	<b>46</b>
<b>Total</b>	<b>67 925</b>	<b>–</b>	<b>261 435</b>	<b>73 463</b>	<b>172 726</b>	<b>246 189</b>

<sup>a</sup> Las cifras comparativas se han reexpresado para adecuarlas a los cambios de la presentación actual.

### Nota 24

#### Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas

188. Además del efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones que se mantienen directamente, la organización participa en la cuenta mancomunada principal de la Tesorería de las Naciones Unidas. La cuenta mancomunada principal comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en diversas monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos.

189. La práctica de mancomunar los fondos repercute favorablemente en el rendimiento general de las inversiones y el riesgo, debido a las economías de escala y a la posibilidad de distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los activos de la cuenta mancomunada (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo) y los ingresos se basa en el saldo de capital de cada entidad participante.

190. Al 31 de diciembre de 2021, la organización había participado en la cuenta mancomunada principal, cuyo activo ascendía a un total de 11.799,7 millones de dólares (10.652,4 millones en 2020), de los cuales 5.359,4 millones se adeudaban a

la organización (276,3 millones en 2020), y su parte de los ingresos de la cuenta mancomunada principal era de 0,1 millones de dólares (4,3 millones en 2020).

### Resumen del activo y el pasivo de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
<b>Valor razonable con cambios en resultados</b>	
Inversiones a corto plazo	8 839 722
Inversiones a largo plazo	1 654 439
<b>Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>10 494 161</b>
<b>Préstamos y cuentas por cobrar</b>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 294 662
Ingresos devengados en concepto de inversiones	10 903
<b>Total de préstamos y cuentas por cobrar</b>	<b>1 305 565</b>
<b>Total del importe en libros de los activos financieros</b>	<b>11 799 726</b>
<b>Pasivos de la cuenta mancomunada</b>	
Por pagar a ONU-Hábitat (2,59 %)	5 359 404
Por pagar a otros participantes en la cuenta mancomunada	6 440 322
<b>Total del pasivo</b>	<b>11 799 726</b>
<b>Activo neto</b>	<b>–</b>

### Resumen de los ingresos y los gastos de la cuenta mancomunada principal en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Ingresos en concepto de inversiones	46 322
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	(37 495)
<b>Ingresos en concepto de inversiones de la cuenta mancomunada principal</b>	<b>8 827</b>
Ganancias/(pérdidas) cambiarias	(1 626)
Comisiones bancarias	(1 805)
<b>Gastos de funcionamiento de la cuenta mancomunada principal</b>	<b>(3 431)</b>
<b>Ingresos y gastos de la cuenta mancomunada principal</b>	<b>5 396</b>

#### *Gestión del riesgo financiero*

191. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo en relación con la cuenta mancomunada, lo que entraña realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices.

192. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de suficiente liquidez para sufragar los gastos de funcionamiento necesarios, velando al mismo tiempo por que se logre una tasa de rentabilidad de mercado competitiva en cada cuenta mancomunada de inversiones. Se asigna más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que a la tasa de rentabilidad de mercado de los objetivos.

193. Un comité de inversiones evalúa periódicamente los resultados de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito*

194. Las Directrices exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Se puede invertir, aunque no exclusivamente, en depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos gubernamentales y valores públicos a un plazo igual o inferior a cinco años. Las cuentas mancomunadas no invierten en instrumentos derivados, como títulos respaldados por activos o con garantía hipotecaria, ni en instrumentos de capital.

195. Las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y establecen las concentraciones máximas en determinados emisores. Estas exigencias se cumplieron cuando se hicieron las inversiones.

196. Las calificaciones crediticias utilizadas para las cuentas mancomunadas son las que determinan las principales agencias de calificación crediticia. Se usan las calificaciones de Standard & Poor's (S&P) Global Ratings, Moody's y Fitch para calificar los bonos y los instrumentos descontados, y se emplea la calificación de viabilidad de Fitch para los depósitos bancarios a plazo. A continuación se indican las calificaciones crediticias que se registraron al cierre del ejercicio.

**Inversiones de la cuenta mancomunada, por calificación crediticia, al 31 de diciembre de 2021**

(Porcentaje)

Cuenta mancomunada principal	Calificación al 31 de diciembre de 2021				Calificación al 31 de diciembre de 2020				
	AAA/AAAu	AA+u/AA+/AA	A+	n. a.	AAA	AA+/AA/AA-	A+	NC/R	
<b>Bonos (calificación a largo plazo)</b>					<b>Bonos (calificación a largo plazo)</b>				
S&P	47,8	48,1	0,4	3,7	44,0	53,2		2,8	
	AAA	AA+/AA/AA-		n. a./NC	Fitch	61,4	15,5	23,1	
Fitch	61,3	15,7		23,0					
	Aaa	Aa1/Aa2/Aa3	A1	n. a.		Aaa	Aa1/Aa2/Aa3	A1	
Moody's	61,1	34,9	0,4	3,6	Moody's	61,1	34,9	0,4 3,6	
<b>Efectos comerciales/certificados de depósito (calificación a corto plazo)</b>					<b>Efectos comerciales/certificados de depósito (calificación a corto plazo)</b>				
	A-1+/A-1				A-1+/A-1				
S&P	100,0				S&P	100,0			
	F1+/F1					F1+/F1			
	NC					NC			
Fitch	96,7				Fitch	98,0			
	P-1/P-2					P-1			
	3,3					2,0			

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Calificación al 31 de diciembre de 2021</i>			<i>Calificación al 31 de diciembre de 2020</i>			
Moody's	100,0			Moody's	100,0		
<b>Acuerdo de recompra inversa (calificación a corto plazo)</b>							
	<b>A-1+u</b>						
S&P	100,0						
	<b>F1+</b>						
Fitch	100,0						
	<b>WR</b>						
Moody's	100,0						
<b>Depósitos a plazo/cuentas a la vista (calificaciones de viabilidad de Fitch)</b>				<b>Depósitos a plazo/cuentas a la vista (calificaciones de viabilidad de Fitch)</b>			
	<b>aa-</b>	<b>a+/a/a-</b>	<b>n. a.</b>	<b>aaa</b>	<b>aa/aa-</b>	<b>a+/a</b>	
Fitch	34,1	65,9		–	27,5	72,5	

*Abreviaturas:* n. a. = no se aplica, NC = no calificado, y R = retirado.

197. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, habida cuenta de que la organización ha invertido únicamente en valores con alta calificación, la administración no espera que ninguna contraparte deje de cumplir sus obligaciones, excepto en el caso de las inversiones cuyo valor se haya deteriorado.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez*

198. La cuenta mancomunada principal está expuesta al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos con breve preaviso. Mantiene efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por tanto, se considera que el riesgo de liquidez de la cuenta mancomunada es bajo.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de tasa de interés*

199. La cuenta mancomunada principal representa la principal exposición de la organización al riesgo de tasa de interés, ya que el efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de tasa fija son instrumentos financieros que generan intereses. Al cierre del ejercicio, la cuenta mancomunada principal había invertido principalmente en títulos con plazos de vencimiento más cortos, como máximo plazos inferiores a cinco años (tres años en 2018). La duración media de los títulos de la cuenta mancomunada era de 0,72 años (0,72 años en 2020), lo que se considera indicativo de un bajo riesgo.

*Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal*

200. El análisis siguiente indica cómo aumentaría o disminuiría el valor razonable de la cuenta mancomunada principal a la fecha de presentación si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Puesto que tales inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, la variación

del valor razonable representa el aumento o disminución del superávit o déficit y el activo neto. Se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen a un 1 %). Estas variaciones de los puntos básicos son ejemplos ilustrativos.

**Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2021**

<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200
<b>Aumento/(disminución) del valor razonable</b> (millones de dólares de los EE. UU.)									
<b>Total de la cuenta mancomunada principal</b>	<b>113,63</b>	<b>85,22</b>	<b>56,81</b>	<b>28,40</b>	<b>0</b>	<b>(28,40)</b>	<b>(56,80)</b>	<b>(85,19)</b>	<b>(113,58)</b>

**Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2020**

<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200
<b>Aumento/(disminución) del valor razonable</b> (millones de dólares de los EE. UU.)									
<b>Total de la cuenta mancomunada principal</b>	<b>148,41</b>	<b>111,30</b>	<b>74,20</b>	<b>37,10</b>	<b>-</b>	<b>(37,10)</b>	<b>(74,18)</b>	<b>(111,26)</b>	<b>(148,34)</b>

*Otros riesgos de precio de mercado*

201. La cuenta mancomunada principal no está expuesta a otros riesgos significativos relacionados con el precio, ya que no realiza ventas en corto, no pide prestados valores ni compra valores a crédito, lo que limita la posible pérdida de capital.

*Clasificaciones contables y jerarquía del valor razonable*

202. Todas las inversiones se registran al valor razonable con cambios en resultados. El efectivo y los equivalentes de efectivo que se contabilizan a su valor nominal se consideran una aproximación al valor razonable.

203. Los niveles se definen de la siguiente manera:

- a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- b) Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados del nivel 1 y observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios);
- c) Nivel 3: datos para los activos o pasivos no basados en datos de mercado observables (es decir, datos no observables).

204. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos está basado en los precios de mercado cotizados en la fecha de presentación de la información y está determinado por un custodio independiente sobre la base de la valoración de los títulos hecha por terceros. Un mercado se considera activo si los

precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, instituciones sectoriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan habitualmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de las cuentas mancomunadas es el precio comprador corriente.

205. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración que utilizan en la mayor medida posible los datos de mercado observables. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

206. La siguiente jerarquía del valor razonable presenta los activos de la cuenta mancomunada principal valorados al valor razonable en la fecha de presentación de información. No había activos financieros de nivel 3, ni pasivos contabilizados al valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de la jerarquía del valor razonable.

### Jerarquía del valor razonable de las inversiones al 31 de diciembre de 2021: cuenta mancomunada principal

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Al 31 de diciembre de 2021			Al 31 de diciembre de 2020		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
<b>Activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados</b>						
Bonos de empresas	29 997	–	29 997	15 379	–	15 379
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	1 595 405	–	1 595 405	1 368 666	–	1 368 666
Bonos supranacionales	812 539	–	812 539	847 288	–	847 288
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	197 390	–	197 390	502 462	–	502 462
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	90 163	–	90 163	90 910	–	90 910
Cuenta mancomunada principal: efectos comerciales	–	3 033 880	3 033 880	–	2 062 987	2 062 987
Cuenta mancomunada principal: certificados de depósito	–	2 824 787	2 824 787	–	2 762 615	2 762 615
Cuenta mancomunada principal: depósitos a plazo	–	1 910 000	1 910 000	–	1 820 000	1 820 000
<b>Total</b>	<b>2 725 494</b>	<b>7 768 667</b>	<b>10 494 161</b>	<b>2 824 705</b>	<b>6 645 602</b>	<b>9 470 307</b>
<b>Cuenta mancomunada en euros</b>						
Bonos de empresas	963	–	963	1 194	–	1 194
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	458	–	458	570	–	570
<b>Subtotal de la cuenta mancomunada en euros</b>	<b>1 421</b>	<b>–</b>	<b>1 421</b>	<b>1 764</b>	<b>–</b>	<b>1 764</b>
<b>Total</b>	<b>2 726 915</b>	<b>7 768 667</b>	<b>10 495 582</b>	<b>2 826 469</b>	<b>6 645 602</b>	<b>9 472 071</b>

<sup>a</sup> Las cifras comparativas se han reexpresado para adecuarlas a los cambios de la presentación actual.

## Nota 25

### Partes relacionadas

#### *Personal directivo clave*

207. El personal directivo clave son aquellas personas que tienen la capacidad de ejercer influencia significativa en las decisiones financieras y sobre operaciones de la organización. En ONU-Hábitat, el grupo que constituye el personal directivo clave está integrado por la Directora Ejecutiva y el Director Ejecutivo Adjunto.

208. La remuneración agregada abonada al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como subsidios, subvenciones y las contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

209. El personal directivo clave de la organización recibió 0,7 millones de dólares durante el ejercicio económico; estos pagos se ajustan a lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, las escalas de sueldos publicadas de las Naciones Unidas y otros documentos de dominio público.

### Remuneración del personal directivo clave

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Personal directivo clave</i>	<i>Familiares ceranos</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2021</i>
Número de plazas (equivalentes a tiempo completo)	2	–	2
Remuneración agregada:	–	–	–
Sueldos y ajuste por lugar de destino	452	–	452
Otras remuneraciones/prestaciones	161	–	161
<b>Total de remuneración en el ejercicio</b>	<b>613</b>	<b>–</b>	<b>613</b>

210. Las prestaciones indirectas y no monetarias pagadas al personal directivo clave no fueron significativas.

211. Ningún familiar cercano del personal directivo clave fue empleado por la organización a nivel directivo. Los anticipos abonados al personal directivo clave son aquellos que se efectúan con cargo a las prestaciones, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas; esos anticipos con cargo a las prestaciones están disponibles para todo el personal de la organización.

#### *Transacciones entre entidades relacionadas*

212. En el curso ordinario de las operaciones, a fin de lograr economías en las transacciones, las transacciones financieras de la organización suelen ser ejecutadas por una sola entidad que presenta la información financiera en nombre de otra. Antes de la introducción del sistema Umoja, el seguimiento y la liquidación se tenían que hacer manualmente. En Umoja, la liquidación se produce cuando se paga al proveedor de servicios.

## Nota 26

### Arrendamientos y compromisos

#### *Arrendamientos financieros*

213. La organización no tiene arrendamientos financieros.

*Arrendamientos operativos*

214. La organización concierta contratos de arrendamiento operativo para el uso de terrenos, edificios permanentes y temporales y equipo. El total de pagos en concepto de arrendamientos operativos contabilizados como gastos durante el ejercicio fue de 3,2 millones de dólares. Esa cifra incluye 0,9 millones de dólares correspondientes a acuerdos de cesión de derechos de utilización, cuyos ingresos correspondientes se contabilizan en el estado de resultados y se presentan en los ingresos por contribuciones voluntarias. En el cuadro siguiente se indican los futuros pagos mínimos en concepto de arrendamientos no cancelables.

**Obligaciones futuras mínimas correspondientes a arrendamientos operativos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Obligaciones por arrendamientos operativos</i>	<i>Pagos mínimos en concepto de arrendamiento al 31 de diciembre de 2021</i>	<i>Pagos mínimos en concepto de arrendamiento al 31 de diciembre de 2020</i>
Con vencimiento inferior a 1 año	1 661	1 545
Con vencimiento en un plazo de entre 1 y 5 años	6 136	5 335
Con vencimiento superior a 5 años	3 491	5 034
<b>Total de las obligaciones mínimas en concepto de arrendamiento operativo</b>	<b>11 288</b>	<b>11 914</b>

215. Estos contratos de arrendamiento suelen tener una duración de entre uno y siete años, aunque en algunos se prevén cláusulas de prórroga o de rescisión anticipada en un plazo de 30, 60 o 90 días. Los importes reflejan obligaciones futuras con respecto al período contractual mínimo, teniendo en cuenta que la cuantía del pago anual por arrendamientos aumenta conforme a lo dispuesto en los contratos. Ningún acuerdo contiene opciones de compra.

*Contratos de arrendamiento en que la organización es el arrendador*

216. No hay arrendamientos en que la organización sea el arrendador.

*Compromisos contractuales*

217. En el cuadro que figura a continuación se indican los compromisos relativos a propiedades, planta y equipo; activos intangibles; asociados en la ejecución; y bienes y servicios contratados pero no entregados o prestados a la fecha de presentación.

**Compromisos contractuales, por categoría**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total al 31 de diciembre de 2021</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2022</i>
Bienes y servicios	45 823	39 930
Asociados en la ejecución	32 000	39 612
<b>Total</b>	<b>77 823</b>	<b>79 542</b>

## Nota 27

### Pasivos y activos contingentes

#### *Pasivos contingentes*

218. La organización está sujeta a diversas reclamaciones que se presentan ocasionalmente en el curso ordinario de sus operaciones. Esas reclamaciones se clasifican en dos categorías principales: reclamaciones comerciales y reclamaciones administrativas. A la fecha de presentación de la información, la organización tenía un caso de un subsidio por funciones especiales impagado durante cinco años, que conlleva un posible desembolso de 6.030 dólares.

219. Debido a la incertidumbre con respecto al resultado de las reclamaciones, no se ha contabilizado ninguna provisión o gasto, ya que se desconoce si se producirán salidas de caja, a cuánto ascenderían y cuándo sucederían. De conformidad con las IPSAS, las reclamaciones pendientes se consideran pasivos contingentes cuando no es posible determinar la probabilidad del resultado ni se puede estimar la cuantía de la pérdida con un grado razonable de certidumbre.

#### *Activos contingentes*

220. De conformidad con la norma 19 de las IPSAS (Provisiones, pasivos y activos contingentes), la organización declara los activos contingentes en los casos en que un acontecimiento dé lugar a una probable entrada de beneficios económicos o a un potencial de servicio a la organización y se disponga de información suficiente para evaluar la probabilidad de dicha entrada. Al 31 de diciembre de 2021, no había activos contingentes importantes derivados de acciones legales de la organización ni de sus participaciones en empresas conjuntas que pudieran dar lugar a ingresos económicos considerables.

## Nota 28

### Donaciones y otras transferencias

221. A continuación se indican las regiones donde se han gastado los fondos asignados a los asociados en la ejecución.

#### Donaciones y otras transferencias, por región

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total 2021</i>	<i>Total 2020</i>
África	2 490	2 801
Estados árabes	3 692	3 887
Asia y el Pacífico	2 546	4 575
Global	20 246	8 321
América Latina y el Caribe	882	803
<b>Total</b>	<b>29 856</b>	<b>20 387</b>

222. Esta suma es parte de los 36,3 millones de dólares que figuran en el estado de resultados como gastos en concepto de donaciones y otras transferencias. La diferencia de 6,4 millones de dólares corresponde a los beneficiarios finales (véase la nota 22).

**Nota 29****Hechos ocurridos después de la fecha de presentación**

223. Durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación no se produjeron hechos importantes, favorables ni desfavorables, que tuviesen repercusiones de consideración en estos estados financieros.

---

